



# LA BOLSA



## BYMA

Bolsas y Mercados  
Argentinos S.A.  
Mercado registrado bajo el N°639 de CNV

Este Boletín se emite por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por cuenta y orden Bolsas y Mercados Argentinos S.A., como Entidad Calificada según Resolución N° 18.629 de la CNV y en ejercicio de las facultades delegadas conforme al art. 32, inc. g) de la Ley 26.831

AÑO CXVIII - N° 17.200

Valor del ejemplar: \$ 19,50

Buenos Aires, miércoles 17 de abril de 2024

### Bolsa de Comercio de Buenos Aires Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

El Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (CUIT: 30-52629721-7) convoca a los señores Socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de abril de 2024, a las 11 horas, a realizarse en su sede, Sarmiento 299, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación por el Presidente de dos Socios Activos y/o Vitalicios para suscribir el Acta de la Asamblea y dos o más Socios Activos y/o Vitalicios para ejercer la función de escrutadores. Constitución de la Comisión Electoral.
- 2°) Elección de:
  - a) Dieciséis miembros titulares del Consejo por tres años para reemplazar a los Consejeros: Adelmo J. J. Gabbi, Gerardo J. Cardillo, Leopoldo C. Olivari Sívori; Marcos M. Mindlin (\*), Antonio A. Tabanelli (\*), Silvia Abeledo, Rubén C. Mustica (\*), Julio Lovato, Francisco D. Canduci (\*), Clara Navarro Viola (\*), Augusto Darget, Claudio A. Behr (\*), Enrique H. Picado (\*), Elvio Colombo, Jorge P. Brito y Mario L. Elkouss, quienes finalizaron su mandato [(\*) no son reelegibles - ver Nota N° 3].
  - b) Dieciséis miembros suplentes del Consejo por tres años para reemplazar a los Consejeros: Martha A. Ubertone, Pablo G. Gamble, Jorge A. Domínguez, Gustavo Mariani, Luis S. Delcasse, Mariana H. Esmelian, Santiago Roca, Rubén O. Freire, Ada A. Rodríguez, Juan A. Curatola, María Soledad Ortolano, Rafael A. Vidal, Florencia V. Tortorella, Ernesto H. Varela, Carlos E. Donadeu y Patricia M. C. Jabbaz, quienes finalizaron su mandato.
  - c) Un miembro suplente del Consejo por dos años para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del Consejero Humberto Daghetta.
  - d) Tres miembros titulares y entre uno y tres miembros suplentes para conformar la Comisión Revisora de Cuentas de la Asociación, por un año (ver Nota N° 4).
- 3°) Proclamación de los miembros electos, o aprobación por aclamación en caso de que se haya presentado una única lista (ver Notas N° 5 y 6).
- 4°) Consideración de:
  - a) Memoria correspondiente al Ejercicio Nro. 141 cerrado al 31 de diciembre de 2023.
  - b) Estados Contables: Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (Anexos, Notas, Reseña Informativa y Balance General Consolidado) correspondientes al Ejercicio Nro. 141 cerrado al 31 de diciembre de 2023, presentados conforme a las normas de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Resoluciones de la Inspección General de Justicia en las partes pertinentes que le son aplicables, como así también se tome conocimiento del informe de la Comisión Revisora de Cuentas, el informe especial sobre Información Adicional a los Estados Contables y el informe del Auditor Contable.
  - c) Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.
- 5°) Fijar las cuotas de ingreso, ordinarias y extraordinarias, o delegar dicha facultad en el Consejo de la Asociación (Artículo 11°, inciso 4° del Estatuto).

6°) Designación de autorizados para trámites en la Inspección General de Justicia.

Se recuerda a los señores Socios que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14° del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto que se encuentren presentes.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2024.

OSCAR PALOMBA  
Prosecretario

ADELMO J. J. GABBI  
Presidente

NOTAS:

- 1) De acuerdo con lo expresado en el punto 2°), incisos a), b), c) y d) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir, tanto para Consejeros Titulares como Suplentes, son las que surgen del Artículo 18° inciso a) del Estatuto de la Asociación. Las mismas han sido exhibidas en los recintos sociales y publicadas en el órgano informativo de la Asociación, conforme surge del Artículo 44° del Reglamento y en el sitio web de la Asociación ([www.labolsa.com.ar](http://www.labolsa.com.ar)).
- 2) Para poder ser electos como Consejeros, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad en carácter de Socios Activos al 31 de diciembre de 2023, o ser Socios Vitalicios. Asimismo, para ser miembros de la Comisión Revisora de Cuentas se requiere tener más de treinta años de edad, una antigüedad como Socio Activo no menor a cinco años al momento de su designación o ser Socios Vitalicios, y no haber sido privado en ocasión alguna del ejercicio de los derechos sociales por causas que afecten su reputación moral o comercial.
- 3) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni siquiera representando incisos diferentes. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: Marcos M. Mindlin, Antonio A. Tabanelli, Rubén C. Mustica, Francisco D. Canduci, Clara Navarro Viola, Claudio A. Behr y Enrique H. Picado.
- 4) Respecto de la Comisión Revisora de Cuentas, la lista deberá contener el nombre de tres miembros titulares y entre uno y tres miembros suplentes para integrar la citada Comisión, en orden a su designación. La Asamblea decidirá respecto de la cantidad de miembros suplentes a elegirse y, para el caso de que resuelva un número inferior a tres, se designarán conforme el orden otorgado para los miembros suplentes en la lista presentada. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 38° del Estatuto, el señor Alberto G. Maquieira, miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas, y el señor Daniel E. Buceta, miembro suplente de la referida Comisión, no podrán ser reelectos.
- 5) Se recuerda que, en el caso de la existencia de una sola lista de candidatos a cubrir los cargos de miembros del Consejo, luego de que se trate el punto 1° del Orden del Día, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 horas, a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día y no se efectuará votación durante el cuarto intermedio. Reabierto el acto a las 18.30 horas, al momento de tratamiento del punto 3° del Orden del Día, la única lista de candidatos a cubrir los cargos de miembros del Consejo será leída por el señor Presidente y aprobada por aclamación.
- 6) Para el caso de que se presente más de una lista, una vez que la Presidencia invite a los señores Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 horas, a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día. Los señores Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto, para asistir a la Asamblea y ejercer dicho derecho, deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas hasta las 18 horas del mismo día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 18.15 horas.
- 7) Las listas de candidatos deberán cubrir la totalidad de los titulares y suplentes que la Mesa Directiva hará conocer conforme Artículo 44° del Reglamento y ser presentadas en formato físico por dos Socios Activos con más de cinco años de antigüedad y/o Vitalicios, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de la Convocatoria y hasta las 21 horas del séptimo día corrido anterior a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañadas por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que la integren, inclusive de los tres miembros titulares y los tres miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que con carácter de declaración jurada manifiestan que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma original de todos los candidatos (o alguno de ellos en tanto los otros hayan acompañado conformidad escrita, postal o telegráfica), la cual, asimismo, respecto de los candidatos que la hayan firmado, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y la lista que los contenga será considerada incompleta, debiendo ser objetada en forma fundada por la Gerencia de Administración y Finanzas. Si la lista fuera presentada incompleta y ello no fuera subsanado antes del plazo de vencimiento estipulado por la Gerencia, se la tendrá por no presentada a todos sus efectos, debiendo ser rechazada por la misma. Al ser presentadas las listas en forma completa y oficializados los candidatos, la Gerencia de Administración y Finanzas otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Dichas listas serán publicadas diariamente en el órgano informativo y en la página web de la Asociación y serán exhibidas en los recintos de la Asociación hasta el día de la Asamblea inclusive.
- 8) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas disponer la tarea de impresión de las mismas, que deberán ser iguales en cuanto a formato y tipografía e identificar el número de cada lista, que será otorgado por la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo al orden de presentación de

aquellas. La Gerencia de Administración y Finanzas deberá asegurar la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto electoral y a solicitud de los representantes de cada lista les entregará, sin cargo, dentro de un plazo no mayor de 72 horas de solicitadas, boletas en cantidad igual a los Socios en condiciones de votar, así como una nómina conteniendo el nombre, domicilio y código postal de aquellos, incluida en un tipo de soporte digital disponible. A pedido de los representantes de cada lista se les suministrará, para cada una de ellas, hasta diez ejemplares de la nómina de los Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto, actualizada con las bajas de Socios producidas hasta dos meses anteriores de la fecha de la solicitud. Todo pedido se efectuará por escrito y aquellos adicionales a los arriba enunciados, serán a cargo de los representantes de las listas que los soliciten.

- 9) Solo podrán inscribirse en los registros de asistencia a la Asamblea para participar con voz y voto, los Socios Activos que no adeuden cuotas sociales y que estén en condiciones de ser elegidos para el Consejo según los requisitos del Artículo 18°, inciso a) del Estatuto, y los Socios Vitalicios. Los Socios Adherentes y los Socios Activos que no cumplan las condiciones antedichas, podrán asistir con voz, pero sin voto a la Asamblea.
- 10) La documentación a considerar al tratar el punto 4°) del Orden del Día, estará a disposición de los señores Socios, debiendo el Socio solicitarla enviando un correo electrónico a [asamblea2024@labolsa.com.ar](mailto:asamblea2024@labolsa.com.ar). Asimismo, dicha documentación será publicada en el órgano informativo de la Asociación, y estará a disposición de los señores Socios en el sitio web institucional [www.labolsa.com.ar](http://www.labolsa.com.ar), debiendo ingresar al "Área de Socios" (sector superior derecho de la página) y cargar su nombre de usuario y contraseña; en caso de que no esté registrado necesitará completar los datos requeridos.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SOCIOS, QUE DE ACUERDO CON EL DICTAMEN EMITIDO POR LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA CON FECHA 3 DE ABRIL DE 1985, NO PROCEDERÁ A LA ACEPTACIÓN DE LISTAS INCOMPLETAS QUE PUEDAN PRESENTARSE PARA SER VOTADAS EN LA ASAMBLEA QUE SE CONVOCA.

**Bolsa de Comercio de Buenos Aires**  
**Incisos que deberán ser cubiertos en la**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**25 de abril de 2024**

**TITULARES:**

- Por el inciso 1°: Un socio de la Asociación, por tres años.
- " " " 2°: Dos socios que acrediten ser representantes legales, o quienes fueren sus reemplazantes estatutariamente previstos, de agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores, por tres años.
- " " " 3°: Dos socios que acrediten ser miembros del órgano de administración de entidades cuyos valores negociables estuvieren listados o fueren negociados en mercados autorizados y/o reconocidos como tales por la Comisión Nacional de Valores, por tres años.
- " " " 4°: Dos socios que acrediten poseer inversiones en valores negociables, por tres años.
- " " " 5°: Dos socios que sean operadores vinculados a agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores, por tres años.
- " " " 6°: Un comerciante, por tres años.
- " " " 7°: Seis socios que acrediten vinculación con una o más de las siguientes actividades, no pudiendo haber más de tres representantes de cada una de las actividades: industriales, financieras, de producción, de corretaje de cambio, de remate, de seguro, ganaderas, cerealeras, de consignación, importación, exportación, transporte, de despachantes de aduana, innovación tecnológica, producción de software, inteligencia artificial; en todos los casos, y de resultar aplicable, que tengan la autorización de la autoridad competente para funcionar, por tres años.

**SUPLENTE:**

- Por el inciso 1°: Un socio de la Asociación, por tres años.
- " " " 2°: Dos socios que acrediten ser representantes legales, o quienes fueren sus reemplazantes estatutariamente previstos, de agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores, por tres años.
- " " " 3°: Dos socios que acrediten ser miembros del órgano de administración de entidades cuyos valores negociables estuvieren listados o fueren negociados en mercados autorizados y/o reconocidos como tales por la Comisión Nacional de Valores, por tres años.
- " " " 4°: Dos socios que acrediten poseer inversiones en valores negociables, por tres años.
- " " " 5°: Tres socios que sean operadores vinculados a agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores, dos por tres años y uno por dos años.
- " " " 6°: Un comerciante, por tres años.

" " " 7°: Seis socios que acrediten vinculación con una o más de las siguientes actividades, no pudiendo haber más de tres representantes de cada una de las actividades: industriales, financieras, de producción, de corretaje de cambio, de remate, de seguro, ganaderas, cerealeras, de consignación, importación, exportación, transporte, de despachantes de aduana, innovación tecnológica, producción de software, inteligencia artificial; en todos los casos, y de resultar aplicable, que tengan la autorización de la autoridad competente para funcionar, por tres años.

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS**

Asimismo, se recuerda que en la Asamblea se procederá a la elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas de la Asociación, por un año. En ese sentido, se aclara que la Asamblea decidirá respecto de la cantidad de miembros suplentes a elegirse para la Comisión Revisora de Cuentas y, para el caso de que resuelva un número inferior a tres, se designarán conforme el orden otorgado para los miembros suplentes en la lista presentada.



**BCBA**

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

**AVISO IMPORTANTE PARA SOCIAS/OS  
PUBLICACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE DE LA BCBA**

Se informa que estará a su disposición, la documentación que se considerará al tratarse el punto 4° del Orden del Día ("Memoria y Balance") y podrán visualizarla en:

- el órgano informativo de la Asociación;
- enviando un correo electrónico a [asamblea2024@labolsa.com.ar](mailto:asamblea2024@labolsa.com.ar) informando su nombre, apellido y número de socio; o
- en el sitio web institucional [www.labolsa.com.ar](http://www.labolsa.com.ar), debiendo ingresar al "Área de Socios" (sector superior derecho de la página) y cargar su nombre de usuario y contraseña; en el caso que no esté registrado necesitará completar los datos requeridos.

Además, se les recuerda que para participar de la Asamblea el próximo jueves 25 de abril deberán inscribirse el mismo día, desde las 10.30 hasta las 18 horas, en las mesas habilitadas para tal fin en el Recinto Principal de la Institución.

**INFORMACIONES SOBRE  
SOCIEDADES ANONIMAS**

ARTICULO 23 Y/O CAPITULO XXI DE LAS NORMAS  
DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

**IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de abril de 2024

Señores  
**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES  
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.  
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.**  
Presente

**Referencia: IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA s/ Informe Recompra de Acciones Propias. Hecho Relevante.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de **IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA** ("IRSA" o la "Compañía" o la "Sociedad") en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 64 y siguientes de la Ley 26.831 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV").

En tal sentido, informamos a Uds. que en fecha 16 de abril de 2024 la Compañía ha procedido a la recompra de acciones ordinarias según se detalla a continuación:

Fecha Operación	Fecha Liquidación	Precio	Cantidad	Monto en ARS
16/04/2024	18/04/2024	998,8181	380.000	379.550.877,50

Hasta el día de la fecha, se han recomprado acciones equivalentes a un total de 5.290.928 Ordinarias que representan aproximadamente un 83,38% del programa aprobado.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

**María Laura Barbosa**  
Apoderada

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcripta ingresó el 17.04.24 a las 11:12 hs.

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.**

Ciudad de Buenos Aires, 17 de abril de 2024.

Señores

**Comisión Nacional de Valores**Presente**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.****Bolsa de Comercio de Buenos Aires****Gerencia Técnica y de Valores Negociables**Presente**Mercado Abierto Electrónico S.A.**Presente

Ref.: Hecho Relevante. Artículo 3 del Capítulo I del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas celebrada el 17/04/2024. Destino de resultados.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("tgs" o la "Sociedad"), con el objeto de informarles que la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas de tgs celebrada en el día de la fecha (la "Asamblea") aprobó, previa desafectación del total del Saldo de la Reserva para Futuras Inversiones, Adquisición de Acciones Propias y/o Dividendos constituida mediante Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de tgs celebrada el 19 de abril de 2023:

(i) Incrementar la Reserva Legal en la suma de \$ 1.782.880.719.

(ii) Constituir una Reserva para Futuras Inversiones, Adquisición de Acciones Propias y/o Dividendos por la suma de \$ 751.448.695.496; y delegar en el Directorio su distribución total o parcial, según el destino, oportunidad y monto que determine el mismo en función de lo aprobado por la Asamblea, de conformidad con los criterios de una prudente administración conforme lo establece la normativa aplicable, y considerando para ello la situación económico-financiera de la Sociedad y sus perspectivas futuras.

Saludo a Uds. muy atentamente.

**Hernán Diego Flores Gómez**

Responsable Titular de Relaciones con el Mercado

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcrita ingresó el 17.04.24 a las 12:54 hs.

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.**

Ciudad de Buenos Aires, 17 de abril de 2024.

Señores

**Comisión Nacional de Valores**Presente**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.****Bolsa de Comercio de Buenos Aires****Gerencia Técnica y de Valores Negociables**Presente**Mercado Abierto Electrónico S.A.**Presente

Ref.: Designación del Comité de Auditoría. Título II, Capítulo III, Sección V, Art. 15 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores / Art. 79 del Reglamento del Listado de Bolsas y Mercados Argentinos. Designación del Comité Ejecutivo.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("tgs" o la "Sociedad"), a fin de informarles que en la reunión de Directorio celebrada en el día de la fecha, el Directorio de la Sociedad designó como miembros del Comité de Auditoría a los señores Carlos Alberto Di Brico, Luis Rodolfo Secco y Carlos Alberto Olivieri, dejándose establecido que podrán ser reemplazados por los Directores suplentes independientes designados a tal efecto por la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas celebrada en el día de la fecha (la "Asamblea").

Asimismo, se hace saber que en dicha reunión de Directorio se designó a los integrantes del Comité Ejecutivo, siendo su conformación la siguiente: el señor Horacio Jorge Tomás Turri en su carácter de Presidente de la Sociedad; el señor Luis Alberto Fallo en su carácter de Vicepresidente de la Sociedad, y los Directores Titulares, señora María Carolina Sigwald y señor Pablo Daniel Viñals Blake. Adicionalmente, se ha dejado establecido que los Directores designados como miembros del Comité Ejecutivo podrán ser reemplazados por los Directores suplentes designados a tal efecto por la Asamblea.

Saludo a Uds. muy atentamente.

**Hernán Diego Flores Gómez**

Responsable Titular de Relaciones con el Mercado

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcrita ingresó el 17.04.24 a las 13:25 hs.

**BANCO BBVA ARGENTINA S.A.**

Buenos Aires, 17 de abril de 2024

Sres.

**Comisión Nacional de Valores (CNV)****Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA)****Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE)**Presente**RE: Hecho Relevante. Reporte anual 20 F.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de poner en su conocimiento que la Entidad ha presentado ante la Comisión Nacional de Valores de los Estados Unidos (la U.S. Securities and Exchange Commission o SEC") el Reporte anual del Formulario 20-F por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Este reporte estará disponible electrónicamente en nuestra página web ir.bbva.com.ar en la sección 20 F dentro de información Financiera y en www.sec.gov.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

**BANCO BBVA ARGENTINA S.A.****Eduardo González Correas**

Responsable de Relaciones con el Mercado

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcrita ingresó el 17.04.24 a las 17:30 hs.

**MATBA ROFEX S.A.**

Rosario, 17 de abril de 2024

Sres.  
Comisión Nacional de Valores  
Presente

Sres.  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
Presente

**Ref.: Hecho Relevante-Programa de recompra de acciones propias**

Por la presente nos dirigimos a Uds. a fin de informar, en los términos del artículo 3, inc. 23), Sección II, Capítulo I, Título XII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), Matba Rofex S.A. (MtR) ha adquirido acciones propias, de conformidad con el artículo 64 y ss. de la Ley N° 26.831.

En tal sentido, informamos que en la rueda del día de la fecha, MtR ha adquirido la cantidad de 3.294 acciones ordinarias, por un total de \$4.202.742, a un precio promedio de \$1.275,878.

La totalidad de las acciones mencionadas en el párrafo precedente poseen un valor nominal de \$1 (Pesos Uno) por acción y con derecho a 1 (uno) voto por cada una.

Saludamos a Uds. atentamente,

**Germán C. Campi**  
Responsable de Relaciones con el Mercado

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcripta ingresó

**ADECUACION DE MONTO LISTADO****AVISO  
ADECUACIÓN DEL MONTO LISTADO****SOCIEDAD ANÓNIMA SAN MIGUEL, AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL,  
COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

Atento la documentación presentada por SOCIEDAD ANÓNIMA SAN MIGUEL, AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto adecuar la autorización acordada a la citada sociedad, y que fuera difundida el 3.04.24, dado que el monto efectivamente suscripto es de v/n \$ 77.361.816,10.

En consecuencia, la composición del capital luego de la presente adecuación es la siguiente:

304.374.578	Acciones ordinarias Clase A (5 votos)	v\$ n 30.437.457,80 (*)
1.180.753.463	Acciones ordinarias Clase B (1 voto)	v\$ n 118.075.346,30
		v\$ n 148.512.804,10

(\*) Las Acciones Clase A no tienen habilitada la negociación en este Mercado.

Son valores escriturales de v\$ n 0,10.- cada uno.

Buenos Aires, 17 de abril de 2024.

**RESULTADO DE COLOCACION****AVISO DE RESULTADOS****S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. Y F.**

**OFERTA PÚBLICA DE HASTA 500.000.000 (QUINIENTAS MILLONES) AMPLIABLES HASTA 955.300.128 (NOVECIENTAS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTAS MIL CIENTO VEINTIOCHO), CON POSIBILIDAD DE SER AMPLIADA SOLO EN CASO DE SOBRESUSCRIPCIÓN HASTA 1.098.595.147 (MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE), DE NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS CLASE B, ESCRITURALES, DE \$ 0,10 (DIEZ CENTAVOS) DE VALOR NOMINAL CADA UNA Y CON DERECHO A UN VOTO POR ACCIÓN, CON DERECHO A PERCIBIR DIVIDENDOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LAS ACCIONES EN CIRCULACIÓN AL MOMENTO DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, A SER INTEGRADAS CON PRIMA DE EMISIÓN EN EFECTIVO O EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES EMITIDAS POR LA SOCIEDAD A LA RELACION DE CANJE CORRESPONDIENTE EN EL MARCO DEL AUMENTO DE CAPITAL APROBADO POR LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS CELEBRADAS EL 23 DE JUNIO DE 2023 Y EL 22 DE FEBRERO DEL 2024, Y LOS DIRECTORIOS DE S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. Y F. DE FECHAS 9 DE AGOSTO DE 2023, 18 DE ENERO DE 2024 Y 7 DE MARZO DE 2024**

**Rango de Precio Indicativo por cada 10 Acciones (en razón que la unidad de negociación es por lotes de 10 Acciones individuales) entre \$700 y \$1.100**

**Precio Indicativo por cada 10 Acciones (en razón que la unidad de negociación es por lotes de 10 Acciones individuales) de \$ 900\***

\*Dicho Precio Indicativo se incluye al mero efecto informativo y no es vinculante. El Precio de Suscripción Definitivo será fijado dentro de los parámetros establecidos en las Asambleas.

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es complementario al aviso de suscripción de fecha 3 de abril de 2024 (el "Aviso de Suscripción") publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA, conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (el "Boletín de la BCBA") y que se encuentra disponible asimismo para el público inversor en la página web de la CNV, [www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv) en la sección "Emisiones - Acciones", al aviso complementario de fecha 15 de abril de 2024 (el "Aviso Complementario"), y al prospecto de fecha 27 de marzo de 2024, correspondiente a la oferta pública por parte de S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. (la "Sociedad" o "San Miguel" o la "Emisora", indistintamente) de hasta quinientos millones (500.000.000) de nuevas acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$0,10 y con derecho un (1) voto por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación de San Miguel en la Fecha de Emisión y Liquidación (tal como se define más adelante), ampliables hasta novecientas cincuenta y cinco millones trescientas mil ciento veintiocho (955.300.128) nuevas acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$ 0,10 y con derecho a un (1) voto por acción, (las "Acciones"), con la posibilidad de ser ampliadas en caso de sobreescripción hasta 1.098.595.147 acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$ 0,10 y con derecho a un (1) voto por acción y con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación de la Sociedad en la Fecha de Emisión y Liquidación mediante la emisión de 143.295.019 nuevas acciones adicionales (las "Acciones Adicionales"), cuya versión resumida fuera publicada en el Boletín Diario de la BCBA y que

se encuentra disponible asimismo para el público inversor en la página web (i) de la CNV, [www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv) y (ii) de la Sociedad ([www.sanmiguelglobal.com](http://www.sanmiguelglobal.com)) (el "Prospecto" y junto con el Aviso de Resultados, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario, los "Documentos de la Oferta") (la "Oferta").

Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

De acuerdo a lo previsto en los Documentos de la Oferta y habiendo finalizado el Período de Suscripción en el día de la fecha, se informa lo siguiente:

- 1) Precio de Suscripción Definitivo: El Precio de Suscripción Definitivo fue fijado por la Sociedad en \$750 por cada 10 Acciones.
- 2) Resultado de la Colocación bajo la Oferta: Se adjudicaron en total 773.618.161 Acciones.
- 3) Cantidad de Acciones adjudicadas a los Titulares del Derecho de Preferencia: 522.566.190 Acciones.
- 4) Cantidad de Acciones solicitadas por los Titulares del Derecho de Preferencia: 524.861.568 Acciones.
- 5) Cantidad de Acciones adjudicadas al público inversor (con exclusión de Titulares del Derecho de Preferencia): 251.051.971 Acciones.
- 6) Cantidad de Acciones solicitadas por el público inversor (con exclusión de Titulares del Derecho de Preferencia): 251.059.101 Acciones.
- 7) Cantidad de Acciones a ser integradas en efectivo: 724.774.022 Acciones.
- 8) Cantidad de Acciones integradas en especie:
  - Mediante la entrega de Obligaciones Negociables Serie VIII: 5.450 Acciones.
  - Mediante la entrega de Obligaciones Negociables Serie IX: 48.838.689 Acciones.
- 9) Relación de Canje de las Obligaciones Negociables Serie VIII: Por cada US\$ 1,00 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase VIII que los tenedores apliquen para la integración en especie de Acciones, recibirán, en caso de que su oferta haya sido adjudicada, 1,1636 lotes de 10 Acciones. Esto es el resultado de dividir (i) \$ 872,6626 (el "Valor Reconocido de las Obligaciones Negociables Clase VIII", según se define en el Aviso Complementario), por (ii) el Precio de Suscripción Definitivo.
- 10) Relación de Canje de las Obligaciones Negociables Serie IX: Por cada US\$ 1,00 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase IX que los tenedores apliquen para la integración en especie de Acciones, recibirán, en caso de que su oferta haya sido adjudicada, 1,1618 lotes de 10 Acciones. Esto es el resultado de dividir (i) \$ 871,3424 (el "Valor Reconocido de las Obligaciones Negociables Clase IX", según se define en el Aviso Complementario), por (ii) el Precio de Suscripción Definitivo.
- 11) Fecha de Emisión y Liquidación: 22 de abril de 2024.
- 12) Integración: Las Acciones deberán integrarse: (i) en Pesos, en Argentina mediante transferencia bancaria u otro medio electrónico de pago antes de las 14 horas de la Fecha de Emisión y Liquidación (la "Fecha de Pago en Pesos"), o (ii) en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Elegibles a la Relación de Canje respectiva, antes de las 14 horas del segundo día hábil anterior a la Fecha de Emisión y Liquidación (la "Fecha de Pago en Especie"). El resto de las formas y plazos para la

integración de las Acciones serán aquellos que se describen en la sección "Proceso de Integración y Emisión" – "Plan de Distribución" del Prospecto.

**Oferta pública autorizada por Resolución N° RESFC-2024-22647-APN-DIR#CNV de fecha 22 de marzo de 2024 de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a los informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de san miguel y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las Normas.**

#### ORGANIZADORY COLOCADOR

##### Latin Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matricula CNV N° 31

#### COLOCADORES

**Balanz Capital  
Valores S.A.U.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación Integral  
y Agente de Negociación  
Matricula CNV N° 210

**Puente Hnos. S.A.**  
Agente de Liquidación,  
Compensación Propio y  
Agente de Negociación  
Matricula CNV N° 28

**Cocos Capital S.A.**  
Agente de Liquidación,  
Compensación Propio y  
Agente de Negociación  
Matricula CNV N° 688

#### ASESORES LEGALES DE LA EMISORA

**Nicholson y Cano Abogados** San  
Martín 140, Piso 2° Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires (C1004AAD) Argen-  
tina Teléfono: (5411)-4872-1600

#### SESORES LEGALES DEL ORGANIZADOR Y LOS COLOCADORES

##### TCA Tanoira Cassagne

Juana Manso 205, Piso 7°, Puerto  
Madero Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires Argentina Teléfono:  
+549115272-5300

**Juan Francisco Mihanovich**  
FUNCIONARIO SUBDELEGADO  
**S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I.Y F.**

La fecha de este Aviso de Resultados es 16 de abril de 2024

## RESOLUCION DE ASAMBLEA

### TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

**SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN LA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL  
DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.  
CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2024**

ACTA N° 48: La Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. ("tgs" o la

“Sociedad”) (la “Asamblea”) se celebró en forma presencial en la sede social sita en el Edificio Madero Office – Cecilia Grierson 355, piso 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Participaron del acto -que inició a las 10.30 horas- 7 accionistas depositantes, 5 por representación y 2 por sí, tenedores de 673.624.583 acciones ordinarias escriturales, de valor nominal 1 peso cada una y con derecho a 1 voto por acción. Tales acciones representan un capital social de \$ 673.624.583 y equivalen al 84,786% del total del capital social, y al 89,487% del capital social circulante de 752.761.058 acciones ordinarias escriturales, habiéndose descontado las 41.734.225 acciones que la Sociedad tenía en cartera al 31 de marzo de 2024, tal como lo dispone el artículo 221 segundo párrafo de la Ley N° 19.550, las que no corresponde que sean computadas para la determinación del quórum ni de las mayorías al momento de tomar las decisiones asamblearias. Presidió el acto el Presidente del Directorio, Sr. Luis Alberto Fallo. La Asamblea revistió el carácter de Ordinaria; para el tratamiento del punto 3) del Orden del Día tuvo carácter de Extraordinaria; y para el tratamiento del punto 11) del Orden del Día tuvo carácter de Especial.

**Primer punto** del Orden del Día: **Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y un Síndico.**

Por mayoría de votos computables se aprobó que el representante del accionista Compañía de Inversiones de Energía S.A. y el representante del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS) de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) firmen el acta de la Asamblea, junto con el Presidente de la Sociedad, señor Luis Alberto Fallo y el Sr. Síndico Daniel Abelovich.

**Segundo punto** del Orden del Día: **Consideración de la Memoria, Estados Financieros, Reseña Informativa e Información requerida según el artículo 1° inc. a), sección I, Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2023, y su versión en idioma inglés.** Por mayoría de votos computables se aprobó la Memoria, Estados Financieros, Reseña Informativa e Información requerida por las Normas de la CNV, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, así como el Informe anual del Comité de Auditoría por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, y se autorizó al Directorio a emitir la versión en inglés de la documentación.

**Tercer punto** del Orden del Día: **Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2023. Consideración de la desafectación del Saldo de la “Reserva para Futuras Inversiones, Adquisición de Acciones Propias y/o Dividendos” constituida mediante Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de tgs celebrada el 19/04/2023.** Este punto se trató en Asamblea Extraordinaria. Por mayoría de votos computables se aprobó que, luego de la desafectación del Saldo de la “Reserva para Futuras Inversiones, Adquisición de Acciones Propias y/o Dividendos” constituida mediante Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de tgs celebrada el 19 de abril de 2023, el Resultado Acumulado Total que asciende a \$ 753.231.576.215 tenga el siguiente destino: (i) Incremento de la Reserva Legal: \$ 1.782.880.719 y (ii) Constitución de una Reserva para Futuras Inversiones, Adquisición de Acciones Propias y/o Dividendos: \$ 751.448.695.496. En base a lo expuesto, la Reserva para Futuras Inversiones, Adquisición de Acciones Propias y/o Dividendos podrá ser destinada: (i) a futuras inversiones relacionadas con los proyectos y negocios incluidos en el plan de negocios de la Sociedad y/o (ii) a los proyectos de inversión que ya se encuentran comprometidos y/o (iii) al pago de futuros dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de las variables macroeconómicas y/o (iv) a la adquisición de acciones propias en el marco de los planes aprobados y que eventualmente apruebe el Directorio de la Sociedad. Dicha reserva podrá ser total o parcialmente distribuida por el Directorio en la medida que no corresponda su afectación de acuerdo con lo

indicado en el inciso (iv) anterior conforme a lo dispuesto en los incisos c) y e) del punto 11, artículo 3, Capítulo III Título IV de las Normas CNV, según el destino, oportunidad y monto que determine dicho órgano en función de lo que apruebe la Asamblea de accionistas, de conformidad con los criterios de una prudente administración conforme lo establece la normativa aplicable, y considerando para ello la situación económico-financiera de la Sociedad y sus perspectivas futuras.

**Cuarto punto** del Orden del Día: **Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2023.** Por mayoría de votos computables se aprobó la gestión de los miembros del Directorio que se desempeñaron durante el ejercicio finalizado el 31/12/2023 y hasta la fecha de la presente Asamblea, así como la gestión evidenciada en cada uno de sus miembros en el Comité de Auditoría y en el Comité Ejecutivo que funcionan en el Directorio, por haberse ajustado en un todo a las normas legales y estatutarias vigentes, aprobación que incluyó también el desempeño de los Sres. Lucas Gobbo e Ignacio Amigorena, Directores Titulares de tgs, cuyas renunciaciones fueron aceptadas por el Directorio en su reunión de fecha 21 de diciembre de 2023, con efectos a partir del 30 de noviembre de 2023.

**Quinto punto** del Orden del Día: **Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023.** Por mayoría de votos computables se aprobó (i) fijar en la suma de \$ 342.394.762 los honorarios de los miembros del Directorio por el período considerado; (ii) facultar al Directorio para oportunamente proceder a la asignación y distribución de dicho monto entre sus miembros, considerando a tal fin los montos ya abonados en concepto de anticipo de honorarios a Directores y (iii) autorizar al Directorio a efectuar el pago de anticipos de honorarios al Directorio según la conformación que surja del punto 9 del Orden del Día y ad referéndum de su aprobación por la Asamblea Ordinaria que apruebe los Estados Financieros del ejercicio que finalice el 31 de diciembre de 2024.

**Sexto punto** del Orden del Día: **Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2023.** Por mayoría de votos computables se aprobó la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de la presente Asamblea, por haberse ajustado en un todo a las normas legales y estatutarias vigentes.

**Séptimo punto** del Orden del Día: **Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023.** Por mayoría de votos computables se aprobó: (i) fijar en la suma de \$ 64.640.623 los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período considerado; (ii) facultar a la Comisión Fiscalizadora para proceder oportunamente a la asignación y distribución entre sus miembros, considerando a tal fin los montos ya abonados en concepto de anticipo de honorarios a Síndicos y (iii) autorizar al Directorio a efectuar el pago de anticipos de honorarios a la Comisión Fiscalizadora según la conformación que resulte de la votación del punto 11 del Orden del Día y ad referéndum de su aprobación por la Asamblea Ordinaria que apruebe los Estados Financieros del ejercicio que finalice el 31 de diciembre de 2024.

**Octavo punto** del Orden del Día: **Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio que finalizará el 31/12/2024.** Por mayoría de votos computables se aprobó fijar la suma de \$ 35.000.000 en concepto de presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2024.

**Noveno punto** del Orden del Día: **Determinación de la cantidad y designación de Directores Titulares y Directores Suplentes.** Por mayoría de votos computables se resolvió fijar en nueve (9) la cantidad



de Directores Titulares y Suplentes, según el siguiente detalle: Directores Titulares: Horacio Jorge Tomás Turri, Luis Alberto Fallo, María Carolina Sigwald, Pablo Daniel Viñals Blake, Carlos Alberto Di Brico, Luis Rodolfo Secco, Carlos Alberto Olivieri, Carlos Alberto Caffarini y Federico Levy; y Directores Suplentes: Gerardo Carlos Paz, Jorge Romualdo Sampietro, María Agustina Montes, Francisco Antonio Macías, Martín Irineo Skubic, Enrique Llerena, Santiago Alberto Fumo, Hernán Castrogiovanni y Gastón Marra.

**Décimo punto** del Orden del Día: **Determinación del período del mandato de los Directores elegidos bajo el punto anterior.** Por mayoría de votos computables se aprobó fijar en un (1) ejercicio el mandato del Directorio designado, es decir hasta la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio que finalice el 31 de diciembre de 2024.

**Décimo primer punto** del Orden del Día: **Designación de dos miembros titulares y de dos miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por parte de los accionistas de acciones de clase A y designación de un miembro titular y un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora por parte de los accionistas de acciones de clase B.** Por asamblea especial de accionistas de acciones Clase A se designó de manera unánime a Pablo Fabián Waisberg y José Daniel Abelovich como Síndicos Titulares, y a Fernando Pedro Tetamanti y Marcelo Héctor Fuxman como Síndicos Suplentes. Por asamblea especial de accionistas de acciones Clase B se designó por mayoría de votos computables a María Valeria Fortti como Síndica Titular y a Héctor Horacio Canaveri como Síndico Suplente. La Comisión Fiscalizadora quedó conformada del siguiente modo: Síndicos Titulares: Pablo Fabián Waisberg, José Daniel Abelovich y María Valeria Fortti; y Síndicos Suplentes: Fernando Pedro Tetamanti, Marcelo Héctor Fuxman y Héctor Horacio Canaveri.

**Décimo segundo punto** del Orden del Día: **Consideración de la retribución de los Contadores Públicos que auditaron los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/2023.** Por mayoría de votos computables se aprobó la suma anual de \$ 116.592.060 en concepto de retribución del Contador Público Nacional integrante del Estudio PriceWaterhouse & Co. S.R.L. que auditó los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y la suma anual de \$ 116.592.060 en concepto de retribución del Contador Público Nacional integrante del Estudio Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.R.L. que auditó los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Adicionalmente, por mayoría de votos computables se aprobaron honorarios en concepto de trabajos especiales durante el ejercicio 2023: la suma de \$ 3.647.028 a favor del Estudio PriceWaterhouse & Co. S.R.L. y la suma de \$ 3.647.028 a favor del Estudio Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.R.L.

**Décimo tercer punto** del Orden del Día: **Designación de los Contadores Públicos y sus suplentes para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondientes al ejercicio que finalizará el 31/12/2024.** Por mayoría de votos computables se designó a la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. en la persona de sus socios Sr. Paula Verónica Aniasi, como auditora titular, y Sres. Mariano Carlos Tomatis y Carlos Martín Barbafrina, como auditores suplentes, y a la firma Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.R.L. en la persona de sus socios Sr. Hernán Crocci como auditor titular, y Sr. Pablo Gabriel Decundo, como auditor suplente, para que, en su carácter de Auditores Externos en forma conjunta, efectúen la auditoría externa de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio 2024, que incluye la auditoría de los estados financieros anuales que finalizarán el 31 de diciembre de 2024, y la revisión de los estados financieros del período intermedio que ha finalizado el 31 de marzo, y de los que finalizarán el 30 de junio y 30 de septiembre de 2024.

La Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de la Sociedad concluyó a las 11.25 horas.

**Hernán Diego Flores Gómez**  
Responsable Titular de Relaciones con el Mercado

## NOMINA DE DIRECTORIO

### MORIXE HERMANOS S.A.C.I.

#### Asamblea General Ordinaria del 15 de abril de 2024 Nómina de Autoridades Designadas

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DESIGNACIÓN	DURACIÓN
Román Edgardo Malceñido	Director Titular & Miembro del Comité de Auditoría	15-04-2024	Un ejercicio
Pablo José Lozada	Director Titular	15-04-2024	Un ejercicio
Ignacio Noel (h)	Director Titular	15-04-2024	Un ejercicio
Martín Noel	Director Titular	15-04-2024	Un ejercicio
Mariano de Apellaniz	Director Titular & Miembro del Comité de Auditoría	15-04-2024	Un ejercicio
Joaquín Fernández Moujan	Director Titular & Miembro del Comité de Auditoría	15-04-2024	Un ejercicio
Juan Francisco Thomas	Director Suplente	15-04-2024	Un ejercicio
Pablo González	Director Suplente	15-04-2024	Un ejercicio
Francisco Goldaracena	Director Suplente	15-04-2024	Un ejercicio
Blas Donnadio	Síndico Titular	15-04-2024	Un ejercicio
Nicolás Donnadio	Síndico Titular	15-04-2024	Un ejercicio
María Laura Donnadio	Síndico Titular	15-04-2024	Un ejercicio
Darío Félix Penna	Síndico Suplente	15-04-2024	Un ejercicio
Carlos María Alem	Síndico Suplente	15-04-2024	Un ejercicio
José María Aranguren	Síndico Suplente	15-04-2024	Un ejercicio
Daniel Ricardo Muzzalupo	Auditor Titular	15-04-2024	Un ejercicio
Mariano Ezequiel Graziano	Auditor Suplente	15-04-2024	Un ejercicio

**José María Aranguren**  
Responsable de Relaciones con el Mercado

## DECLARACIONES JURADAS

### INSTITUTO ROSENBUSCH S.A.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2024.

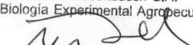
Señores  
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.  
25 de Mayo 362, Ciudad de Buenos Aires  
Presente

Ref.: Declaración Jurada de Auditores Externos.

De nuestra consideración:

Me dirijo a Uds., estando a cargo de la presidencia de Instituto Rosenbusch S.A., en cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y habiéndose convocado a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, con fecha 30/04/2024, entre cuyos puntos del Orden del Día se encuentra las "Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2024, estableciendo su remuneración", remito adjunto las Declaraciones Juradas de los contadores, que serán propuestos como auditor externo titular ( Ctdor. Armando Manuel Silvaríño) y suplente (Ctdor. Ramón Antonio Maynard).

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

instituto Rosenbusch S.A.  
de Biología Experimental Agropecuaria  
  
RODOLFO MARTÍN BALESTRINI  
Presidente

**DECLARACION JURADA DE CONTADOR PÚBLICO  
DESIGNADO AUDITOR EXTERNO**

Nombre y Apellido: RAMON ANTONIO MAYNARD

Tipo y Nro. Documento de identidad: DNI 11.564.355

Domicilio Profesional: PAROISSIEN 2506 – C.A.B.A.

Universidad que otorgo el título de Contador Público: U.B.A.

Fecha de Graduación: 08/06/1984

Otros títulos universitarios obtenidos: NINGUNO

Experiencia en auditoría de Estados Contables de otras sociedades o entidades:  
IND. M. CUBERO S.A., COLEGIO WARD, CARL ZEISS ARGENTINA S.A.,  
S.A.S., AUTOMOTRIZ ARGENTINA S.A., LEMP SAS AUTOMOTRIZ S.A.,  
PAPELERA PERGAMINO S.A., HIPERBAIRES S.R.L., ANAMILO S.R.L.

Detalle de los Consejos Profesionales donde se encuentra matriculado:

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 185  
C.P.C.E.P.B.A. T° 161 F° 169 L. 15624-8

Sociedad o asociación profesional que integre o a la que pertenezca, en su caso, con  
indicación del domicilio de la misma y detalles de la respectiva matriculación o  
inscripción ante el Consejo Profesional competente:

NINGUNA

Detalle de las sanciones de las que hubiere sido pasible el profesional  
individualmente o la sociedad o asociación profesional que integre o a la que  
pertenezca, con excepción de aquellas que hubieren sido calificadas como privadas  
por el Consejo Profesional actuante:

NINGUNA

Detalle de sus relaciones profesionales o las de la sociedad o asociación a la que  
pertenezca con la emisora o los accionistas de esta que tengan en ella  
"participación significativa" o con sociedades en la que estos también tengan  
"participación significativa" referida a funciones de auditoría externa u otras:

NINGUNA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2024.

DR. RAMON ANTONIO MAYNARD

**DECLARACION JURADA DE CONTADOR PÚBLICO A SER  
DESIGNADO AUDITOR EXTERNO**

Nombre y Apellido: ARMANDO MANUEL SILVARIÑO

Tipo y Nro. Documento de identidad: DNI 11.765.857

Domicilio Profesional: PAROISSIEN 2506 – C.A.B.A.

Universidad que otorgo el título de Contador Público: U.A.D.E

Fecha de Graduación: 11/08/1986

Otros títulos universitarios obtenidos: LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Experiencia en auditoría de Estados Contables de otras sociedades o entidades:  
DAMASO S.R.L., SALUD INDUSTRIAL S.A., GERIÁTRICO SAN JORGE S.R.L.,  
EURO CEC S.A., MAPUCHE CONSTRUCCIONES S.A., SOCIEDAD ARGENTINA  
DE PEDIATRIA.

Detalle de los Consejos Profesionales donde se encuentra matriculado:

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 161 F° 66  
C.P.C.E.P.B.A T° 70 F° 4 L. 17802-1

Sociedad o asociación profesional que integre o a la que pertenezca, en su caso, con  
indicación del domicilio de la misma y detalles de la respectiva matriculación o  
inscripción ante el Consejo Profesional competente:

ESTUDIO SILVARIÑO, ROGNONI Y ASOCIADOS  
PAROISSIEN 2506 – C.A.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 F° 154

Detalle de las sanciones de las que hubiere sido pasible el profesional  
individualmente o la sociedad o asociación profesional que integre o a la que  
pertenezca, con excepción de aquellas que hubieren sido calificadas como privadas  
por el Consejo Profesional actuante:

NINGUNA

Detalle de sus relaciones profesionales o las de la sociedad o asociación a la que  
pertenezca con la emisora o los accionistas de esta que tengan en ella  
"participación significativa" o con sociedades en la que estos también tengan  
"participación significativa" referida a funciones de auditoría externa u otras:

NINGUNA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 26 de marzo de 2024.

DR. ARMANDO MANUEL SILVARIÑO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES****SUSCRIPCIÓN****AVISO DE SUSCRIPCIÓN****OILTANKING EBYTEM S.A.**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) SERIE II DENOMINADAS Y A SER SUSCRITAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL OFRECIDO DE HASTA US\$30.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA MILLONES) AMPLIABLES A US\$50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, A CORTO, MEDIANO Y/O LARGO PLAZO, POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA US\$200.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR)**

Mediante el presente aviso de suscripción (el "Aviso de Suscripción") se comunica a los Inversores Interesados que Oiltanking Ebytem S.A. ("Oiltanking", la "Emisora", la "Sociedad" o la "Compañía", indistintamente) ofrece en suscripción las Obligaciones Negociables Serie II denominadas, a ser suscritas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés nominal anual fija, con vencimiento a los 36 (treinta y seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal ofrecido de hasta US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) ampliables a US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones (las "Obligaciones Negociables Serie II" o las "Obligaciones Negociables", indistintamente) a ser emitidas bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo, por un monto máximo en circulación de hasta US\$200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el "Programa"), de acuerdo con los términos y condiciones generales detallados en el prospecto de fecha 15 de abril de 2024 (el "Prospecto"), cuya versión resumida fue publicada en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA") de la misma fecha, y cuya versión completa fue publicada en la página web de la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)), (la "Página Web de la CNV"), en la página web institucional de la Emisora ([www.oiltanking.com.ar](http://www.oiltanking.com.ar)) (la "Página Web de la Emisora"), en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE" y el "Micrositio web del MAE" respectivamente) y en el sistema de información del MAE (el "Boletín Diario del MAE" y junto con el Boletín Diario de la BCBA, los "Boletines Diarios de los Mercados"), y de acuerdo con los términos y condiciones particulares detallados en el suplemento de prospecto de las Obligaciones Negociables Serie II de fecha 16 de abril de 2024 (el "Suplemento"), publicado en los Boletines Diarios de los Mercados, en la Página Web de la CNV, en el Micrositio Web del MAE y en la Página Web de la Emisora, en fecha 16 de abril de 2024.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Suscripción tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento, según corresponda.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE II:**

- 1) Emisor:** Oiltanking Ebytem S.A., CUIT.: 30-65883952-3, con domicilio en Terminal Marítima Puerto Rosales, Provincia de Buenos Aires, Argentina, teléfono +54 11 52301100, e-mail: [inversores@otamerica.com](mailto:inversores@otamerica.com).
- 2) Organizador:** Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

**3) Agentes Colocadores:** (i) **Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 430, Piso 21º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Juan Ignacio Roldan, email: [juan.roldan@bancogalicia.com.ar](mailto:juan.roldan@bancogalicia.com.ar), teléfono: (+54 11) 6329-3084); (ii) **Banco Santander Argentina S.A.** con domicilio en Av. Juan de Garay 151, Piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, (Atención: Damian Gaido, e-mail: [dgaido@santander.com.ar](mailto:dgaido@santander.com.ar), teléfono: 4341-1140); (iii) **Macro Securitities S.A.U.**, con domicilio en Av. Eduardo Madero 1182, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: marianorosales@macro.com.ar); (iv) **Banco Comafi S.A.** con domicilio en Esmeralda 950, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Javier Gourdy Allende / Juan Pablo Martin, Teléfono: +54 (11) 4338-9270 / +54 (11) 4338-9344, email: [javier.gourdy@comafi.com.ar](mailto:javier.gourdy@comafi.com.ar) / [juan.martin@comafi.com.ar](mailto:juan.martin@comafi.com.ar)); (v) **Banco Patagonia S.A.** con domicilio en Av. de Mayo 701, Piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Tomas Salmain / Maria Fernanda Geragalet / Pamela Pereyra, Teléfono: 4343-5150; e-mail: [tsalmain@bancopatagonia.com.ar](mailto:tsalmain@bancopatagonia.com.ar) / [mgeragalet@bancopatagonia.com.ar](mailto:mgeragalet@bancopatagonia.com.ar) / [ppereyra@bancopatagonia.com.ar](mailto:ppereyra@bancopatagonia.com.ar)); (vi) **Balanz Capital Valores S.A.U.** con domicilio en Av. Corrientes 316, Piso 3, oficina 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Juan Barros Moss, teléfono: 5276-7010, e-mail: [jbarros@moss@balanz.com](mailto:jbarros@moss@balanz.com)); (vii) **Invertiren Bolsa S.A.** con domicilio en Av. Del Libertador 498, Piso 10, Ciudad Autónoma de Bu (Atención: [smoney@grupoieb.com.ar](mailto:smoney@grupoieb.com.ar), [gmendive@grupoieb.com.ar](mailto:gmendive@grupoieb.com.ar), [therrlein@grupoieb.com.ar](mailto:therrlein@grupoieb.com.ar), [pcollidati@grupoieb.com.ar](mailto:pcollidati@grupoieb.com.ar)); y (viii) **Max Capital S.A.** con domicilio en Ortiz de Ocampo 3220, Piso 5 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Candelaria Navazzotti / Joaquín Vallejos / Florencia Lucchetti, e-mail: [capitalmarkets@max.capital](mailto:capitalmarkets@max.capital)).

**4) Agente de Liquidación:** Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U

**5) Agente de Cálculo:** Oiltanking Ebytem S.A.

**6) Descripción:** Obligaciones Negociables Simples Serie II (no convertibles en acciones), denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés nominal anual fija.

**7) Valor Nominal Ofrecido:** Las Obligaciones Negociables Serie II se ofrecen por un valor nominal de hasta US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) ampliables hasta US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones). El monto de la emisión será informado oportunamente a través del Aviso de Resultados que se publicará en la Autopista de Información Financiera de la CNV (la "AIF"), en la Página Web de la Compañía, en el micrositio web de licitaciones del sistema SIOPEL del MAE [www.mae.com.ar/mpmae](http://www.mae.com.ar/mpmae) y por un (1) Día Hábil (según se define a continuación) en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), una vez finalizado el Período de Licitación Pública (según éste término se define más adelante) (el "Aviso de Resultados").

**8) Moneda de Denominación, Integración y Pago:** Dólares Estadounidenses.

La Emisora acuerda que, sin perjuicio de las restricciones o prohibiciones para acceder al MLC (tal como se lo define en el Suplemento), cada uno de los pagos a ser realizados en relación con las Obligaciones Negociables Serie II se efectuarán en Dólares Estadounidenses.

Para más información, véase la sección "Términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Serie II" del Suplemento.

**9) Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.

**10) Monto Mínimo de Suscripción:** US\$ 1 (Dólares Estadounidenses uno) y múltiplos enteros de US\$ 1 (Dólares Estadounidenses uno) por encima de dicho monto.

**11) Unidad Mínima de Negociación y Denominación Mínima:** US\$1 (Dólares Estadounidenses uno) y múltiplos de US\$1 (Dólares Estadounidenses uno) superiores a dicho monto.

**12) Forma e Integración:** Obligaciones Negociables Seri II serán ofrecidas en la colocación primaria al público inversor en general (los "Inversores Interesados"), según se describe en el Suplemento de Prospecto. No se reservarán Obligaciones Negociables Serie II para su colocación entre un grupo determinado de inversores. La Compañía no ha recibido notificación alguna de sus accionistas, ni de los miembros de su directorio, comisión fiscalizadora y comités especiales, sobre su intención de suscribir las Obligaciones Negociables Serie II (sin perjuicio de lo cual, cualquiera de ellos podrá hacerlo en igualdad de condiciones con los demás suscriptores).

En la Fecha de Emisión y Liquidación, una vez efectuada la integración de las Obligaciones Negociables Serie II, serán acreditadas en las cuentas depositante y comitente en Caja de Valores S.A. de titularidad de los Inversores Interesados adjudicados indicadas en sus respectivas Órdenes de Compra.

**13) Período de Difusión:** Tendrá lugar del día 17 de abril de 2024 al día 19 de abril de 2024.

**14) Período de Licitación Pública:** Tendrá lugar entre las 10:00 y las 16:00 horas del día 22 de abril de 2024.

**15) Fecha de Emisión y Liquidación:** Será el 24 de abril de 2024.

**16) Fecha de Vencimiento:** Será el 24 de abril de 2027.

**17) Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Serie II será repagado en un único pago en la Fecha de Vencimiento (la "Fecha de Amortización"). La Fecha de Pago de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie II será informada mediante el Aviso de Resultados.

En caso de que dicha Fecha de Pago de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie II corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie II será el Día Hábil inmediatamente anterior.

**18) Tasa de Interés:** El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Serie II devengará intereses a una tasa de interés fija nominal anual truncada a dos decimales desde la Fecha de Emisión y Liquidación (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento (exclusive). La Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables podrá ser igual al 0%, y en tal caso, no devengará intereses. La Tasa de Interés se informará en el Aviso de Resultados.

**19) Fecha de Pago de Intereses:** Los Intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida a partir del día en que se cumplan 9 (nueve) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación y, posteriormente, el número de día idéntico en cada período de tres (3) meses siguientes, (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses"). La última Fecha de Pago de Intereses será el mismo día de la Fecha de Amortización. Las Fechas de Pago de Intereses serán informadas en el Aviso de Resultados.

**20) Base de Cálculo para el Pago de Intereses:** Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de trescientos sesenta y cinco (365) días (cantidad real de días transcurridos/365).

**21) Período de Devengamiento de Intereses:** Es el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie II y la Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie II inmediatamente posterior, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Respecto de la primera Fecha de Pago de Intereses, se considerará período de devengamiento de intereses el comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación y la primera Fecha de Pago de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último día.

El último Período de Devengamiento de Intereses es el comprendido entre (i) la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior a la Fecha de Vencimiento y (ii) la Fecha de Vencimiento; incluyendo el primer día y

excluyendo el último día.

En caso de que una fecha de pago corresponda a un día que no sea un Día Hábil, el pago se efectuará el Día Hábil inmediatamente **posterior**, salvo en la última Fecha de Pago de Intereses y en la Fecha de Vencimiento, en cuyo caso el pago será el Día Hábil inmediatamente **anterior**.

Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y **no se devengarán intereses** durante el período comprendido entre dicha fecha de pago y el Día Hábil inmediato posterior, salvo con relación a la última Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento respecto de las cuales, en caso que no fuera un Día Hábil, dado que el pago será el Día Hábil anterior, **sí se devengarán intereses** durante el período comprendido entre dicha fecha de pago y su efectivo pago (excluyendo este último día).

**22) Emisiones Adicionales:** Es posible que, de vez en cuando, sin el consentimiento de los tenedores de las Obligaciones Negociables Serie II que se emiten bajo el presente, la Emisora emita obligaciones negociables con los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Serie II que se emiten bajo el presente en todos los aspectos, excepto la fecha de emisión, el precio de emisión y, si corresponde, la primera fecha de pago de intereses. Tales Obligaciones Negociables Serie II adicionales se consolidarán con y formarán una sola clase con las Obligaciones Negociables Serie II originales.

**23) Forma de las Obligaciones Negociables:** Las Obligaciones Negociables Serie II estarán representadas mediante sendos certificados globales permanentes, a ser depositados en el sistema de depósito colectivo que administra CVSA de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 24.587 de Nominatividad de los Títulos Valores Privados. Los tenedores de las Obligaciones Negociables Serie II renuncian al derecho de exigir la entrega de láminas individuales, con lo cual la titularidad de las Obligaciones Negociables Serie II solo podrá ser mantenida en el sistema de depósito colectivo administrado por CVSA y su registro llevado por dicha entidad en la cuenta comitente de cada tenedor. Las transferencias de Obligaciones Negociables Serie II podrán realizarse dentro del sistema de depósito colectivo conforme a la Ley N° 20.643 y sus posteriores modificaciones.

**24) Día Hábil:** Se entenderá por "Día Hábil" cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o los mercados autorizados en los cuales estén listadas o se negocien las Obligaciones Negociables Serie II estuvieran autorizados o requeridos por las normas vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar.

**Terminación, modificación, suspensión o prórroga del Período de Difusión y/o del Período de Licitación Pública:** La Emisora, sin necesidad de invocar motivo alguno, podrá suspender y/o prorrogar y/o terminar el Período de Difusión Pública y/o el Período de Licitación Pública en cualquier momento del mismo, publicando un "Hecho Relevante" en la AIF, en cualquier momento con al menos dos (2) horas de anticipación a la finalización del Período de Difusión Pública y/o del Período de Licitación lo cual será informado mediante un aviso complementario que será publicado por un (1) Día Hábil en AIF, en el Boletín Diario de la BCBA y en el Boletín Electrónico. La terminación, suspensión y/o prórroga del Período de Difusión Pública y/o del Período de Licitación Pública no generará responsabilidad alguna a la Emisora y/o al Organizador y/o a los Colocadores ni otorgará a los Inversores Interesados que hayan presentado Órdenes de Compra, ni a los agentes del MAE y/o adherentes al mismo que hayan presentado Ofertas de Compra, derecho a compensación y/o indemnización alguna. En caso de terminación del Período de Licitación Pública, todas las Ofertas de Compra que en su caso se hayan presentado hasta ese momento quedarán automáticamente sin efecto. En caso de suspensión y/o prórroga del Período de Licitación Pública, las Ofertas de Compra presentadas con anterioridad a tal suspensión y/o prórroga podrán ser retiradas en cualquier momento anterior a la finalización del

Período de Licitación Pública, sin penalidad alguna.

**LA EMISORA PODRÁ DEJAR SIN EFECTO LA COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, EN CUALQUIER MOMENTO ANTERIOR A LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE LICITACIÓN PÚBLICA, EN CASO DE QUE HAYAN SUCEDIDO CAMBIOS EN LA NORMATIVA Y/O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TORNEN MÁS GRAVOSA LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PARA LA EMISORA, BASÁNDOSE EN ESTÁNDARES DE MERCADO HABITUALES Y RAZONABLES PARA OPERACIONES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES PERTINENTES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES Y LA NORMATIVA APLICABLE DE LA CNV Y DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS ("AFIP"), QUEDANDO SIN EFECTO ALGUNO LA TOTALIDAD DE LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES. ESTO IMPLICARÁ QUE PODRÁ NO EMITIRSE OBLIGACIÓN NEGOCIABLE ALGUNA. ESTA CIRCUNSTANCIA NO GENERARÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA EMISORA Y/O LOS AGENTES COLOCADORES, NI TAMPOCO OTORGARÁ DERECHO ALGUNO DE COMPENSACIÓN O INDEMNIZACIÓN A FAVOR DE LOS INVERSORES INTERESADOS QUE HAYAN PRESENTADO ÓRDENES DE COMPRA U OFERTAS DE COMPRA, SEGÚN CORRESPONDA.**

**25) Método de Colocación:** Las Obligaciones Negociables Serie II serán colocadas por oferta pública, dentro del territorio de la Argentina, conforme con los términos de la Ley de Mercado de Capitales, las Normas de la CNV y las demás normas aplicables, mediante el sistema denominado de subasta y/o licitación pública. La licitación pública que se realizará durante el Período de Licitación Pública será de modalidad "abierta" conforme lo establece el Artículo 8, inciso d), Sección II, Capítulo IV del Título VI de las Normas de la CNV. En virtud de ello, durante el Período de Licitación Pública, los Agentes Colocadores que estén habilitados a participar en la rueda y los agentes del MAE y/o adherentes al mismo, que sean habilitados a tal efecto, podrán participar en la rueda. A dichos efectos, los Agentes Colocadores habilitados a operar en el sistema "SIOPEL" serán dados de alta para participar en la rueda en forma automática y todos aquellos agentes del MAE y/o adherentes al mismo que cuenten con línea de crédito otorgada por los Agentes Colocadores serán, a pedido de dichos agentes, dados de alta para participar en la rueda, sin más. Aquellos agentes del MAE y/o adherentes al mismo que no cuenten con línea de crédito otorgada por los Agentes Colocadores, también deberán solicitar al Agente de Liquidación la habilitación para participar en la rueda, para lo cual deberán acreditar su inscripción ante la CNV como "Agente Registrado" en los términos de la Ley de Mercado de Capitales y el cumplimiento de las normas en materia de prevención de encubrimiento, lavado de activos y financiación del terrorismo de forma satisfactoria para los Agentes Colocadores, quienes observarán y respetarán en todo momento el trato igualitario entre los inversores. En cualquier caso, la solicitud deberá realizarse hasta las 16:00 horas del día del Período de Difusión. Para más información sobre estas y otras cuestiones relativas a la colocación de las Obligaciones Negociables, por favor ver el apartado "Plan de Distribución" del Suplemento.

**26) Rango:** Las Obligaciones Negociables Serie II constituirán "obligaciones negociables" de conformidad con la Ley de Obligaciones Negociables, tendrán derecho a los beneficios allí establecidos y estarán sujetas a sus requisitos de procedimiento y a los requisitos de la Ley General de Sociedades. Las Obligaciones Negociables Serie II serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, no subordinadas, directas e incondicionales, y con garantía común como cualquier otra deuda quirografaria de la Sociedad y en cuanto a la prioridad de pago, estarán en un pie de igualdad sin preferencia entre sí y con respecto a las otras obligaciones presentes y futuras con garantía común y no subordinadas de la Sociedad, excepto en el caso de obligaciones con privilegios derivados de disposiciones de la ley aplicable que no puedan ser omitidos.

**27) Pagos:** Todos los pagos de capital, intereses, montos adicionales y/u otros montos adeudados en virtud de las Obligaciones Negociables Serie II serán efectuados por la Emisora mediante transferencia de los

importes correspondientes a CVSA para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores con derecho a cobro. Las obligaciones de pago bajo las Obligaciones Negociables Serie II se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisora ponga a disposición de CVSA los fondos correspondientes al pago en cuestión. Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables Serie II no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior, salvo en la última Fecha de Pago de Intereses / en la Fecha de Amortización, en cuyo caso el pago será el Día Hábil inmediatamente anterior.

Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Serie II efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie II y el Día Hábil inmediato posterior, salvo con relación a las Fechas de Pago de Intereses coincidentes con las Fechas de Amortización de la serie respectiva de las Obligaciones Negociables Serie II respecto de las cuales, en caso que no fuera un Día Hábil, la Emisora pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la de su efectivo pago (excluyendo este último día). Salvo con relación a la última fecha de pago, la Fecha de Vencimiento donde en caso de que no fuera un Día Hábil dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente anterior.

La Emisora tendrá a su cargo informar a los tenedores de Obligaciones Negociables Serie II mediante la publicación en la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA y en el boletín electrónico del MAE (el "Boletín Electrónico"), de un aviso de pago de servicios, los importes a ser abonados bajo las Obligaciones Negociables Serie II en cada fecha en que corresponda realizar un pago bajo éstas, discriminando los conceptos.

**28) Montos Adicionales:** Todos los pagos por o en nombre de la Emisora con respecto a las Obligaciones Negociables Serie II se realizarán sin retención ni deducción alguna por o a cuenta de todo impuesto actual o futuro, derechos, gravámenes, tasa, contribución, u otras cargas gubernamentales de cualquier naturaleza (un "Impuesto") que sean impuestos, tasadas, recolectadas, retenidas o gravadas por o en nombre de la Argentina, salvo en los casos en que la Emisora estuviera obligada por las normas vigentes a efectuar deducciones y/o retenciones por, o a cuenta de dichos Impuestos. En tales casos, la Emisora estará obligada a pagar ciertos montos adicionales que sean necesarios para asegurar que los montos recibidos netos por los tenedores de las Obligaciones Negociables después de dichas deducciones y/o retenciones sean iguales a los montos respectivos de capital e intereses que hubieran sido pagaderos con respecto a las Obligaciones Negociables Serie II en ausencia de dicha retención o deducción (los "Montos Adicionales"). Sin embargo, conforme se establece en el Suplemento, en ciertos casos no se pagarán tales Montos Adicionales con respecto a ninguna Obligación Negociable. Para más información respecto de los casos en los que no se pagarán Montos Adicionales, véase la sección "De la Oferta, el listado y Negociación de las Obligaciones Negociables – Montos Adicionales" del Prospecto.

**29) Listado y Negociación:** La Sociedad solicitará el listado y la negociación de las Obligaciones Negociables Serie II en ByMA y MAE, respectivamente.

**30) Compensación y Liquidación:** Central de compensación y liquidación de operaciones de MAE denominada "MAE Clear" (siendo el número de mercado de MAE, asignado por CNV, el N°14).

**31) Destino de los Fondos:** La Emisora planea utilizar el producido de esta oferta, en cumplimiento de los requisitos del Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y el Artículo 2.1 de la Sección 2, Título "Política de Crédito" del Texto Ordenado de las normas sobre Exterior y Cambios de la República Argentina del BCRA, según se detalla en la sección "Destino de los Fondos" del Suplemento.

**32) Calificación de Riesgo I:** Las Obligaciones Negociables Serie II

han obtenido una calificación de riesgo de "AA.ar" perspectiva Estable otorgada por Moody's Local AR Agente de Calificación.

**33) Rescate anticipado a opción de la Sociedad:** A partir del mes 33 contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación, la Compañía tendrá el derecho, a su sola opción, de rescatar las Obligaciones Negociables Serie II total o parcialmente, al precio de rescate de capital (más los intereses devengados y no pagados calculados hasta la fecha de rescate, los Montos Adicionales y cualquier otra suma adeudada bajo las Obligaciones Negociables Serie II) que surge del siguiente detalle:

Plazo	Precio
Luego del mes treinta y tres (33º) desde la Fecha de Emisión y Liquidación y hasta el día anterior a la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables.	101%

Para ello, la Sociedad notificará previamente a los tenedores de Obligaciones Negociables Serie II con una anticipación de no menos de diez (10) Días Hábiles y no más de treinta (30) Días Hábiles de la fecha en la que se pagará el valor de rescate. En todos los casos de rescate, se garantizará el trato igualitario entre los inversores. En caso de que se resuelva el rescate parcial de las Obligaciones Negociables Serie II, el mismo será realizado a prorrata entre los tenedores de las Obligaciones Negociables Serie II.

**34) Rescate por Razones Impositivas:** La Emisora podrá rescatar las Obligaciones Negociables Serie II en su totalidad, pero no parcialmente, en caso de que tuvieran lugar ciertos cambios impositivos que generen en la Emisora la obligación de pagar montos adicionales bajo las Obligaciones Negociables Serie II. Ver "De la Oferta, el Listado y la Negociación de las Obligaciones Negociables — Rescate opcional por Razones Impositivas" del Prospecto.

**35) Recompra:** La Emisora podrá en cualquier momento comprar o de otro modo adquirir Obligaciones Negociables Serie II mediante la compra o a través de acuerdos privados, en el mercado abierto o de otra forma, a cualquier precio, y podrá revenderlas o cancelarlas en cualquier momento a su solo criterio. Para determinar mayorías si los tenedores representativos del capital requerido de las Obligaciones Negociables Serie II en circulación han formulado o no una solicitud, demanda, autorización, instrucción, notificación, consentimiento o dispensa en los términos del Prospecto y del Suplemento, las Obligaciones Negociables Serie II que mantengan la Emisora y sus sociedades controladas o vinculadas no se computarán y se considerarán fuera de circulación.

**36) Ley Aplicable:** Las Obligaciones Negociables Serie II se regirán por, y serán interpretadas de conformidad con, las leyes de la Argentina.

**37) Jurisdicción:** Toda controversia que se suscite entre la Emisora y los tenedores de Obligaciones Negociables Serie II en relación con dichas obligaciones negociables se resolverá definitivamente por el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o el que se cree en el futuro en la BCBA de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales y en virtud de la delegación de facultades otorgadas por ByMA a la BCBA en materia de constitución de tribunales arbitrales, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N°18.629 de la CNV. No obstante lo anterior, los inversores tendrán el derecho de optar por acudir a los tribunales judiciales competentes. Asimismo, en los casos en que las normas vigentes establezcan la acumulación de acciones entabladas con idéntica finalidad ante un solo tribunal, la acumulación se efectuará ante el Tribunal Judicial.

**38) Acción Ejecutiva:** Las Obligaciones Negociables Serie II serán emitidas de conformidad con la Ley de Obligaciones Negociables y constituirán "obligaciones negociables" conforme con las disposiciones de la misma y gozarán de los derechos allí establecidos. En particular, conforme con el artículo 29 de dicha ley, en el supuesto de incumplimiento por parte

de la Emisora en el pago de cualquier monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables, los tenedores de las mismas podrán iniciar acciones ejecutivas ante tribunales competentes de la Argentina para reclamar el pago de los montos adeudados por la Emisora. En virtud del régimen de depósito colectivo establecido de conformidad con los términos de la Ley de Nominatividad de Títulos Valores Privados, CVSA podrá expedir certificados de tenencia a favor de los tenedores en cuestión a solicitud de éstos y éstos podrán iniciar con tales certificados las acciones ejecutivas mencionadas.

**39) Adjudicación y Prorrato:** Las Ofertas de Compra se adjudicarán de la siguiente forma:

Todas las Órdenes de Compra del Tramo Competitivo: (i) con Tasa Solicitada inferior a la Tasa de Interés serán adjudicadas a la Tasa de Interés en su totalidad; (ii) con Tasa Solicitada igual a la Tasa de Interés serán adjudicadas a la Tasa de Interés en su totalidad, pero en caso de sobresuscripción, a prorrata sobre la base del monto solicitado, y sin excluir ninguna Orden de Compra, de acuerdo a lo dispuesto bajo el título "*Tramo Competitivo. Adjudicación*" del Suplemento; y (iii) con Tasa Solicitada superior a la Tasa de Interés, no serán adjudicadas.

Adicionalmente, se habilitará un Tramo No Competitivo conformado por Órdenes de Compra No Competitivas. En el Tramo No Competitivo se podrán presentar Órdenes de Compra por parte de personas humanas o jurídicas y que no indiquen una Tasa Fija Solicitada, ya sea de manera individual o agregada, por un valor nominal de Obligaciones Negociables de hasta US\$ 100.000 (Dólares Estadounidenses cien mil). La totalidad de Obligaciones Negociables Serie II adjudicadas al Tramo No Competitivo no podrá superar el 50% de Obligaciones Negociables Serie II adjudicándose las mismas a prorrata sobre la base del monto solicitado y sin excluir ninguna Orden de Compra no competitiva, de acuerdo al procedimiento descrito en "*Tramo No Competitivo. Adjudicación*" del Suplemento.

Todas las Órdenes de Compra del Tramo No Competitivo serán adjudicadas a la Tasa de Interés, estableciéndose, sin embargo, que a las Órdenes de Compra remitidas bajo el Tramo No Competitivo en ningún caso se les adjudicará un monto de Obligaciones Negociables Serie II superior al 50% del monto final de Obligaciones Negociables Serie II, que sea efectivamente emitido.

Para más información sobre el Prorrato, véase la sección "*Determinación de las Tasas de Interés de las Obligaciones Negociables*" del Suplemento.

**40) Estabilización:** En relación con la emisión de las Obligaciones Negociables, los Agentes Colocadores que participen en su colocación y distribución podrán, pero no estarán obligados a, realizar operaciones destinadas a estabilizar el precio de mercado de dichas Obligaciones Negociables, una vez que éstas ingresaron en la negociación secundaria, conforme con el Artículo 12, Sección IV, Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV y demás normas vigentes. Para más información ver el apartado "*Inexistencia de Mercado para las Obligaciones Negociables—Estabilización*" del Suplemento.

**La oferta pública primaria de las Obligaciones Negociables Serie II se encuentra dirigida al público inversor en general y será realizada por intermedio del Organizador y de los Colocadores de conformidad con, y sujeto a los términos y condiciones previstos en el Contrato de Colocación (según se define más adelante). La negociación secundaria de las Obligaciones Negociables Serie II también podrá ser realizada por el público inversor en general.**

Oferta Pública autorizada por Resolución N° RESFC-2023-22149-APN-DIR#CNV de fecha 8 de febrero de 2023 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto.

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Serie II fueron establecidos por Acta de Directorio N° 443 de fecha 25 de octubre de 2023

y ratificada mediante Acta de Directorio N° 448 de fecha 27 de marzo de 2024; y Acta de Subdelegados de fecha 16 de abril de 2024

**La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto es de exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831 (con sus modificatorias y complementarias, incluyendo a la Ley N° 27.440, la "Ley de Mercado de Capitales"). El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y/o en el Suplemento contienen a la fecha de sus publicaciones información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los interesados deberán considerar la totalidad de la información incluida en el Prospecto y/o en el Suplemento mencionados anteriormente (complementados y/o modificados, en su caso, por los avisos, actualizaciones y/o suplementos correspondientes).**

El Prospecto, el Suplemento y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Serie II allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA ([www.bolsar.com](http://www.bolsar.com)) y en la Micrositio Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento, cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

#### ORGANIZADOR Y COLOCADOR

##### BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 22

#### COLOCADORES

##### BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

Agente de Liquidación y Compensación  
Integral y Agente de Negociación  
Matrícula CNV N° 72

MACRO SECURITIES S.A.U.  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación  
Integral  
Matrícula N° 59 de la CNV

##### BANCO COMAFI S.A.

Agente de Liquidación y Compensación  
y Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 54 de la CNV

##### BANCO PATAGONIA S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación  
Integral  
Matrícula N° 66 de la CNV

BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.  
Agente de Liquidación y Compensación  
y Agente de Negociación Integral N°210  
de la CNV

INVERTIR EN BOLSA S.A.  
Agente de Liquidación, Compensación  
y Agente de Negociación  
Integral Matricula  
CNV N°246

**MAX CAPITAL S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación Propio  
Matrícula N° 570 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Suscripción es 16 de abril de 2024

**PABLO JAVIER PASSONI**

Apoderado

CUIL: 20-24562615-1

**OILTANKING EBYTEM S.A.**

**AVISO DE SUSCRIPCIÓN**

**CRESUD SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL,  
INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA**

**VIGÉSIMA NOVENA SERIE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS EN UNA CLASE EN EL MARCO DE NUESTRO PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 500.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) (EL "PROGRAMA"), POR UN VALOR NOMINAL TOTAL DE HASTA EL EQUIVALENTE A USD 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA USD 15.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MILLONES) (EL "MONTO TOTAL MAXIMO").**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XLV, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER SUSCRITAS EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL EXTERIOR Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL EXTERIOR (DÓLAR CABLE), A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 28 (VEINTIOCHO) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES), AMPLIABLE POR HASTA EL MONTO TOTAL MAXIMO (INDISTINTAMENTE, LAS "OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XLV"; LAS "OBLIGACIONES NEGOCIABLES" O LA "CLASE XLV").**

El presente aviso de suscripción (el "Aviso de Suscripción") se encuentra dirigido exclusivamente a Inversores Calificados (conforme dicho término se define más adelante) y se relaciona con las Obligaciones Negociables a ser emitidas por Cresud Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria ("Cresud" o la "Compañía").

Las Obligaciones Negociables serán emitidas de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del Prospecto del Programa de fecha 11 de diciembre de 2023 (el "Prospecto") y del Suplemento de Prospecto de fecha 16 de abril de 2024 (el "Suplemento de Prospecto"), publicados con fecha 12 de diciembre de 2023 y 16 de abril de 2024, respectivamente, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV" y el "Boletín Diario de la BCBA"), y en el Micrositio de Colocaciones Primarias de la página Web del MAE

(www.mae.com.ar) (la "Página Web del MAE"). Dichos documentos también se encuentran disponibles en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la "Página Web de la CNV"). Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto.

A continuación, se detallan los principales términos de las Obligaciones Negociables:

**Colocadores:** BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco Hipotecario S.A., Balanz Capital Valores S.A.U., Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Patagonia S.A., Facimex Valores S.A., Banco Supervielle S.A., Banco Mariva S.A. e Invertir en Bolsa S.A.

**Agente de Liquidación:** BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. a través de MAE Clear o Caja de Valores.

**Período de Difusión Pública:** Comenzará y finalizará el 17 de abril de 2024.

**Período de Licitación Pública:** Comenzará el 18 de abril de 2024 a las 10:00 horas y finalizará el 18 de abril de 2024 a las 16:30 horas.

**Fecha de Emisión y Liquidación:** Será el 22 de abril de 2024.

**Modificación y/o Suspensión y/o Prórroga:** La Compañía podrá terminar y dejar sin efecto, modificar, suspender, ampliar y/o prorrogar el Período de Difusión Pública y/o el Período de Licitación Pública en cualquier momento, debiendo comunicar (a más tardar el Día Hábil anterior a la fecha en que finalice el período de que se trate o en el mismo día con dos horas de anticipación al cierre de la rueda en el caso en que el Período de Licitación Pública fuere de un (1) día dicha circunstancia a la CNV, a ByMA y al MAE, y publicar un aviso indicando tal situación en el Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web de la CNV, bajo el ítem "Empresas" y en la Página Web del MAE, bajo la sección "Mercado Primario". En el supuesto que se termine, modifique, suspendiere o prorrogase el Período de Licitación Pública, los Inversores Calificados que hubieren presentado Órdenes de Compra podrán, a su solo criterio y sin penalidad alguna, retirar tales Órdenes de Compra en cualquier momento, mediando notificación escrita recibida por los Colocadores y/o los Agentes Intermediarios Habilitados, según corresponda, y a la Compañía, con anterioridad al vencimiento de la terminación, modificación, suspensión o prórroga del Período de Licitación Pública. Las Órdenes de Compra que no hubieren sido canceladas por escrito por los Inversores Calificados una vez vencido dicho período, se considerarán ratificadas, firmes y vinculantes.

**Procedimiento de Colocación:** Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas en la Argentina y colocadas por oferta pública en los términos de la Ley de Mercado de Capitales, las Normas de la CNV y demás normas vigentes y aplicables, mediante un proceso de subasta o licitación pública abierta, a través del módulo de licitaciones del SIOPEL, del MAE, un sistema que garantiza la transparencia y la igualdad de trato entre los Inversores Calificados, de conformidad con las Normas de la CNV. Las Órdenes de Compra serán firmes y vinculantes de conformidad con las Normas de la CNV. En la Licitación Pública, bajo la modalidad "abierta", en atención a lo dispuesto por las Normas de la CNV, tendrán la posibilidad de participar todos los interesados. BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. será el encargado de generar en el SIOPEL el pliego de licitación de la colocación primaria de las Obligaciones Negociables. Para mayor información sobre el método de colocación, adjudicación y prorrateo véase la Sección "Plan de Distribución" en el Suplemento de Prospecto.

**Calificación de Riesgo:** Las Obligaciones Negociables han sido calificadas el 16 de abril de 2024 por Fix SCR S.A como "AA+(arg)" en su escalanacional de largo plazo. Esta calificación de riesgo se encuentra a disposición del público inversor en la Página Web de FIX (www.fixscr.com), la oficina de la Compañía y en las oficinas de los Colocadores detalladas en la última página del Suplemento de Prospecto.

**Rango:** Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones no garantizadas y no subordinadas de la Compañía y calificarán *pari passu* en cuanto a su derecho de pago con todas las demás deudas existentes y futuras no garantizadas y no subordinadas, presentes y futuras, de la Compañía (salvo por las obligaciones que gocen de preferencia por ley o de pleno derecho).

**Destino de los Fondos:** El producido neto de la colocación de las Obliga-

ciones Negociables será destinado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, según lo expuesto en la sección "Destino de los Fondos" del Suplemento de Prospecto.

**Listado y negociación:** Solicitaremos el listado de las Obligaciones Negociables en ByMA a través de la BCBA, en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por ByMA a la BCBA mediante la Resolución N° 18.629 de la CNV, y su negociación en el MAE. No puede garantizarse que estas solicitudes serán aceptadas.

**Jurisdicción:** La Compañía someterá sus controversias con relación a las Obligaciones Negociables a la jurisdicción del Tribunal de Arbitraje General de la BCBA.

**Ley Aplicable:** Las Obligaciones Negociables se regirán por, y serán interpretadas de conformidad con, las leyes de la República Argentina.

**Forma de Suscripción e Integración:** Las Obligaciones Negociables Clase XLV deberán ser suscriptas e integradas en efectivo en Dólares Estadounidenses en el exterior (Dólar Cable) mediante transferencia electrónica del correspondiente monto a integrar a la cuenta que se indique en el formulario de las Órdenes de Compra.

**Monto de la Emisión:** El valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XLV será por hasta un valor nominal de USD 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones), ampliable por hasta el Monto Total Máximo. El monto definitivo de la emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informado al finalizar el Período de Licitación Pública (conforme se define más adelante) mediante el Aviso de Resultados.

**Precio de emisión:** 100% del valor nominal (a la par).

**Moneda de denominación y pago:** Las Obligaciones Negociables Clase XLV estarán denominadas en Dólares Estadounidenses y serán pagaderas en Dólares Estadounidenses en el exterior.

Conforme lo establecido en el artículo 4° de la Ley de Obligaciones Negociables, cualquier pago en virtud de las Obligaciones Negociables será realizado única y exclusivamente en Dólares Estadounidenses, no teniendo efecto cancelatorio ningún pago realizado en cualquier otra moneda que no fuera Dólares Estadounidenses, siendo de estricta aplicación lo establecido en el artículo 765 del Código Civil y Comercial de la Nación, conforme fuera modificado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023 (publicado en el Boletín Oficial el 21 de diciembre de 2023).

En caso de que recobre vigencia el artículo 765 del CCCN conforme la redacción previa al dictado del DNU 70/23, la Emisora efectuará el pago del capital e intereses que pueda corresponder en Dólares Estadounidenses.

**Forma y lugar de pago:** Los pagos de capital, intereses, Montos Adicionales u otros montos adeudados en virtud de las Obligaciones Negociables Clase XLV serán efectuados en el exterior en New York a través de Caja de Valores como depositaria del Certificado Global, mediante la transferencia de los importes correspondientes para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Obligaciones Negociables Clase XLV con derecho al cobro al cierre del Día Hábil inmediato anterior a la fecha de pago correspondiente.

**Fecha de Vencimiento:** La Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XLV será a los 28 (veintiocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, y será informada en el Aviso de Resultados.

**Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XLV será amortizado en 1 (una) sola cuota, a ser pagadera en Dólares Estadounidenses en el exterior en la Fecha de Vencimiento.

**Tasa de Interés:** Las Obligaciones Negociables Clase XLV devengarán intereses a una tasa de interés fija nominal anual a licitar. En el caso en que la Tasa de Emisión de la Clase XLV sea del 0,00%, no se devengarán intereses bajo las Obligaciones Negociables Clase XLV.

**Fecha de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XLV se pagarán semestralmente, a excepción del último período de intereses que será de cuatro meses, por período vencido a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que resulten en un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes, las cuales se informarán en el Aviso de Resultados, o, de no ser un Día Hábil, el 1° (primer) Día Hábil posterior, sin que se devengue ni acumule ningún interés durante dicho período.

**Monto Mínimo de Suscripción:** USD 100 (Dólares Estadounidenses cien) y múltiplos de USD 1 (Dólares Estadounidenses uno) por encima

de dicho monto.

**Valor Nominal Unitario:** USD 1 (Dólares Estadounidenses uno).

**Unidad Mínima de Negociación:** USD 1 (Dólares Estadounidenses uno) y múltiplos de USD 1 (Dólares Estadounidenses uno) por encima de dicho monto.

**Tramo Competitivo:** Constituirán Órdenes de Compra del Tramo Competitivo de las Obligaciones Negociables Clase XLV, las Órdenes de Compra que indiquen una Tasa Fija Ofrecida de la Clase XLV.

**Tramo No Competitivo:** Constituirán Órdenes de Compra del Tramo No Competitivo de las Obligaciones Negociables Clase XLV, las Órdenes de Compra que indiquen un Monto Solicitado sin indicar una Tasa Fija Ofrecida de la Clase XLV.

Las Órdenes de Compra que conformen el Tramo No Competitivo no se tomarán en cuenta para la determinación de la Tasa de Emisión de la Clase XLV.

**LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ESTARÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A "INVERSORES CALIFICADOS" SEGÚN SE LOS DEFINE EN EL ARTÍCULO 12 DE LA SECCIÓN I DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV (LOS "INVERSORES CALIFICADOS"). LA NEGOCIACIÓN SECUNDARIA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO SE ENCUENTRA RESTRINGIDA A INVERSORES CALIFICADOS.**

**LA COMPAÑÍA PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA COLOCACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CUANDO: (I) NO SE HUBIERAN RECIBIDO ÓRDENES DE COMPRA; (II) LA TASA OFRECIDA DE LA CLASE XLV HUBIEREN SIDO SUPERIORES A LOS ESPERADOS POR LA COMPAÑÍA; (III) EL VALOR NOMINAL TOTAL DE LAS ÓRDENES DE COMPRA RECIBIDAS HUBIERE SIDO INFERIOR AL ESPERADO POR LA COMPAÑÍA; (IV) HUBIEREN SUCEDIDO CAMBIOS ADVERSOS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS MERCADOS FINANCIEROS Y/O DE CAPITALES LOCALES, ASÍ COMO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA Y/O DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, INCLUYENDO, CON CARÁCTER MERAMENTE ENUNCIATIVO, CONDICIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS O DE TIPO DE CAMBIO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA O CREDITICIAS DE LA COMPAÑÍA QUE PUDIERAN HACER QUE NO RESULTE CONVENIENTE O TORNE GRAVOSA EFECTUAR LA TRANSACCIÓN CONTEMPLADA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, EN RAZÓN DE ENCONTRARSE AFECTADAS POR DICHAS CIRCUNSTANCIAS LA COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES; Y/O (V) LOS INVERSORES CALIFICADOS NO HUBIEREN DADO CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA VIGENTE QUE IMPIDE Y PROHÍBE EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO EMITIDA POR LA UIF Y/O LAS NORMAS DE LA CNV Y/O CUALQUIER OTRO ORGANISMO QUE TENGA FACULTADES EN LA MATERIA.**

**ESTA CIRCUNSTANCIA NO OTORGARÁ DERECHO ALGUNO DE COMPENSACIÓN O INDEMNIZACIÓN A LOS POTENCIALES INVERSORES CALIFICADOS. LA COMPAÑÍA A SU EXCLUSIVO CRITERIO PODRÁ DECIDIR LA REAPERTURA EN CUALQUIER MOMENTO SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO LO ACONSEJEN, EN TODOS LOS CASOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES. ASIMISMO, LA COMPAÑÍA PODRÁ HASTA LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO LA COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, EN CASO DE QUE HAYAN SUCEDIDO CAMBIOS EN LA NORMATIVA Y/O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE TORNEN MÁS GRAVOSA LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PARA LA COMPAÑÍA, BASÁNDOSE EN ESTÁNDARES DE MERCADO HABITUALES Y RAZONABLES PARA OPERACIONES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES PERTINENTES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES Y LA NORMATIVA APLICABLE DE LA CNV, QUEDANDO EN ESTE CASO SIN EFECTO ALGUNO LA TOTALIDAD DE LAS ÓRDENES DE COMPRA RECIBIDAS. ESTA CIRCUNSTANCIA NO GENERARÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA EMISORA Y/O LOS COLOCADORES, NI TAMPOCO OTORGARÁ DERECHO ALGUNO DE COMPENSACIÓN O INDEMNIZACIÓN A LOS POTENCIALES INVER-**



**SORES CALIFICADOS QUE HUBIEREN PRESENTADO ÓRDENES DE COMPRA NI A LOS AGENTES INTERMEDIARIOS HABILITADOS QUE HAYAN INGRESADO ÓRDENES DE COMPRA (Y/O LOS INVERSORES CALIFICADOS INTERESADOS QUE HAYAN PRESENTADO A LOS MISMOS LAS CORRESPONDIENTES ÓRDENES DE COMPRA). PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE ESTE TEMA VÉASE "OFERTA DE LOS VALORES NEGOCIABLES-A) RESUMEN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS VALORES NEGOCIABLES- MONTO DE EMISIÓN" Y "PLAN DE DISTRIBUCIÓN"; EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO.**

**LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO NO HA SIDO OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA CNV NI DEL MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A., NI DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A., SIENDO LA MISMA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, EN LO QUE RESULTA DE SU COMPETENCIA, Y DE LOS AGENTES QUE PARTICIPEN ORGANIZADOR Y COLOCADORES EN LA OFERTA PÚBLICA CONFORME CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY 26.831. DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES DE SUSCRIPTAS LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, LA COMPAÑÍA PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LAS MISMAS.**

Oferta pública autorizada por Resolución del Directorio de la CNV N° 17.206 de fecha 22 de octubre de 2013, habiéndose aprobado la primera prórroga del Programa y la ampliación de su monto por Resolución del Directorio de la CNV N° 19.325 de fecha 26 de enero de 2018, y una segunda prórroga del Programa fue autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2023-64- APN-GE#CNV de fecha 11 de diciembre de 2023). Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser complementada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto. El Suplemento de Prospecto y el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en este último) se encuentran a disposición de los Inversores Calificados en nuestra página web [www.cresud.com.ar](http://www.cresud.com.ar), en la página web de los mercados donde estén listadas o se negocien las Obligaciones Negociables (entre ellos, sin limitación, [www.bolsar.info](http://www.bolsar.info) en el caso de ByMA y la Página Web del MAE) y en la Página Web de la CNV, bajo el ítem "Empresas". Asimismo, estarán disponibles en nuestras oficinas en Carlos Della Paolera 261, Piso 9, (C1001ADA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas. Cualquier consulta sobre el presente podrá ser dirigida a Relación con Inversores Calificados vía telefónica al (+5411) 4323-7400 o por correo electrónico a [ir@cresud.com.ar](mailto:ir@cresud.com.ar). Los Inversores Calificados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de inversión con relación a las Obligaciones Negociables.

**Por cualquier consulta, dirigirse a los Colocadores:**

#### Colocadores

##### **BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 25 de la CNV

##### **Banco Hipotecario S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 40 de la CNV

##### **Banco Patagonia S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 66 de la CNV.

##### **Balanz Capital Valores S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 210 de la CNV

##### **Facimex Valores S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 99 de la CNV

##### **Banco de la Provincia**

**de Buenos Aires**  
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 43 de la CNV

##### **Banco Supervielle S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 57 de la CNV

##### **Banco Mariva S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 49 de la CNV

##### **Invertir en Bolsa S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 246 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Suscripción es 16 de abril de 2024.

**Matias Gaivironsky**  
Subdelegado

## INFORME TRIMESTRAL

### BANCO MACRO S.A.

#### Informe Trimestral de Obligaciones Negociables Al 31 de marzo de 2024

1	Emisor:	Banco Macro S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Clase A: Obligación Negociable Subordinada Reajutable Clase E: Obligación Negociable en dólares estadounidenses Clase F: Obligación Negociable en dólares estadounidenses
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa: 06.10.2016 Clase A: 21.10.2016 Clase E: 12.05.2022 Clase F: 29.09.2023
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
	Moneda:	US\$ o su equivalente en otras monedas
	Programa/ serie y/o clase:	Programa: Valor Nominal de US\$ 1.500.000.000 o su equivalente en otras monedas Clase A: US\$ 400.000.000 Clase E: US\$ 17.000.000 ampliables hasta US\$ 20.000.000 Clase F: US\$ 60.000.000
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	Emisión Clase A: 04.11.2016 Emisión Clase E: 02.05.2022 Emisión Clase F: 31.10.2023
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a) Monto colocado total:	Programa: Valor Nominal US\$ 1.500.000.000 o su equivalente en otras monedas Clase A: US\$ 400.000.000 Clase E: US\$ 17.000.000 Clase F: US\$ 53.000.000
	b) Monto total en circulación:	Clase A: US\$ 400.000.000 Clase E: US\$ 17.000.000 Clase F: US\$ 53.000.000
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	Clase A: US\$ 398.600.000 Clase E: US\$ 17.000.000 Clase F: US\$ 53.000.000
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	Clase A: 100% Clase E: 100% Clase F: 100%
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	
	Fija	Clase A: 6,75% hasta 04.11.2021 Clase E: 1,45 % Clase F: 5 %
	Flotante	Clase A: Tasa de reajuste + margen, a partir de 04.11.2021

	Margen s/ tasa flotante	Clase A: 546,3 puntos básicos
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Clase A: 120 meses Clase E: 24 meses Clase F: 12 meses
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Clase A: 04.05.2017 - semestral Clase E: 02.08.2022 - trimestral Clase F: 30.04.2024 - semestral
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Clase A: Única al vencimiento Clase E: Única al vencimiento Clase F: Única al vencimiento
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):	
	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	04.05.2017	Intereses Clase A: U\$S 13.500.000
	06.11.2017	Intereses Clase A: U\$S 13.500.000
	04.05.2018	Intereses Clase A: U\$S 13.500.000
	05.11.2018	Intereses Clase A: U\$S 13.500.000
	06.05.2019	Intereses Clase A: U\$S 13.500.000
	04.11.2019	Intereses Clase A: U\$S 13.500.000
	04.05.2020	Intereses Clase A: U\$S 13.500.000
	04.11.2020	Intereses Clase A: U\$S 13.500.000
	04.05.2021	Intereses Clase A: U\$S 13.500.000
	04.11.2021	Intereses Clase A: U\$S 13.500.000
	04.05.2022	Intereses Clase A: U\$S 13.286.000
	02.08.2022	Intereses Clase E: U\$S 62.132
	02.11.2022	Intereses Clase E: U\$S 62.132
	04.11.2022	Intereses Clase A: U\$S 13.286.000
	02.02.2023	Intereses Clase E: U\$S 62.132
	02.05.2023	Intereses Clase E: U\$S 60.105
	04.05.2023	Intereses Clase A: U\$S 13.286.000
	02.08.2023	Intereses Clase E: U\$S 62.132
	02.11.2023	Intereses Clase E: U\$S 62.132
	07.11.2023	Intereses Clase A: U\$S 13.286.000
	02.02.2024	Intereses Clase E: U\$S 62.132
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Clase A: Se encuentra listada en Bolsas y Mercados Argentinos y en la Bolsa de Valores de Luxemburgo y se encuentra autorizada a negociar en el Mercado Abierto Electrónico y en el mercado Euro MTF. Clase E: Se encuentra listada en Bolsas y Mercados Argentinos y se encuentra autorizada a negociar en el Mercado Abierto Electrónico. Clase F: Se encuentra listada en Bolsas y Mercados Argentinos y se encuentra autorizada a negociar en el Mercado Abierto Electrónico.
14	Rescate anticipado - Cancelación - Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	Clase A: El Banco tiene opción de rescatar las ON en forma total, y no parcialmente, en la fecha de reajuste (4.11.2021) y en ciertas circunstancias después de dicha fecha, bajo las condiciones establecidas en el suplemento de precio Clase E: El Banco tiene opción de rescatar las ON en forma total y no parcialmente, bajo las condiciones establecidas en el suplemento de precio Clase F: El Banco tiene opción de rescatar las ON en forma total y no parcialmente, bajo las condiciones establecidas en el suplemento de precio
	Fecha	Monto equivalente en u\$s
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Clase A: Con garantía común sobre su patrimonio Clase E: Con garantía común sobre su patrimonio Clase F: Con garantía común sobre su patrimonio
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	Clase A: U\$S 2.794.454 costos y gastos de emisión (incluye U\$S 1.400.000 que están neteados en el monto ingresado a la emisora). Costo financiero total estimado 7,03% Clase E: U\$S 111.363 costos y gastos de emisión Costo financiero total estimado 1,78% Clase F: U\$S 310.335 costos y gastos de emisión Costo financiero total estimado 5,61%
17	Otros datos:	No aplica.
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Prospecto del Programa - publicado en Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la página de la Comisión Nacional de Valores con fecha 21.10.2016. Clase A: Suplemento de Precio - publicado en Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la página de la Comisión Nacional de Valores el 21.10.2016. Clase E: Suplemento de Precio - publicado en Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la página de la Comisión Nacional de Valores el 21.04.2022. Clase F: Suplemento de Precio - publicado en Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la página de la Comisión Nacional de Valores el 24.10.2023.
19	Observaciones:	

**Jorge Scarinci**  
Responsable de  
Relaciones con el Mercado

## PYME

### AUTORIZACION DE LISTADO



### AVISO AUTORIZACIÓN DE LISTADO

#### OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA

**SOCIEDAD EMISORA:** PROMEDON. S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

#### MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie II Clase I (denominada en pesos) y Obligaciones Negociables Serie II Clase II (denominada en dólares) y Obligaciones Negociables Serie II Clase III (denominada en dólares), por un v/n. en conjunto de hasta \$ 2.500.000.000.-, o su equivalente en dólares estadounidenses.

#### DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

Serie II Clase I: \$ 1.-  
Serie II Clase II: U\$S 1.-  
Serie II Clase III: U\$S 1.-

#### CÓDIGOS DE ESPECIES

Obligaciones Negociables Serie II Clase I PESOS	<b>PB21P</b>
Obligaciones Negociables Serie II Clase I DÓLAR MEP	<b>PB21D</b>
Obligaciones Negociables Serie II Clase I CABLE	<b>PB21C</b>
Obligaciones Negociables Serie II Clase II PESOS	<b>PB22P</b>
Obligaciones Negociables Serie II Clase II DÓLAR MEP	<b>PB22D</b>
Obligaciones Negociables Serie II Clase II CABLE	<b>PB22C</b>
Obligaciones Negociables Serie II Clase III PESOS	<b>PB23P</b>
Obligaciones Negociables Serie II Clase III DÓLAR MEP	<b>PB23D</b>
Obligaciones Negociables Serie II Clase III CABLE	<b>PB23C</b>

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 16 de abril de 2024

### PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACION

#### PETROLERA ACONCAGUA ENERGIA S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Abril de 2024

Señores  
**Comisión Nacional de Valores  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
Mercado Abierto Electrónico S.A.**  
Presente

**Aviso de Pago**  
**Programa de Obligaciones Negociables PYME CNV por hasta**  
**\$1.500.000.000**  
**Obligaciones Negociables PYME CNV Clase IV**

A los Señores Tenedores,

Petrolera Aconcagua Energía S.A., en su carácter de Emisor de las Obligaciones Negociables PYME CNV Clase IV (las "ON PYME CNV Clase IV"), emitidas en el marco del Programa de Obligaciones Negociables PYME (No convertibles en acciones) por hasta \$1.500.000.000 (pesos mil quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa") informan por este medio a los tenedores de las ON PYME CNV Clase IV, VN AR\$ 330.957.446, de acuerdo a los términos y condiciones de la emisión, las principales características del presente servicio de pago:

**Obligaciones Negociables PYME CNV Clase IV**

**Pago de Servicio Nro.:** 12

**Moneda de Pago:** Pesos

**Fecha de Pago:** 19 de abril de 2024

**Amortización Capital en pesos:** \$ 41.369.680,75

**Nuevo valor residual en Pesos:** \$ 0,00

**Porcentaje de valor residual sobre V.N. inicial:** 0,00%

**Tasa de interés del período:** 104,2331%

**Intereses Pagaderos del período en pesos:** \$ 10.750.690,31

**Porcentaje de Interés que se paga sobre V.N. inicial:** 3,2484%

**Agente de pago y domicilio:** Caja de Valores S.A., 25 de mayo 362, Capital Federal

**Horario dentro del cual se efectuará el pago:** de 10 a 14 horas.

**Código de las ON PYME CNV Clase IV:**

a) Código BCBA: PEC4P

b) Código CVSA: 55.309

**Se destaca que Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las ON PYME CNV Clase IV.**

Javier A. Basso

Vicepresidentes - Responsable de Relaciones con el Mercado  
**PETROLERA ACONCAGUA ENERGÍA S.A.**

**CEDEARS**

**BANCO COMAFI S.A.**

C.A.B.A.; 16 de abril de 2024.

**Estimado Público Inversor:**

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de emisores de Programas de CEDEARS en relación al horario límite ("deadline") para la liquidación en el día de las cancelaciones de CEDEARS.

Al respecto, teniendo en cuenta que:

(i) con fecha 25-Sept-23 la Caja de Valores S.A. realizó un cambio en su sistema de liquidación pasando del sistema anterior denominado "Emulador" a su nuevo sistema "Nasdaq";

(ii) dicho sistema "Nasdaq" no evita que los participantes/De-

positantes carguen sus órdenes de cancelación de CEDEARS sin tener previamente en sus tenencias los valores nominales que se intentan cancelar;

(iii) el hecho de que el sistema Nasdaq no evita la carga de las órdenes de cancelación sin saldo mencionado en el punto anterior modifica la forma en la que se procesa la operatoria de cancelación de CEDEARS;

(iv) el cierre de DTC; mercado de Estados Unidos ("USA"), para el envío de títulos libre de pago (DF- Deliver free) opera hasta las 17.30 hora local;

(v) el nuevo sistema de Caja de Valores S.A. cancela el certificado en forma automática una vez que se obtiene el saldo en sus tenencias sin considerar la hora en la que se registra el ingreso de dicho saldo incluso con posterioridad a la hora de cierre del mercado mencionado en (iv);

Banco Comafi S.A. informa que en caso que la cancelación de los certificados operen con posterioridad a la hora establecida en el mercado mencionado (iv), la entrega de dichos activos subyacentes se realizará para estos casos durante el día hábil siguiente no siendo Banco Comafi responsable frente a comitentes ni depositantes **por las entregas en el día de dichos activos subyacentes en el exterior.**

Agradeceremos considerar lo mencionado haciendo las gestiones necesarias para que las posiciones de los CEDEARS que se desean cancelar se registren antes de las 17.30 hora local a efectos de evitar demoras y/o diferimientos al siguiente día hábil.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Valeria Sabrina Amado

BANCO COMAFI S.A.

**TITULOS PUBLICOS**

**PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACION**

**PROVINCIA DEL NEUQUEN**

Nota

Número: NIN-2024-56-E-NEU-SH#MEI

NEUQUEN, NEUQUEN  
 Martes 16 de Abril de 2024

**Referencia:** Aviso de Pago de Intereses y Amortización TIDENEU - Vto. 27/04/2024

**A:** Señores (Bolsa de Comercio de Buenos Aires),

**Con Copia A:**

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en representación de la PROVINCIA DEL NEUQUEN, con domicilio en La Rioja 229 5° Piso, y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, a fin de remitir Aviso de Pago del Décimo Cuarto (14º) Servicio de Renta y el Primer (1º) Cupón de Amortización, correspondiente a los TÍTULOS DE DEUDA DE NEUQUEN

(NDT25) CODIGO ISIN: **USP7169GAA78** emitidos por la Provincia, con vencimiento 27 de Abril de 2030

**TÍTULOS DE DEUDA DEL NEUQUEN TIDENEU (NDT25) CODIGO ISIN: USP7169GAA78**

**U\$S 377.164.454**

- Domicilio donde se efectuará el pago: Agente de Pago: Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
- Horario dentro del cual se efectuará el pago: Horario Bancario.
- Período al que corresponde el pago de intereses: desde el 27 de Octubre de 2023 al 26 de Abril de 2024.
- Pago de cuota de amortización: según la reestructura aprobada mediante Resolución N° 238/20 del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén, corresponde a la 1° cuota semestral que asciende a U\$S 29.012.650,31.
- Fecha en que se iniciará el pago de Intereses y Amortización: 29 de Abril de 2024.
- Porcentaje de interés que se abona: TNA: 6,75% - TE: 3,3750%. Interés a abonar por denominación mínima de U\$S 1,00: U\$S 0,03375
- Fecha Tope de Registración: 26/04/2024.

Sin otro particular saluda atte.

**Carola Vanesa Pogliano**  
Subsecretaria  
Subsecretaría de Hacienda

## FIDEICOMISOS FINANCIEROS

### CANCELACION DE LISTADO



#### AVISO

### CANCELACIONES DE LISTADO DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS

Atento que los fiduciarios han remitido y completado la documentación contable relativa a las Liquidaciones Finales de los Fideicomisos Financieros que se detallan a continuación, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26831 y su modificatoria, ha resuelto dejar sin efecto las autorizaciones otorgadas en su momento a los valores emitidos en los citados Fideicomisos:

Fideicomiso	Fiduciario	Estados Contables al
AMFAyS Serie 36	TMF Trust Company (Argentina) S.A.	31.01.2024
Pareto Serie 2	TMF Trust Company (Argentina) S.A.	31.01.2024
Clave Series 2	Banco de Valores S.A.	31.01.2024
Megabono 283	Banco de Valores S.A.	31.01.2024

Buenos Aires, 17 de abril de 2024

## RESULTADO DE COLOCACION

### BANCO DE VALORES S.A.

Buenos Aires, 17 de abril de 2024

Señores:  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**  
Presente

**Ref.: Aviso de Resultado de la Colocación del Fideicomiso Financiero Megabono Serie 307**

De mi mayor consideración:

Por la presente, en mi carácter de autorizado del Fiduciario (Banco de Valores S.A.) del Fideicomiso de la referencia, informo que ha sido suscripta la totalidad de la emisión de la Serie 307 por el V/N de \$3.864.582.443. Asimismo, informamos que a la fecha se han formalizado todos los actos tendientes a la transferencia de los activos fideicomitidos.

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase A**  
**Interés Variable V/N \$3.787.290.794**  
**Tasa de Corte: 69,90%. Precio de Integración: 102,30549**  
**Se recibieron 37 ofertas por un V/N \$ 12.579.860.000. El factor de prorrateo es 0,351001.**

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase B**  
**Interés Variable V/N \$77.291.649**  
**Tasa de Corte: 80,00%. Precio de Integración: 97,66307**  
**Se recibieron 3 ofertas por un V/N \$37.000.000. No hay factor de prorrateo.**  
**El resto de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B se adjudicaron al fiduciante.**

Asimismo, comunicamos las fechas de pago de los servicios:

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase A**  
**Fecha del primer pago: 24 de mayo de 2024**  
**Fecha del último pago: 24 de octubre de 2024**

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase B**  
**Fecha del primer pago: 24 de octubre de 2024**  
**Fecha del último pago: 24 de octubre de 2024**

**Fecha de Corte: 01 de mayo de 2024**  
**Fecha de cierre de Estados Contables: 31 de diciembre de cada año**  
**Fecha de Emisión: 19 de abril de 2024**

Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,

**Christian Torrado**  
Autorizado

## MERCADO ELECTRONICO DE GAS (MEG) S.A.

### MERCADO ELECTRONICO DE GAS (MEG) S.A.

**CIRCULAR 367/24**  
**SUBASTA ENARSA – VENTA A DEMANDA PRIORITARIA – GAS NATURAL DE IMPORTACION**

Buenos Aires, 16/04/2024

Conforme a la resolución del Directorio del Mercado Electrónico de Gas (MEG) S.A. (en adelante MEGSA), adoptada en su reunión del día de la fecha, se reglamenta el mecanismo a utilizar en las "Subastas para la provisión de gas natural de importación en condición firme" para la Demanda Prioritaria por parte de Energía Argentina S.A. (en adelante ENARSA) que se realicen a partir de la publicación de la presente Circular.

A tal fin, se tomarán en cuenta las siguientes definiciones:

**Subasta:** Es el ámbito de concertación de las operaciones correspondiente a la compulsión de precios para la provisión firme de gas natural cuyas Condiciones Generales y Particulares MEGSA publicará en su web <https://www.megsa.ar>.

**Agente del MEG:** Persona jurídica a la que MEGSA ha otorgado una Licencia para participar en diversas operatorias bajo su responsabilidad, de acuerdo con la reglamentación vigente sobre el particular.

**Operador/Mandatario (en adelante Usuario):** Persona física declarada por una Entidad a la que se le ha otorgado una licencia de Agente MEGSA para operar en su nombre, de acuerdo con la reglamentación vigente.

**Vendedor:** ENARSA.

**Comprador:** Distribuidora o sub distribuidora de gas natural por redes, en tanto y en cuanto cuenten con una licencia de Agente MEGSA de Cartera Propia, que participe en la Subasta para adquirir gas natural.

**Mercado:** El de ingreso del gas natural de importación al país, según determine ENARSA en las Condiciones Generales.

**Ronda:** Sesión habilitada para el ingreso de Ofertas en este mercado para la presente Subasta. Finalizada la Ronda, se efectuará el proceso de asignación que se detallará más adelante.

**Oferta de venta firme:** Manifestación fehaciente por parte de ENARSA de la voluntad de vender los volúmenes de gas natural de importación informados en las Condiciones Generales.

**Oferta de compra firme:** Manifestación de la voluntad de comprar gas natural de importación a ENARSA de acuerdo con las Condiciones Generales y por el período especificado en dicho documento, a razón de una única Oferta por Comprador.

**Operación:** Asignación total o parcial, realizada por MEGSA en base a los criterios y procedimientos detallados en las Condiciones Generales fijadas por ENARSA y en la presente Circular.

**Precio:** Es el precio que el Comprador está dispuesto a pagar por el volumen solicitado en la Oferta, expresado en USD/MMBTU y que será aquel con el que se registre la Operación en caso de resultar asignada.

**Volumen asignado:** El volumen total asignado dependerá del ordenamiento de las Ofertas y el mecanismo de asignación detallados más adelante.

**Derechos de Mercado:** Retribución a percibir por parte de MEGSA sobre las Operaciones efectivamente concertadas en la subasta.

La Subasta se registrará de acuerdo con las siguientes pautas:

**1. Día y horario**

MEGSA informará oportunamente a todos los eventuales participantes.

**2. Modalidad**

Los Agentes que actúen como Compradores ingresarán las Ofertas al Sistema de Negociación vía internet utilizando los Usuarios y contraseñas oportunamente otorgados por MEGSA.

**3. Ingreso de Ofertas de Compra**

Iniciada la Ronda los Compradores podrán ingresar su Oferta de Compra. Los Compradores deberán indicar expresamente que han leído las Condiciones Generales y Particulares emitidas por ENARSA y las disposiciones de la presente Circular, tildando la opción correspondiente.

**4. Modificación y eliminación de Ofertas**

Durante la vigencia de la Ronda, los Usuarios de un mismo Agente podrán ver la Oferta propia pudiendo modificarla y/o eliminarla. No podrán visualizar las Ofertas de los demás Agentes participantes (modalidad "sobre cerrado").

Si la Oferta modificada era de otro Usuario del mismo Agente, a partir de ese momento queda a nombre del Usuario que realizó la modificación.

**5. Ordenamiento de las Ofertas**

Las Ofertas de Compra se ordenan de mayor a menor de acuerdo con el Precio informado teniendo en cuenta que el mejor Precio de Compra es el más alto.

En el caso de Ofertas de Compra a igual Precio el orden en que se ubiquen es indistinto ya que no influye en el mecanismo de asignación.

**6. Asignación**

Al cierre de la Subasta el sistema recorrerá las Ofertas de Compra en el orden establecido.

Mientras el volumen acumulado de las Ofertas consideradas no supere el volumen ofrecido por ENARSA las mismas quedan asignadas.

Cuando el proceso detecte que el volumen de la Oferta de Compra en tratamiento hace que el acumulado hasta el momento supere el volumen ofrecido por ENARSA, el sistema considerará todas las Ofertas al mismo Precio (ya tratadas o por tratar) y prorrateará el volumen aún disponible

en la Oferta de Venta asignando proporcionalmente al volumen indicado en cada una de esas Ofertas de Compra.

El resto de las Ofertas ordenadas a continuación (Precios inferiores) no serán asignadas.

**7. Registración de los Contratos de suministro**

MEGSA generará y registrará en la Réplica de los Despachos el/los Contrato/s firme/s resultante/s de la asignación, tomando en cuenta los parámetros determinados en las Condiciones Generales establecidas por ENARSA.

**8. Derechos de Mercado**

MEGSA facturará en concepto de Derechos de Mercado, a cada Agente Comprador, a cada mes vencido, durante el período de vigencia de cada Contrato, un porcentaje sobre el monto (sumatoria de Precio por volumen por los días de Contrato transcurridos ese mes); siguiendo una escala decreciente según el siguiente cuadro donde los montos están expresados en dólares estadounidenses:

Monto		Derechos de Mercado		
Más de	hasta	monto	más el %	sobre el excedente de
0	2.000.000	0	0,20	
2.000.000	5.000.000	4.000	0,15	2.000.000
5.000.000	en adelante	8.500	0,10	5.000.000

En virtud de que, se estima que este evento será de carácter recurrente, se aplicará a la facturación correspondiente a ENARSA los Derechos de Mercado que se determinen a través de una circular específica.

MEGSA emitirá las correspondientes facturas en pesos al tipo de cambio vendedor para la divisa estadounidense del día hábil anterior a la fecha de factura publicado por el Banco de la Nación Argentina.

En todos los casos, a los valores resultantes se les adicionará el IVA.

La mora del pago de una factura implicará la imposibilidad de participar de cualquier otro evento de negociación realizado por MEGSA hasta que se proceda a su cancelación.

Esta Circular reemplaza en su totalidad a la Circular MEGSA 364/24.

**MERCADO ELECTRONICO DE GAS (MEG) S.A.**

**CIRCULAR 368/24  
SUBASTA ENARSA – VENTA A CONSUMIDORES EN  
GENERAL – GAS NATURAL DE IMPORTACION**

Buenos Aires, 16/04/2024

Conforme a la resolución del Directorio del Mercado Electrónico de Gas (MEG) S.A. (en adelante MEGSA), adoptada en su reunión del día de la fecha, se reglamenta el mecanismo a utilizar en las "Subastas para la provisión de gas natural de importación en condición firme" para Consumidores en general por parte de Energía Argentina S.A. (en adelante ENARSA) que se realicen a partir de la publicación de la presente Circular.

A tal fin, se tomarán en cuenta las siguientes definiciones:

**Subasta:** Es el ámbito de concertación de las Operaciones correspondiente a la compulsión de Precios para la provisión firme de gas natural cuyas Condiciones Generales y Particulares MEGSA publicará en su web <https://www.megsa.ar>.

**Agente del MEG:** Persona jurídica a la que MEGSA ha otorgado una licencia para participar en diversas operatorias bajo su responsabilidad,

de acuerdo con la reglamentación vigente sobre el particular.

**Operador/Mandatario (en adelante usuario):** Persona física declarada por una Entidad a la que se le ha otorgado una Licencia de Agente MEGSA para operar en su nombre, de acuerdo con la reglamentación vigente.

**Vendedor:** ENARSA.

**Comprador/Comitente:** Entidad (Comercializador, Central térmica, Industria, y cualquier otro tipo de Entidad que incluya ENARSA en las Condiciones Generales) registrada en la denominada Réplica de los Despachos, que participe en la Subasta para adquirir gas natural, en tanto sea Agente MEGSA o Comitente de quien ostente dicha Licencia y le haya otorgado la representación mediante el formulario del Anexo I de la Circular MEGSA 352/23.

**Mercado:** El de ingreso del gas natural de importación al país, según determine ENARSA en las Condiciones Generales.

**Ronda:** Sesión habilitada para el ingreso de Ofertas en este mercado para la presente Subasta. Finalizada la Ronda, se efectuará el proceso de asignación que se detallará más adelante.

**Oferta de venta firme:** Manifestación fehaciente por parte de ENARSA de la voluntad de vender los volúmenes de gas natural de importación informados en las condiciones generales.

**Oferta de compra firme:** Manifestación de la voluntad de comprar gas natural de importación a ENARSA de acuerdo con las Condiciones Generales y por el período especificado en dicho documento, a razón de una única Oferta por Comprador.

**Operación:** Asignación total o parcial, realizada por MEGSA en base a los criterios y procedimientos detallados en las Condiciones Generales fijadas por ENARSA y en la presente Circular.

**Precio:** Es el Precio que el Comprador está dispuesto a pagar por el volumen solicitado en la Oferta, expresado en USD/MMBTU y que será aquel con el que se registre la Operación en caso de resultar asignada.

**Volumen asignado:** El volumen total asignado dependerá del ordenamiento de las Ofertas y el mecanismo de asignación detallados más adelante.

**Derechos de Mercado:** Retribución a percibir por parte de MEGSA sobre las Operaciones efectivamente concertadas en la subasta.

La Subasta se regirá de acuerdo con las siguientes pautas:

#### 1. Día y horario

MEGSA informará oportunamente a todos los eventuales participantes.

#### 2. Modalidad

Los Agentes que actúen como Compradores ingresarán las ofertas al Sistema de Negociación vía internet utilizando los Usuarios y contraseñas oportunamente otorgados por MEGSA.

#### 3. Ingreso de Ofertas de Compra

Iniciada la Ronda los Compradores podrán ingresar su Oferta de Compra.

Los Compradores deberán indicar expresamente que han leído las Condiciones Generales y Particulares emitidas por ENARSA y las disposiciones de la presente Circular, tildando la opción correspondiente.

#### 4. Modificación y eliminación de Ofertas

Durante la vigencia de la Ronda, los Usuarios de un mismo Agente podrán ver la Oferta propia pudiendo modificarla y/o eliminarla. No podrán visualizar las Ofertas de los demás Agentes participantes (modalidad "sobre cerrado").

Si la Oferta modificada era de otro Usuario del mismo Agente, a partir de ese momento queda a nombre del Usuario que realizó la modificación.

#### 5. Ordenamiento de las Ofertas

Las Ofertas de Compra se ordenan de mayor a menor de acuerdo con el Precio informado teniendo en cuenta que el mejor Precio de Compra es el más alto.

En el caso de Ofertas de Compra a igual Precio el orden en que se ubiquen es indistinto ya que no influye en el mecanismo de asignación.

#### 6. Asignación

Al cierre de la Subasta el sistema recorrerá las Ofertas de Compra en el orden establecido.

Mientras el volumen acumulado de las Ofertas consideradas no supere el volumen ofrecido por ENARSA las mismas quedan asignadas.

Cuando el proceso detecte que el volumen de la Oferta de Compra en tratamiento hace que el acumulado hasta el momento supere el volumen ofrecido por ENARSA, el sistema considerará todas las Ofertas al mismo Precio (ya tratadas o por tratar) y prorrateará el volumen aún disponible en la Oferta de Venta asignando proporcionalmente al volumen indicado en cada una de esas Ofertas de Compra.

El resto de las Ofertas ordenadas a continuación (Precios inferiores) no serán asignadas.

#### 7. Registración de los Contratos de suministro

MEGSA generará y registrará en la Réplica de los Despachos el/los contrato/s firme/s resultante/s de la asignación, tomando en cuenta los parámetros determinados en las Condiciones Generales establecidas por ENARSA.

#### 8. Derechos de Mercado

MEGSA facturará en concepto de Derechos de Mercado, a cada Agente Comprador, a cada mes vencido, durante el período de vigencia de cada Contrato, un porcentaje sobre el monto (sumatoria de Precio por volumen por los días de Contrato transcurridos ese mes para todos sus Comitentes que hayan resultado asignados); siguiendo una escala decreciente según el siguiente cuadro donde los montos están expresados en dólares estadounidenses:

Monto		Derechos de Mercado		
Más de	hasta	monto	más el %	sobre el excedente de
0	2.000.000	0	0,20	
2.000.000	5.000.000	4.000	0,15	2.000.000
5.000.000	en adelante	8.500	0,10	5.000.000

En virtud de que, se estima que este evento será de carácter recurrente, se aplicará a la facturación correspondiente a ENARSA los derechos de mercado que se determinen a través de una circular específica.

MEGSA emitirá las correspondientes facturas en pesos al tipo de cambio vendedor para la divisa estadounidense del día hábil anterior a la fecha de factura publicado por el Banco de la Nación Argentina.

En todos los casos, a los valores resultantes se les adicionará el IVA.

La mora del pago de una factura implicará la imposibilidad de participar de cualquier otro evento de negociación realizado por MEGSA hasta que se proceda a su cancelación.

Esta Circular reemplaza en su totalidad a la Circular MEGSA 365/24.

**MERCADO ELECTRONICO DE GAS (MEG) S.A.****CIRCULAR 369/24  
SUBASTA ENARSA – VENTA A DEMANDA P  
RIORITARIA - GAS NATURAL DEL PLAN GAS.AR**

Buenos Aires, 16/04/2024

Conforme a la resolución del Directorio del Mercado Electrónico de Gas (MEG) S.A. (en adelante MEGSA), adoptada en su reunión del día de la fecha, se reglamenta el mecanismo a utilizar en las "Subastas para la provisión de gas natural del Plan Gas.Ar en condición firme" para la Demanda Prioritaria con gas de producción local por parte de Energía Argentina S.A. (en adelante ENARSA) que se realicen a partir de la publicación de la presente Circular.

A tal fin, se tomarán en cuenta las siguientes definiciones:

**Subasta:** Es el ámbito de concertación de las operaciones correspondiente a la compulsa de precios para la provisión firme de gas natural cuyas Condiciones Generales y Particulares MEGSA publicará en su web <https://www.megsa.ar>.

**Agente del MEG:** Persona jurídica a la que MEGSA ha otorgado una Licencia para participar en diversas operatorias bajo su responsabilidad, de acuerdo con la reglamentación vigente sobre el particular.

**Operador/Mandatario (en adelante Usuario):** Persona física declarada por una Entidad a la que se le ha otorgado una licencia de Agente MEGSA para operar en su nombre, de acuerdo con la reglamentación vigente.

**Vendedor:** ENARSA.

**Comprador:** Distribuidora o sub distribuidora de gas natural por redes, en tanto y en cuanto cuenten con una licencia de Agente MEGSA de Cartera Propia, que participe en la Subasta para adquirir gas natural.

**Mercado:** Cuenca origen del gas natural ofrecido por ENARSA.

**Ronda:** Sesión habilitada para el ingreso de Ofertas en este mercado para la presente Subasta. Finalizada la Ronda, se efectuará el proceso de asignación que se detallará más adelante.

**Oferta de venta firme:** Manifestación fehaciente por parte de ENARSA de la voluntad de vender los volúmenes de gas natural del Plan Gas.Ar informados en las Condiciones Generales.

**Oferta de compra firme:** Manifestación de la voluntad de comprar gas natural del Plan Gas.Ar a ENARSA de acuerdo con las Condiciones Generales y por el período especificado en dicho documento, a razón de una única Oferta por Comprador.

**Precio:** Es el precio asignado al Comprador en la Resolución 41/2024 de la Secretaría de Energía por lo cual el mismo no deberá ser ingresado en la Oferta de Compra.

**Volumen asignado:** Inicialmente el volumen asignado a cada comprador será el ingresado en la Oferta de Compra. En el caso de que la demanda total sea mayor a la oferta disponible, ENARSA reasignará los volúmenes en forma ponderada conforme los porcentajes de volumen asignados a cada distribuidora en la Ronda 1 del Plan Gas.Ar para el mes de consumo en el Mercado correspondiente. MEGSA procederá a publicarlos una vez recibida la información.

**Derechos de Mercado:** Retribución a percibir por parte de MEGSA sobre las Operaciones efectivamente concertadas en la subasta.

La Subasta se registrará de acuerdo con las siguientes pautas:

**1. Día y horario**

MEGSA informará oportunamente a todos los eventuales participantes.

**2. Modalidad**

Los Agentes que actúen como Compradores ingresarán las Ofertas al Sistema de Negociación vía internet utilizando los Usuarios y contraseñas oportunamente otorgados por MEGSA.

**3. Ingreso de Ofertas de Compra**

Iniciada la Ronda los Compradores podrán ingresar su Oferta de Compra.

Los Compradores deberán indicar expresamente que han leído las Condiciones Generales y Particulares emitidas por ENARSA y las disposiciones de la presente Circular, tildando la opción correspondiente.

**4. Modificación y eliminación de Ofertas**

Durante la vigencia de la Ronda, los Usuarios de un mismo Agente podrán ver la Oferta propia pudiendo modificarla y/o eliminarla. No podrán visualizar las Ofertas de los demás Agentes participantes (modalidad "sobre cerrado").

Si la Oferta modificada era de otro Usuario del mismo Agente, a partir de ese momento queda a nombre del Usuario que realizó la modificación.

**5. Ordenamiento de las Ofertas**

Las Ofertas de Compra se ordenan de acuerdo con el horario de ingreso al sistema, pero esto no influye al momento de la asignación definitiva.

**6. Preasignación**

Al cierre de la Subasta el sistema muestra la totalidad de las Ofertas de Compra ingresadas con el volumen demandado, mientras que la asignación figurará pendiente.

**7. Asignación**

ENARSA determinará los volúmenes a contractualizar de acuerdo con los criterios ya expuestos, informándolos a MEGSA para su publicación.

**8. Registración de los Contratos de suministro**

MEGSA generará y registrará en la Réplica de los Despachos el/los Contrato/s firme/s resultante/s de la asignación definitiva.

**9. Derechos de Mercado**

MEGSA facturará en concepto de Derechos de Mercado, a cada Agente Comprador, a cada mes vencido, durante el período de vigencia de cada Contrato, un porcentaje sobre el monto (sumatoria de Precio por volumen por los días de Contrato transcurridos ese mes); siguiendo una escala decreciente según el siguiente cuadro donde los montos están expresados en dólares estadounidenses:

Monto		Derechos de Mercado		
Más de	hasta	monto	más el %	sobre el excedente de
0	2.000.000	0	0,20	
2.000.000	5.000.000	4.000	0,15	2.000.000
5.000.000	en adelante	8.500	0,10	5.000.000

En virtud de que, se estima que este evento será de carácter recurrente, se aplicará a la facturación correspondiente a ENARSA los Derechos de Mercado que se determinen a través de una circular específica.

MEGSA emitirá las correspondientes facturas en pesos al tipo de cambio vendedor para la divisa estadounidense del día hábil anterior a la fecha de factura publicado por el Banco de la Nación Argentina.

En todos los casos, a los valores resultantes se les adicionará el IVA.

La mora del pago de una factura implicará la imposibilidad de participar de cualquier otro evento de negociación realizado por MEGSA hasta que se proceda a su cancelación.

## MERCADO ELECTRONICO DE GAS (MEG) S.A.

### CIRCULAR 370/24 SUBASTAS ENARSA – VENDEDOR

Buenos Aires, 16/04/2024

Conforme a las resoluciones del Directorio del Mercado Electrónico de Gas (MEG) S.A. (en adelante MEGSA), adoptadas en su reunión del día de la fecha, reglamentando los mecanismos a utilizar en las "Subastas para la provisión de gas natural en condición firme" para Demanda Prioritaria con gas de importación (Circular MEGSA 367/24), para Consumidores en general con gas de importación (Circular MEGSA 368/24) y para Demanda Prioritaria con gas del Plan Gas.Ar (Circular MEGSA 369/24) por parte de Energía Argentina S.A. (en adelante ENARSA) y teniendo en cuenta que, se estima que estos eventos serán de carácter recurrente, se aplicará a la facturación correspondiente a ENARSA una bonificación del 50% sobre los valores que surjan de aplicar las tablas de las Circulares mencionadas.

Del mismo modo, en caso de que una o más de una de las Subastas de un mismo tipo (de una misma Circular) sea declarada desierta (ausencia de Ofertas de Compra o volumen asignado igual a cero), dentro de un mismo mes calendario, MEGSA facturará a ENARSA la suma de USD 600 (dólares estadounidenses seiscientos) por tipo, como si se tratara de un único evento. Este monto intervendrá en la facturación mensual bajo las reglas de cálculo vigentes para los Derechos de Mercado. La cancelación de alguna de las Subastas por decisión de ENARSA, se tratará en forma análoga a la condición de desierta.

MEGSA emitirá las correspondientes facturas en pesos al tipo de cambio vendedor para la divisa estadounidense del día hábil anterior a la fecha de factura publicado por el Banco de la Nación Argentina.

En todos los casos, a los valores resultantes se les adicionará el IVA.

La mora del pago de una factura implicará la imposibilidad de participar de cualquier otro evento de negociación realizado por MEGSA hasta que se proceda a su cancelación.

Esta Circular reemplaza totalmente a la Circular MEGSA 366/24.

## CAMARAS GREMIALES Y MERCADOS

### HABILITACION AGENTE MIEMBRO BYMA

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. - BYMA comunicó que ha procedido a la habilitación, bajo la categoría de "ALYC Propio", del Agente Miembro que a continuación se detalla:

Nombre de la firma: **VNR S.A.**  
Agente Miembro BYMA N°: **274**  
Matrícula CNV N°: **103**

Buenos Aires, 15 de abril de 2024

## CONVOCATORIA

### CAMARA DE AGENTES DE BOLSA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

El Consejo Directivo resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de los Asociados para el día 30 de abril de 2024 a las 17.30 horas, que se llevará a cabo en el Salón 10 de Julio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, 25 de Mayo 375 - Piso 6° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día:º

#### ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asociados para firmar el acta.
2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023.
3. Aprobación de la Gestión del Consejo Directivo y del Órgano de Fiscalización.
4. Elección de tres Miembros Titulares del Consejo Directivo por tres años, en reemplazo de los señores Paulo F. Belluschi, Daniel A. Chaptó y Exequiel Aldazabal.
5. Elección de un Miembro Suplente del Consejo Directivo, en reemplazo del señor Marcelo R. Cobas.
6. Elección de tres Revisores de Cuentas Titulares por un ejercicio en reemplazo de los señores Ricardo Trucco, Pablo San Martín y Félix J. Lafandra y de un Revisor de Cuentas Suplente por un ejercicio, en reemplazo de la Sra. Norma Gentile.

Buenos Aires, 15 de Abril de 2024

## INFORMACIONES DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

### NEGOCIACION ELECTRONICA CON CONCERTACION AUTOMATICA DE OPERACIONES PRIORIDAD PRECIO-TIEMPO (PPT)

#### Arreglos de Operaciones -Alta y Bajas-

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. remitió el día 17.04.2024, los arreglos de Negociación Electrónica con Concertación Automática de Operaciones Prioridad Precio-Tiempo (PPT) que seguidamente se detallan:

#### Alta de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
DOLAR	1 Días	15.000	1,50%	16.04.24	17.04.24
PESOS	1 Días	6.545.000	62,50%	16.04.24	17.04.24
PESOS	1 Días	22.000.000	62,50%	16.04.24	17.04.24
PESOS	1 Días	35.000.000	62,48%	16.04.24	17.04.24
PESOS	1 Días	15.100.000	72,00%	16.04.24	17.04.24
PESOS	1 Días	8.427.000	64,00%	16.04.24	17.04.24
PESOS	1 Días	205.000.000	64,00%	16.04.24	17.04.24
PESOS	1 Días	1.100.000.000	70,00%	16.04.24	17.04.24
PESOS	1 Días	10.000.000	70,00%	16.04.24	17.04.24

#### Baja de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
YPFD	1 Días	1.000	7,50%	16.04.24	17.04.24









**ASAMBLEAS A REALIZARSE****SOCIEDADES QUE COTIZAN ACCIONES**

Sociedad	Domicilio donde se realizará la Asamblea	Característica	Fecha	Hora	Fecha Publicación Convocatoria	Fecha Cierre Depósito Acciones	Hora
<b>Havanna Holding S.A.</b>	Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord 1ª	18/04	11.00	18/03/2024	(31) 12/04/2024	17.00
<b>Distribuidora de Gas del Centro S.A.</b>	Se celebrará a distancia y también en forma presencial en la sede social	Ord.	19/04	09.00	18/03/2024	(36) 15/04/2024	16.00
<b>Distribuidora de Gas Cuyana S.A.</b>	Se celebrará a distancia y también en forma presencial en la sede social	Ord. / Ext.	19/04	11.00	18/03/2024	(35) 15/04/2024	16.00
<b>Grupo Supervielle S.A.</b>	Se celebrará a distancia a través de la plataforma Microsoft Teams	Ord. / Ext. 1ª	19/04	15.00	26/03/2024	(20) 15/04/2024	18.00
<b>Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A.</b>	Av. Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 3, Piso 4º, Oficina 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord. 1ª	23/04	15.00	13/03/2024	(23) 17/04/2024	17.00
<b>Edesa Holding S.A.</b>	Av. Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 3, Piso 4º Oficina 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord. 1ª	23/04	13.00	13/03/2024	(24) 17/04/2024	17.00
<b>Grupo Clarín S.A.</b>	Se celebrará a distancia a través del sistema Microsoft Teams	Ord. 1ª 2ª	23/04 03/05	13.00 13.00	22/03/2024 22/03/2024	(54) 18/04/2024 (54) 18/04/2024	17.00 17.00
<b>Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión TRANSENER S.A.</b>	Se celebrará a distancia mediante el sistema Hangouts Meet de Google u otro que se comunique, desde la sede social, Maipú 1, piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord. / Ext. y Especiales de Clases "A" y "B" - 1ª 2ª	24/04 24/04	10.00 11.00	18/03/2024 18/03/2024	(34) 18/04/2024 (34) 18/04/2024	— —
<b>Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M.</b>	Bartolomé Mitre 739, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. 1ª 2ª	24/04 24/04	10.00 11.00	11/03/2024 11/03/2024	(13) 18/04/2024 (13) 18/04/2024	16.00 16.00
<b>Edesal Holding S.A.</b>	Paraguay 1132, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord. / Ext.	24/04	11.00	12/03/2024	(19) 28/04/2024	17.00
<b>Banco Patagonia S.A.</b>	Se celebrará a distancia mediante la aplicación Zoom -versión PRO-	Ord.	24/04	15.00	18/03/2024	(33) 18/04/2024	—
<b>Metrogas S.A.</b>	Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. / Ext. y Especial Clases A y B - 1ª 2ª (Ord.)	24/04 24/04	10.00 11.00	18/03/2024 18/03/2024	(38) 18/04/2024 (38) 18/04/2024	13.00 13.00
<b>Loma Negra C.I.A.S.A.</b>	Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social) y también a distancia mediante el sistema Zoom Video Communications	Ord. 1ª 2ª	25/04 25/04	10.00 12.00	12/03/2024 12/03/2024	(6) 19/04/2024 (6) 19/04/2024	17.00 17.00
<b>Consultatio S.A.</b>	Se celebrará a distancia mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams	Ord. 1ª 2ª	25/04 25/04	11.30 12.30	— —	— —	— —
<b>GCDI S.A.</b>	Se celebrará a distancia mediante el sistema Microsoft Teams, desde la sede social en Miñones 2177, Piso 1º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (7)	Ord. / Ext. 1ª 2ª	25/04 25/04	11.00 12.00	18/03/2024 18/03/2024	(7) 19/04/2024 (7) 19/04/2024	18.00 18.00
<b>Molinos Río de la Plata S.A.</b>	Bouchard 680, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. / Ext. 1ª 2ª Ord.	25/04 25/04	10.00 11.00	14/03/2024 14/03/2024	(25) 19/04/2024 (25) 19/04/2024	16.00 16.00

Sociedad	Domicilio donde se realizará la Asamblea	Característica	Fecha	Hora	Fecha Publicación Convocatoria	Fecha Cierre Depósito Acciones	Hora
<b>Dycasa S.A.</b>	Av. Leandro N. Alem 986, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. / Ext.	25/04	11.00	19/03/2024	(40) 19/04/2024	17.00
<b>Polledo S.A.I.C. y F.</b>	Av. Leandro N. Alem 1050, 9° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. / Ext.	25/04	11.30	20/03/2024	(44) 19/04/2024	13.00
<b>Longvie S.A.</b>	Se celebrará a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams	Ord.	25/04	11.00	19/03/2024	(28) 19/04/2024	17.00
		2ª	25/04	12.00	19/03/2024	(28) 19/04/2024	17.00
<b>Agrometal S.A.I.</b>	Misiones 1974, Monte Maíz, Prov. de Córdoba (sede social)	Ord.	25/04	16.00	26/03/2024	(61) 19/04/2024	—
<b>Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. - EDENOR S.A.</b>	Se celebrará a distancia mediante el sistema Microsoft Teams desde la sede social sita en Av. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord. / Ext.	25/04	10.00	20/03/2024	(42) 19/04/2024	17.00
		2ª (Ord.)	25/04	11.00	20/03/2024	(42) 19/04/2024	17.00
<b>Grimoldi S.A.</b>	Av. Corrientes 327, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social)	Ord. / Ext.	25/04	15.00	21/03/2024	(45) 19/04/2024	15.00
		2ª (Ord.)	25/04	16.00	21/03/2024	(45) 19/04/2024	15.00
<b>Telecom Argentina S.A.</b>	Gral. Hornos 690, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. / Ext.	25/04	11.00	21/03/2024	(50) 19/04/2024	17.00
		2ª (Ord.)	25/04	12.00	21/03/2024	(50) 19/04/2024	17.00
<b>Consultatio S.A.</b>	Se celebrará a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams	Ord.	25/04	11.30	27/04/2024	(10) 19/04/2024	18.00
		2ª	25/04	12.30	27/04/2024	(10) 19/04/2024	18.00
<b>Banco BBVA Argentina S.A.</b>	Av. Córdoba 111, piso 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social)	Ord. / Ext.	26/04	15.00	21/03/2024	(47) 22/04/2024	18.00
		2ª	26/04	16.00	21/03/2024	(47) 22/04/2024	18.00
<b>YPF S.A.</b>	Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. / Ext. y Especial Clases A y D	26/04	11.00	25/03/2024	(60) 22/04/2024	17.00
<b>Hulytego S.A.I.C.</b>	Av. Callao 420, Piso 7 Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord.	26/04	11.00	26/03/2024	(62) 22/04/2024	17.00
<b>Central Urbana S.A.</b>	Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord.	26/04	10.00	05/04/2024	(68) 22/04/2024	17.00
<b>Pampa Energía S.A.</b>	Se celebrará a distancia mediante el sistema Microsoft Teams	Ord. / Ext.	29/04	11.00	15/03/2024	(29) 23/04/2024	18.00
		2ª (Ord.)	29/04	12.00	15/03/2024	(29) 23/04/2024	18.00
<b>S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F.</b>	Se celebrará a través del sistema Microsoft Teams	Ord.	29/04	14.00	21/03/2024	(2) 23/04/2024	—
		2ª	29/04	15.00	21/03/2024	(2) 23/04/2024	—
<b>Central Costanera S.A.</b>	Se celebrará a distancia a través del sistema de la plataforma Zoom	Ord.	29/04	11.00	21/03/2024	(46) 23/04/2024	—
		2ª (Ord.)	29/04	12.00	21/03/2024	(46) 23/04/2024	—
<b>Holcim (Argentina) S.A.</b>	Rodríguez del Busto 4086, Completo Dinosaurio Mall, Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba (no es la sede social)	Ord.	29/04	11.00	22/03/2024	(53) 23/04/2024	16.00
<b>Mirgor S.A.C.I.F.I.A.</b>	Se celebrará en formato virtual a través de la plataforma Microsoft Teams	Ord. y Esp. Clase C	29/04	10.00	03/04/2024	(12) 23/04/2024	17.00
		2ª	29/04	11.00	03/04/2024	(12) 23/04/2024	17.00

Sociedad	Domicilio donde se realizará la Asamblea	Característica	Fecha	Hora	Fecha Publicación Convocatoria	Fecha Cierre Depósito Acciones	Hora
<b>Central Puerto S.A.</b>	Se celebrará a distancia a través del sistema de la plataforma Zoom	Ord. 1ª	30/04	11.00	21/03/2024	(48) 24/04/2024	—
		2ª	30/04	12.00	21/03/2024	(48) 24/04/2024	—
<b>Sociedad Comercial del Plata S.A.</b>	Se celebrará a distancia	Ord. 1ª	30/04	14.30	19/03/2024	(18) 24/04/2024	17.00
		2ª	30/04	15.30	19/03/2024	(18) 24/04/2024	17.00
<b>Cablevisión Holding S.A.</b>	Se celebrará a distancia a través del sistema Microsoft Teams	Ord. 1ª	30/04	15.00	25/03/2024	(58) 24/04/2024	17.00
		2ª	09/05	15.00	25/03/2024	(58) 24/04/2024	17.00
<b>Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.</b>	Se celebrará a distancia mediante el sistema Zoom o herramienta similar	Ord. 1ª	30/04	11.00	27/03/2024	(1) 24/04/2024	14.00
		2ª	30/04	12.00	27/03/2024	(1) 24/04/2024	14.00
<b>Grupo Financiero Galicia S.A.</b>	Se celebrará a distancia mediante el sistema Microsoft Teams	Ord. 1ª	30/04	11.00	26/03/2024	(63) 24/04/2024	16.00
<b>Camuzzi Gas Pampeana S.A.</b>	Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social) y también a distancia mediante la plataforma Cisco Webex Meetings	Ord.	30/04	11.00	03/04/2024	(64) 24/04/2024	18.00
<b>Instituto Rosenbusch S.A.</b>	San José 1481, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord.	30/04	09.00	27/03/2024	(17) 25/04/2024	17.00
<b>Carboclor S.A.</b>	Se celebrará a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams desde la sede social	Ord.	02/05	11.30	05/04/2024	(3) 25/04/2024	16.00
<b>Banco Macro S.A.</b>	Av. Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social)	Ext.	06/05	11.00	21/03/2024	(50) 29/04/2024	—
<b>Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia Explotación de Petróleo S.A.M.I.C.I. y F.</b>	Reconquista 661, Piso 8, UF 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord. / Ext. 1ª	07/05	11.00	08/04/2024	(11) 30/04/2024	15.00
		2ª	07/05	12.00	08/04/2024	(11) 30/04/2024	15.00
<b>SOCIEDADES QUE COTIZAN OBLIGACIONES NEGOCIABLES</b>							
<b>Roch S.A.</b>	Av. Eduardo Madero 1020, piso 21º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. 1ª	18/04	12.00	—	—	—
		2ª	18/04	12.30	—	—	—
<b>Tecpetrol S.A.</b>	Pje. Carlos María Della Paolera 297/299, Piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ext.	18/04	11.00	15/03/2024	—	—
<b>Banco CMF S.A.</b>	Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y también se celebrará a distancia	Ord. / Ext.	18/04	10.30	—	(39)	—
<b>Banco Supervielle S.A.</b>	Se celebrará a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams	Ord. 1ª	18/04	14.00	04/04/2024	(5) 12/04/2024	18.00
		2ª	18/04	15.00	04/04/2024	(5) 12/04/2024	18.00
<b>Banco de Corrientes S.A.</b>	Lavalle 415, Salón Auditorio, Ciudad de Corrientes, Prov. de Corrientes	Ord. y Especial de Clases 1ª	18/04	12.30	04/04/2024	(59) 12/04/2024	15.00
		2ª	18/04	13.30	04/04/2024	(59) 12/04/2024	15.00
<b>Tarjeta Naranja S.A.U.</b>	Se celebrará a distancia a través de la plataforma Google Meet	Ord. / Ext.	18/04	11.00	—	—	—
<b>Mastellone Hermanos S.A.</b>	Almirante Brown 957, General Rodríguez, Prov. de Buenos Aires (sede social)	Ord. y Esp. de Clases	19/04	09.30	18/03/2024	(30)	—

Sociedad	Domicilio donde se realizará la Asamblea	Característica	Fecha	Hora	Fecha Publicación Convocatoria	Fecha Cierre Depósito Acciones	Hora
<b>PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.</b>	Se celebrará a distancia mediante la plataforma Google Meet	Ord. / Ext.	19/04	12.00	20/03/2024	(37) 15/04/2024	18.00
<b>Rombo Compañía Financiera S.A.</b>	Se celebrará en forma virtual desde la plataforma Google Meet	Ord. / Ext.	22/04	12.00	21/03/2024	(41) 16/04/2024	18.00
<b>IMPESA S.A.</b>	Se celebrará a distancia mediante la plataforma Zoom	Ord. / Ext.	23/04	11.30	—	(56)	—
<b>Crown Point Energía S.A.</b>	Se celebrará a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams	Ord. 1ª 2ª	23/04 23/04	15.00 17.00	— —	— —	— —
<b>SCC Power San Pedro S.A.</b>	Cerrito 1294, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord.	23/04	18.30	—	—	—
<b>Aeropuertos Argentina 2000 S.A.</b>	Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. y Esp. Clases A, B, C y D	24/04	11.00	09/04/2024	(14) 18/04/2024	17.00
<b>Volkswagen Financiera S.A.</b>	Se celebrará a distancia mediante la plataforma Google Meet	Ord. / Ext.	24/04	12.00	25/03/2024	(51) 18/04/2024	18.00
<b>MSU Green Energy S.A.U.</b>	Cerrito 1294, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord.	24/04	18.00	03/04/2024	—	—
<b>MSU Energy S.A.</b>	Cerrito 1294, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord.	24/04	19.00	03/04/2024	—	—
<b>AES Argentina Generación S.A.</b>	Se celebrará a distancia mediante el sistema Microsoft Teams	Ord. y Esp. Clases A, B y C - 1ª 2ª	25/04 25/04	11.00 12.00	27/03/2024 27/03/2024	(27) (27)	— —
<b>Banco de Servicios Financieros S.A.</b>	Beruti 2915, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. 1ª 2ª	25/04 25/04	15.00 16.00	10/04/2024 10/04/2024	(9) (9)	18.00 18.00
<b>Genneia S.A.</b>	Nicolás Repetto 3676, piso 3º, Olivos, Prov. de Buenos Aires	Ord. / Ext. 1ª 2ª	25/04 25/04	15.00 16.00	12/04/2024 12/04/2024	— —	— —
<b>Banco Sáenz S.A.</b>	Se celebrará a distancia mediante la aplicación Microsoft Teams	Ord.	25/04	11.00	15/04/2024	(8)	—
<b>Puente Hnos. S.A.</b>	Tucumán 1, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. 1ª	26/04	13.00	19/03/2024	—	—
<b>John Deere Credit Compañía Financiera S.A.</b>	Se celebrará a distancia por medio de la plataforma Microsoft Teams desde la sede social	Ord. / Ext. 1ª 2ª	26/04 26/04	12.00 13.00	— —	— —	— —
<b>Banco de Servicios y Transacciones S.A.</b>	Tte. Gral. Juan D. Perón 646, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord. 1ª 2ª	27/04 27/04	09.00 10.00	— —	— —	— —
<b>Arcor S.A.I.C.</b>	Av. Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Prov. de Córdoba (sede social)	Ord. / Ext.	29/04	15.00	03/04/2024	(67) 23/04/2024	15.00
<b>YPF Energía Eléctrica S.A.</b>	Macacha Güemes 515, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. y Esp. de Clases 1ª 2ª	29/04 29/04	12.00 13.00	— —	— —	— —

Sociedad	Domicilio donde se realizará la Asamblea	Característica	Fecha	Hora	Fecha Publicación Convocatoria	Fecha Cierre Depósito Acciones	Hora
<b>Crédito Directo S.A.</b>	Tte. Juan D. Perón 646, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord. 1ª	29/04	09.00	—	—	—
		2ª	29/04	10.00	—	—	—
<b>Ullum 1 Solar S.A.U.</b>	Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord. 1ª	29/04	09.30	12/04/2024	—	—
		2ª	29/04	10.30	12/04/2024	—	—
<b>Ullum 2 Solar S.A.U.</b>	Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord. 1ª	29/04	10.00	12/04/2024	—	—
		2ª	29/04	11.00	12/04/2024	—	—
<b>Ullum 3 Solar S.A.U.</b>	Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord. 1ª	29/04	10.30	12/04/2024	—	—
		2ª	29/04	11.30	12/04/2024	—	—
<b>HSBC Bank Argentina S.A.</b>	Boucharde 557, piso 23º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social)	Ord. 1ª	30/04	14.30	16/04/2024	(4) 24/04/2024	15.00
<b>360 Energy Solar S.A.</b>	Se celebrará a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams	Ord. 1ª	30/04	14.00	—	—	—
		2ª	30/04	16.00	—	—	—
<b>GDM Argentina S.A.</b>	Se celebrará a distancia mediante la aplicación Microsoft Teams	Ord. / Ext.	30/04	08.45	08/04/2024	(69)	—
<b>Agrality S.A.</b>	Se celebrará a distancia mediante el sistema Microsoft Teams	Ord. 1ª	30/04	17.00	—	—	—
<b>Banco Mariva S.A.</b>	San Martín 299, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord. 1ª	30/04	12.00	—	—	—
		2ª	30/04	13.00	—	—	—

### ASAMBLEAS DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

<b>Pellegrini I Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario</b>	Se celebrará a distancia mediante la aplicación Zoom Video Communications, Inc.	Ord. 1ª	18/04	11.30	20/03/2024	(43) 12/04/2024	—
		2ª	18/04	12.30	20/03/2024	(43) 12/04/2024	—
<b>Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Puerto Nizuc</b>	Av. del Libertador 498, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord. / Ext.	29/04	15.00	—	—	—

(1) **Nota 1:** De conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 13 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde las oficinas comerciales de la Sociedad sitas en la calle Boucharde 680, piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (que no es la sede social de la empresa), de acuerdo con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea, se respetarán todos los recaudos previstos por el estatuto social y las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema implementado la Plataforma "ZOOM" -o en su defecto una herramienta similar-; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea; (iii) Para asistir a la misma los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad adjuntando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito, mediante correo electrónico dirigido a la dirección [inversores@richmondlab.com](mailto:inversores@richmondlab.com). La Sociedad remitirá en forma electrónica, a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. A tal fin, los señores accionistas tendrán plazo hasta las 14.00 horas del día 24.04.2024 para enviar la constancia a dicho correo electrónico. En el caso de apoderados, deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación debe enviarse en formato PDF. (iv) Asimismo, las comunicaciones de asistencia podrán cursarse en la calle Boucharde 680, piso 17º, CABA, en el horario de 10.00 a 14.00 hs. hasta el día 24.04.2024. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea convocada y se informará, en debida forma, el modo de acceso al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la misma. Se ruega a los señores accionistas ingresar al sistema con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. **Nota 2:** Se informa que el registro de las acciones escriturales clase "A" es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase "B" es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; **Nota 3:** Las documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar han sido publicadas en la AIF de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: [www.richmondlab.com](http://www.richmondlab.com). En el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se podrán retirar copias impresas de la misma; **Nota 4:** Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV del titular de las acciones y de sus representantes. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; **Nota 5:** Se recuerda a quienes se registren para participar



de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente; **Nota 6:** La plataforma seleccionada para la celebración de la Asamblea garantiza la transmisión simultánea de sonido e imágenes; la libre accesibilidad de todos los participantes; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto; y la igualdad de trato de los participantes. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital, conservándose por el término de cinco (5) años a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de la identidad de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado a los fines de que emita su voto respecto de las mociones propuestas, con la emisión del audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia."

- (2) Notas: 1) A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Sres. Accionistas deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el 23 de abril de 2024. Con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se pone a disposición el correo electrónico [amcosta@sanmiguelglobal.com](mailto:amcosta@sanmiguelglobal.com) a fin de permitir, la registración a la Asamblea en forma electrónica. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo el link de acceso a "Microsoft Teams" para la admisión de su participación en la Asamblea. 2) La documentación prevista en el punto 2) del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad y a solicitud a través de un correo electrónico a la casilla [amcosta@sanmiguelglobal.com](mailto:amcosta@sanmiguelglobal.com). 3) Durante el transcurso de la Asamblea, los accionistas que soliciten la palabra, y previo al inicio de sus exposiciones, deberán identificarse por su número de orden que les será informado en el momento en que comuniquen su asistencia a la Asamblea, y su nombre cuando actúen por sí, o identificar el nombre del accionista que representen cuando se trate de una persona que actúe por representación. Los votos serán emitidos también respetando el número de orden de los accionistas. 4) La Asamblea será grabada en soporte digital y dicha grabación se encontrará a disposición de los accionistas por el término de cinco años. Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar sus datos de conformidad con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013).
- (3) NOTA 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que: (i) para participar en la asamblea en forma virtual deberán informar su participación al correo electrónico [notificaciones@carboclor.com.ar](mailto:notificaciones@carboclor.com.ar) debiendo indicar el correo electrónico al cual se deberá remitir el link de acceso; quienes participen en forma presencial en la sede social, deberán comunicar su asistencia en el plazo legal, a la casilla electrónica previamente indicada o bien presentar el certificado de tenencia accionaria en la sede social; (ii) los accionistas podrán participar de la asamblea en forma virtual a través del link de acceso que oportunamente se les enviará a la dirección de correo electrónico informado por los accionistas a la Sociedad al momento de comunicar asistencia; o bien podrán participar concurriendo en la fecha y horario fijado para la asamblea en la sede social sita en Avda. del Libertador 498, piso 12 oficina 1220 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en el caso de participar mediante apoderados deberá remitirse a la entidad con 5 días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; los votos se emitirán a viva voz, de lo cual se dejará expresa constancia en la grabación de la asamblea correspondiente; serán tenidos en cuenta en igualdad de condiciones los votos emitidos por quienes participen a distancia y quienes concurren a la sede social para participar en el acto; (iii) deberán remitir su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el 25 de abril de 2024 inclusive, al correo electrónico indicado de 10 a 16 horas.
- (4) Notas: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en HSBC Bank Argentina S.A. (la "Sociedad") la constancia de las cuentas de acciones escriturales emitidas al efecto por la Sociedad, debiendo comunicarse al correo electrónico [argentinatitulos@hsbc.com.ar](mailto:argentinatitulos@hsbc.com.ar), venciendo el plazo para tal fin el **24 de abril de 2024**. La documentación prevista en el Punto 2º del Orden del Día que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los accionistas en Boucharard 557, piso 17º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Secretaría de Directorio), los días lunes y miércoles en el horario de 10 a 15 horas. A disposición de los accionistas se encuentra como canal de comunicación alternativo los correos electrónicos: [denise.frey@hsbc.com.ar](mailto:denise.frey@hsbc.com.ar) o [gustavo.roselli@hsbc.com.ar](mailto:gustavo.roselli@hsbc.com.ar) o [secretariadeldirectorio@hsbc.com.ar](mailto:secretariadeldirectorio@hsbc.com.ar).
- (5) Nota 1: Solo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que acrediten los certificados de titularidad de acciones emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. a la casilla [AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar](mailto:AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar) hasta las 18.00 horas del día 12 de abril de 2024. Nota 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla [AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar](mailto:AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar).
- (6) NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 19 de abril de 2024 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo [asamblea2024@lomanegra.com](mailto:asamblea2024@lomanegra.com) para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 19 de abril de 2024. NOTA 2: De conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 939/2022 de la CNV, y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde la sede social, permitiendo la participación presencial y en forma virtual a través de la plataforma Zoom Video Communications de conformidad con el siguiente procedimiento: Todos los accionistas que participen de forma virtual tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Conforme lo previsto en el art. 29, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), se encuentran debidamente presentados ante la Comisión Nacional de Valores los procedimientos a utilizar para la celebración de asambleas a distancia. En caso de que los mismos sean modificados, serán nuevamente presentados ante dicha Comisión con una anticipación de, al menos, 5 días hábiles a la fecha de la celebración de la asamblea. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 939/2022 de la CNV. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. NOTA 4: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.
- (7) Se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial para aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia. **NOTA 1:** Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea,

deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la sede social sita en Miñones 2177, Piso 1° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail [inversores@gcdi.com.ar](mailto:inversores@gcdi.com.ar), en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 18:00 horas, y hasta el día 19 de abril de 2024 hasta las 18:00 horas inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley General de Sociedades. Se ruega a los accionistas que dispongan su participación en la Asamblea de forma presencial, que así lo manifiesten al momento de comunicar su asistencia y solicitar su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad y/o hasta el día 19 de abril de 2024 hasta las 18:00 horas inclusive. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con tres (3) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de mail [inversores@gcdi.com.ar](mailto:inversores@gcdi.com.ar); o bien cumplir con su presentación el día de la celebración de la Asamblea de Accionistas para aquellos que participen de manera presencial. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (las "Normas CNV"). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. **NOTA 2:** La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social. **NOTA 3:** La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams®, el cual garantiza: (i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la reunión en soporte digital. Se garantizará la igualdad de trato de los participantes y la participación en forma presencial por parte de los accionistas que así lo dispongan. Con la registración, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. **NOTA 4:** Se recuerda que, conforme lo establecido por las Normas CNV, cuando los accionistas sean personas jurídicas, locales o extranjeras (i) deberán informar los beneficiarios finales de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. **NOTA 5:** Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea en la sala de la plataforma Microsoft Teams®, o en su caso, presencialmente.

- (8) La Asamblea se realizará a Distancia, de conformidad con las previsiones de la normativa vigente y el Estatuto Social, y el "Procedimiento de Asamblea a Distancia" presentado en la Autopista de la Información Financiera (AIF) de la Comisión Nacional de Valores (CNV). <https://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/Empresas/Empresa/30534672434?desde=10/4/2020>. El canal de comunicación elegido para la videoconferencia será la aplicación "Microsoft Teams", o herramienta similar que permita reuniones por videoconferencia y su grabación en soporte digital. A los efectos de la comunicación, se enviará por correo electrónico a los Accionistas, y demás participantes, un link para que accedan a la Asamblea. Para los participantes que lo requieran, se ofrecerá asesoramiento para que puedan conectarse a la Asamblea. A tal fin, y para cualquier consulta o comunicación relativa a la Asamblea, se informa el siguiente correo electrónico: [ralvarado@bsaenz.com.ar](mailto:ralvarado@bsaenz.com.ar). A fin de garantizar la participación en forma presencial por parte de los accionistas que así lo dispongan, para aquellos participantes que requieran asistir de forma presencial desde la Sede Social ubicada en Esmeralda 83 (CABA), se pondrán a disposición en ese domicilio los medios necesarios para que puedan conectarse a la Asamblea. Se agradece a quien requiera participar de esa forma, comunicarlo con antelación de al menos tres (3) días hábiles, al correo electrónico antes mencionado. Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto a efectos de garantizar, en todos los casos, la igualdad de trato de todos los participantes Se dejará constancia en el acta de las personas y el carácter en que participaron, del lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Se conservará una copia de la reunión en soporte digital, por el término de cinco (5) años. El órgano de fiscalización deberá ejercer sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos establecidos en la normativa vigente y el Estatuto Social. Por último, se deja de manifiesto que, habiendo comprometido su asistencia a la Asamblea la totalidad de los accionistas, ya sea en forma presencial o a distancia, y manifestado que las decisiones se adoptarán por unanimidad, se prescindirá de las publicaciones de Ley conforme lo establecido en el último párrafo del art. 237 de la Ley General de Sociedades.
- (9) Nota: (1) Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia a la Asamblea General Ordinaria Unánime, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, de 10 a 18 horas, en días hábiles, y (2) Los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley N° 19.550, General de Sociedades, y demás disposiciones aplicables. Asimismo, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la normativa aplicable.
- (10) **Notas:** a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley General de Sociedades), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, en el horario 10 a 18 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, es decir que dicho plazo vencerá el día 19 de abril de 2024 a las 18 horas, y deberá efectuarse: i) en forma física en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, Sector B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o ii) vía correo electrónico a la casilla: [legales@consultatio.com.ar](mailto:legales@consultatio.com.ar). La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea mediante el mismo medio utilizado en la comunicación. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentar en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12° sector "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o mediante el correo electrónico habilitado, la documentación pertinente, con hasta cinco (5) días hábiles de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación. b) La documentación que considerará la Asamblea se haya a disposición de los señores accionistas en sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem 815, piso 12°, sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. c) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se celebrará bajo la modalidad a distancia, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams. En tal sentido, el vínculo/link de acceso será informado a quienes confirmen su asistencia en los términos indicados en el punto (a).
- (11) Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 15 hs. hasta el día 30 de abril de 2024 a las 15 hs.
- (12) El Directorio informa a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, deberán presentar por correo electrónico dirigido a la casilla [asamblea@mirgor.com.ar](mailto:asamblea@mirgor.com.ar) y en formato PDF, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 23 de abril de 2024 a las 17:00 horas (se ruega indicar como referencia "ASAMBLEA GRAL ORDINARIA 2024" en línea de asunto). Al respecto informamos que la Asamblea será celebrada respetando las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a la Asamblea de todos los accionistas legitimados conforme las disposiciones legales aplicables, con voz y voto; (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. Se aplicarán a la celebración de la Asamblea a distancia las siguientes reglas: (1) el sistema a utilizar será Microsoft Teams al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse a la casilla [asamblea@mirgor.com.ar](mailto:asamblea@mirgor.com.ar) antes referida, conjuntamente con la comunicación de asistencia respectiva copia autenticada del instrumento habilitante y copia simple del documento de identidad del apoderado en formato PDF; (4) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones; (5) La documentación a tratarse se encuentra a disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); (6) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en caso de resultar exigible bajo la normativa aplicable; (7) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia."

- (13) **NOTA:** Se hace saber que para participar en la referida asamblea, los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia, a la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas o a la casilla de correo [ppsap@papel prensa.com](mailto:ppsap@papel prensa.com), hasta el día 18.04.24 a las 16 horas. En el caso de tratarse de apoderados de accionistas, deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir, asimismo y por la misma vía, el correspondiente certificado de depósito.
- (14) **NOTAS:** (1) Conforme al artículo 238 de la Ley N°19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. Corrientes 420, piso 3, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 18 de abril, inclusive. (2) La asamblea se celebrará en la sede social. (3) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social.
- (17) **Nota:** De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en San Jose 1481, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 25 de abril a las 17 horas.
- (18) Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o enviarse vía mail a [marcelo\\_salvo@scp.com.ar](mailto:marcelo_salvo@scp.com.ar) de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., antes del día 24 de abril a las 17 hs. La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el art. 29, Sección II, Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV que se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV (ver AIF "Instructivo de asambleas a distancia"). La documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra a disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera).
- (19) **Notas:** **a.** Deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 18 de abril de 2024 inclusive. **b.** Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. **c.** Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. **d.** Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. **e.** Se deja constancia que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 237, segundo párrafo, de la ley general de sociedades (N° 19.550), en el supuesto de no reunirse el quórum necesario para celebrar la asamblea general extraordinaria en primera convocatoria, se procederá a convocar una nueva asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria. **f.** El punto 3. será tratado en asamblea extraordinaria.
- (20) **Nota 1:** Conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán obtener un certificado de depósito o una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentarla hasta el 15 de abril de 2024 a las 18:00 horas, inclusive, en forma electrónica en formato PDF, enviándola al correo electrónico [AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar](mailto:AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar). **Nota 2:** Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia y a efectos de que la Sociedad pueda cumplir con lo establecido en el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. **Nota 3:** La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla [AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar](mailto:AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar). **Nota 4:** Los Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deben cumplir con lo dispuesto en los artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N°19.550. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público o por mandatario debidamente instituido de acuerdo a lo previsto por el artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. **Nota 5:** De acuerdo a lo previsto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los Accionistas deberán presentar la declaración jurada de Beneficiario Final exigida por dicha norma con antelación al inicio de la Asamblea. **Nota 6:** Para el tratamiento de los puntos 10, 16 y 17 del Orden del Día la asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.
- (23) **NOTA 1:** Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al correo electrónico [secretariadedirectorio@desasa.com.ar](mailto:secretariadedirectorio@desasa.com.ar), hasta e inclusive el 17 de abril de 2024, cualquier día hábil de 10 a 17 horas. **NOTA 2:** Se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). **NOTA 3:** Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. **NOTA 4:** Los Sres. Accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).
- (24) **NOTA 1:** Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante correo electrónico a la dirección [secretariadedirectorio@desasa.com.ar](mailto:secretariadedirectorio@desasa.com.ar), en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2024, inclusive. **NOTA 2:** Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería conforme la normativa vigente. **NOTA 3:** Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). **NOTA 4:** Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
- (25) **NOTA 1:** La Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria respecto del punto 10, sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día en carácter de Ordinaria. **NOTA 2:** Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 8, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. **NOTA 3:** A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y mod.) (en adelante, las "Normas de la CNV"), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. La comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Bouchard 680, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 16:00 horas, venciendo dicho plazo el día 19 de abril de 2024 a las 16:00 horas. **NOTA 4:** Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas

o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. **NOTA 5:** Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. **NOTA 6:** Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. **NOTA 7:** Se recuerda a los Sres. accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos del artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. **NOTA 8:** Se ruega a los Sres. accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

- (27) Se requiere a los Accionistas cumplir con lo enumerado a continuación: (1) El sistema a utilizarse será el provisto por Microsoft Teams, al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo con lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: [edbva.pcapparelli.c@aes.com](mailto:edbva.pcapparelli.c@aes.com) con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de mail desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas, produciendo prueba del mismo, o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Además, se requerirá declarar el lugar donde se encuentran y mecanismos técnicos utilizados. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán; (5) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); (6) Los participantes a distancia quedan eximidos de firmar el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea, debiendo el Presidente y un representante del órgano de fiscalización acreditar con su firma la presencia de los accionistas que participaron a distancia; (7) Al momento de la votación, cada Accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.
- (28) Nota. La Asamblea será celebrada a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams que garantiza la libre accesibilidad de todos los accionistas acreditados, con voz y voto, permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, y su grabación en soporte digital. Los accionistas deberán comunicar por correo electrónico su asistencia a la Asamblea al siguiente correo electrónico: [asamblea@longvie.com.ar](mailto:asamblea@longvie.com.ar), debiendo acompañar las constancias que a tales efectos emita Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 19 de abril de 2024 a las 17:00 horas. Los accionistas que sean representados por apoderados deberán remitir al correo electrónico indicado, en los términos dispuestos por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá a los accionistas que hayan comunicado su asistencia al correo electrónico indicado, el link y modo de acceso a la reunión junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico desde donde cada accionista haya comunicado su asistencia a la Asamblea, salvo que se haya indicado en forma expresa otra casilla de correo electrónico. El órgano de fiscalización ejercerá sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas aplicables.
- (29) **NOTA 1:** Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail [legalcorporativo@pampaenergia.com](mailto:legalcorporativo@pampaenergia.com) en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 23 de abril de 2024, inclusive. **NOTA 2:** atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. **NOTA 3:** La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. **NOTA 4:** se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. **NOTA 5:** adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. **NOTA 6:** se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.
- (30) Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
- (31) NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 12 de abril de 2024 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 12 de abril de 2024 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por mail a [inversores@havanna.com.ar](mailto:inversores@havanna.com.ar). La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 2024 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y/o solicitándola por mail a [inversores@havanna.com.ar](mailto:inversores@havanna.com.ar), y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.
- (33) NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 18 de abril de 2024, inclusive, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. a través de la casilla de correo [secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar](mailto:secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar), desde donde la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 o mandato con facultades suficientes. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico al cual se enviarán las instrucciones y link de conexión a la Asamblea. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones

que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 16 de abril de 2024, inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a través de la modalidad indicada en el punto 1). 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. 6) La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO-. Para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento a distancia, para que puedan autogestionar su conexión. De igual modo, para aquellos accionistas que requieran participar de forma presencial, se pondrá a disposición en la sede social, los medios necesarios para que puedan efectuar su conexión. En este último caso, se invita a los Sres. Accionistas a comunicar sus peticiones al momento de efectuar la comunicación del punto 1 y/o del punto 4. Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto a efectos de garantizar, en todos los casos, la igualdad de trato de todos los participantes. 7) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de [secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar](mailto:secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar).

- (34) Nota 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, a la casilla de mail [secretariadedirectorio.tr@transener.com.ar](mailto:secretariadedirectorio.tr@transener.com.ar), hasta el 18 de abril de 2024. Nota 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Nota 3: La reunión se realizará mediante el sistema "Hangouts Meet" u otro que se comunique y que garantice: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea, se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema a la casilla de email desde la que hayan comunicado su asistencia a la Asamblea o a otra que nos indiquen en dicho momento en que solicitan su registración. Los apoderados deberán remitir, con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a la casilla de correo mencionada en la Nota 1. Nota 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. Nota 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. Nota 6: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.
- (35) **Notas: a)** Los puntos 2 y 3 serán tratados en extraordinaria; **b)** El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; **c)** Hasta el día 15/04/24 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico [asambleasdgcu@ecogas.com.ar](mailto:asambleasdgcu@ecogas.com.ar) (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (en caso de ser titular de acciones Clase B y/o Clase C), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A). En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicando o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; **d)** Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad (publicado en la página Web de la CNV, en el apartado "Información societaria") y un instructivo de utilización del sistema, serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; **e)** En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 03/04/24, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos.
- (36) **Notas: a)** El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; **b)** Hasta el día 15/04/24 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico [asambleadgce@ecogas.com.ar](mailto:asambleadgce@ecogas.com.ar) (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (en caso de ser titular de acciones Clase B), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A). En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicado o a la sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; **c)** Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad (publicado en la página Web de la CNV, en el apartado "Información Societaria") y un instructivo de utilización del sistema, serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; **d)** En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 03/04/24, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos.
- (37) **Notas: (a) Asistencia Unánime:** Se deja constancia que existiendo compromiso previo de los señores accionistas de asistencia unánime, no se realizarán las publicaciones de la convocatoria conforme lo que expresa el artículo 237 de la Ley General de Sociedades. **(b) Asamblea a Distancia:** De conformidad con el Art. 9 del Estatuto Social, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes (accionistas y/o sus apoderados, Directores, Gerente General, Síndicos y colaboradores); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica (con audio e imagen) durante el transcurso de la Asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será la plataforma Google Meet, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Google, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla [melisa.marquez@bbva.com](mailto:melisa.marquez@bbva.com), At. Melisa Márquez, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 15 de abril de 2024 a las 18 hs. inclusive. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; la Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados. (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. (4) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. (5) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. (6) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea, verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos legales y estatutarios.
- (38) **NOTAS:** (1) Para asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en la sede social de la Sociedad hasta las 13 hs. del día 18 de abril de 2024, o a la casilla de correo: [sturbel@metrogas.com.ar](mailto:sturbel@metrogas.com.ar) dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550 y sus modificaciones. La documentación por considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la Sociedad. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar acreditación de poderes y registración de asistencia. (2)

- Los puntos 14, 15, 16 y 17 se tratarán en Asamblea General Extraordinaria. (3) Los puntos 8 y 10 se tratarán en Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A. (4) Los puntos 9 y 11 se tratarán en Asamblea Especial de Accionistas de la Clase B. (5) Todas las asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. (6) La documentación a considerarse en las Asambleas se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad. (7) En virtud de lo establecido por las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. (8) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de la asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral. (9) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas.
- (39) Se hace saber que la modalidad de celebración de la Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 18 de abril de 2024 será presencial en la sede social de Banco CMF SA. Asimismo, en caso de darse la imposibilidad de que alguno de los señores Accionistas asista presencialmente, se le proveerá un link de acceso para participar de la Asamblea a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la normativa de la CNV, de la Inspección General de Justicia y el artículo décimo octavo del Estatuto Social.
- (40) Se deja constancia que el punto 3) del orden del día corresponde a la Asamblea General Extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, mediante correo electrónico a la dirección [legales@dycasa.com.ar](mailto:legales@dycasa.com.ar), hasta el día 19 de abril de 2024 inclusive, a las 17:00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, que deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013).
- (41) **Notas: (a) Asistencia Unánime:** Se deja constancia que existiendo compromiso previo de los señores accionistas de asistencia unánime, no se realizarán las publicaciones de la convocatoria conforme lo que expresa el artículo 237 de la Ley General de Sociedades. **(b) Asamblea a Distancia:** De conformidad con el Art. 20 del Estatuto Social, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes (accionistas y/o sus apoderados, Directores, Gerente General, Síndicos y colaboradores); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica (con audio e imagen) durante el transcurso de la Asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será la plataforma Google Meet, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Google, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla [melisa.marquez@bbva.com](mailto:melisa.marquez@bbva.com), At. Melisa Marquez, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 16 de abril de 2024 a las 18 Hs. inclusive. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; la Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados. (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. (4) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. (5) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. (6) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea, verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos legales y estatutarios.
- (42) **NOTA 1:** Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad liberada al efecto ante la Caja de Valores S.A., y presentar la misma al correo electrónico [legales.corporativo@edenor.com](mailto:legales.corporativo@edenor.com) o de forma presencial en el Piso 10 (Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios) de la sede social, hasta el día 19 de abril inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs. Momento en el cual podrán requerir la documentación a ser considerada en la Asamblea precedentemente convocada. **NOTA 2:** Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. **NOTA 3:** Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse/presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar personería. **NOTA 4:** Los Puntos 14 y 15 del Orden del Día serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. **NOTA 5:** La Sociedad informa que la plataforma Microsoft Teams, permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, los accionistas y/o demás participantes que así lo dispongan podrán participar en forma presencial.
- (43) El canal de comunicación utilizado para la Asamblea será el servicio de videoconferencia ofrecido por *Zoom Video Communications, Inc.*, que permite libre accesibilidad de los Cuotapartistas, transmisión simultánea de imagen y sonido en el transcurso de toda la reunión, permitiendo la intervención y votación de los Cuotapartistas. Se recuerda a los señores Cuotapartistas que (i) podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, comunicando a la Sociedad Gerente su intención de hacerlo mediante el envío por correo electrónico de la constancia de su tenencia de Cuotapartes expedida por Caja de Valores S.A.; (ii) al comunicar su asistencia los Cuotapartistas deberán informar a la Sociedad Gerente los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas y/o CUIT y jurisdicción donde se hallan inscriptas las personas jurídicas, domicilio, dirección de correo electrónico, teléfono celular y carácter invocado (por sí o en representación). Los mismos datos de identificación de personas humanas deberán proporcionar quienes asistan a la Asamblea como representantes de un Cuotapartista debiendo, además, acreditar la vigencia y facultades de la representación con la copia del instrumento que corresponda debidamente certificado. Asimismo, deberá acreditarse identidad adjuntando copia del frente y dorso de su documento de identidad. Toda la documentación e información antes descripta deberá enviarse hasta el viernes 12 de abril de 2024 inclusive, a la siguiente casilla: [fciciproyectos@pellegrinifci.com.ar](mailto:fciciproyectos@pellegrinifci.com.ar); (iii) cerrado el Registro de Asistencia a la Asamblea, la Sociedad Gerente enviará a los Cuotapartistas acreditados (a) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia y (b) cualquier información y/o documentación adicional necesaria a considerar; y (iv) la Asamblea será grabada en soporte digital.
- (44) Nota: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro hasta el día 19 de abril de dos mil veinticuatro en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración del punto 4) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria.
- (45) Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, enviando una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (CVSA), 25 de Mayo 362 – P. Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, a la dirección de correo electrónico: [grimoldisa@grimoldi.com](mailto:grimoldisa@grimoldi.com) con referencia a ASAMBLEA GRAL 2024 en línea de asunto, o en Florida N° 253, 8° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 19 de Abril de 2024, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas. Nota 2: Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso,

con las previsiones de los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 3: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad a la dirección de correo electrónico: [grimoldisa@grimoldi.com](mailto:grimoldisa@grimoldi.com) con referencia a ASAMBLEA GRAL 2024 en línea de asunto con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

- (46) **Notas:** Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 23 de abril de 2024, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: **(1)** El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; **(2)** Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: [AsambleaCostanera@centralpuerto.com](mailto:AsambleaCostanera@centralpuerto.com), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 23 de abril de 2024 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; **(3)** En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 19 de abril de 2024 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; **(4)** Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; **(5)** Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; **(6)** La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y **(7)** Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N°687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución.
- (47) **Notas: (1) Depósito de constancias y certificados:** Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad antes de las 18 horas del día 22 de abril de 2024 mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: [asambleas-arg@bbva.com](mailto:asambleas-arg@bbva.com). En dicho correo electrónico: (a) se deberá adjuntar en formato digital un certificado de la cuenta de acciones escriturales extendido al efecto por la Caja de Valores S.A., que tiene a su cargo el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad y con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello a fin de acreditar la condición de accionista y dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley General de Sociedades; (b) se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados también respecto de quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (c) si el Accionista es una sociedad extranjera, se deberá: (1) adjuntar en formato digital la documentación que acredite la inscripción ante el Registro Público correspondiente, en los términos de los Artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades como sociedad extranjera y de su representante legal; y (2) informar: (i) los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera; y (ii) la cantidad de acciones con las que votarán; y (d) si el Accionista desea asistir a la asamblea a través de apoderados u otros representantes, se deberá adjuntar en formato digital el instrumento habilitante correspondiente, debidamente autenticado y, de corresponder, legalizado y traducido. (e) En los casos indicados en los párrafos (c) y (d) del precedente punto (1), deberán presentarse los documentos originales en formato papel, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea. (f) El acuse de recibo enviado desde la dirección [asambleas-arg@bbva.com](mailto:asambleas-arg@bbva.com) a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia servirá como comprobante suficiente para la acreditación en la Asamblea, sujeto a lo indicado en el precedente punto (2).
- (48) **Notas:** Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de abril de 2024, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: **(1)** El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; **(2)** Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: [AsambleaCPSA@centralpuerto.com](mailto:AsambleaCPSA@centralpuerto.com), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 24 de abril de 2024 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; **(3)** En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 22 de abril de 2024 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; **(4)** Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; **(5)** Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; **(6)** La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y **(7)** Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N°687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución.
- (49) **NOTAS:** Se hace saber que para que los accionistas puedan participar de la Asamblea, hasta el 29 de abril de 2024 inclusive, mediante correo electrónico dirigido a [asambleabancomacro@macro.com.ar](mailto:asambleabancomacro@macro.com.ar) se deberá: (a) enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere; (b) informar su nombre y apellido o denominación social, tipo y n° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas, con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (c) en caso de corresponder, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, los accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión de sus beneficiarios finales.
- (50) **Nota 1:** El punto 3 del Orden del Día se tratará de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria y los restantes puntos según la normativa aplicable a la asamblea ordinaria. **Nota 2:** Dentro del plazo reglamentario, la documentación relativa a la Asamblea podrá ser consultada en la página WEB de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Telecom Argentina [www.telecom.com.ar](http://www.telecom.com.ar). **Nota 3:** Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea). Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. **Nota 4:** Se recuerda a quienes se

registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. **Nota 5:** Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en General Hornos 690, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas o comunicar su asistencia a la Asamblea adjuntando el respectivo certificado de titularidad a la dirección de correo electrónico: [AsuntosSocietarios@teco.com.ar](mailto:AsuntosSocietarios@teco.com.ar) en el mismo plazo hasta las 17 horas. En igual forma y dentro del mismo plazo, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 19 de abril de 2024, a las 17 horas. **Nota 6:** Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea.

- (51) **Notas: Asistencia Unánime:** Se deja constancia que existiendo compromiso previo de los señores accionistas de asistencia unánime, no se realizarán las publicaciones de la convocatoria conforme lo que expresa el artículo 237 de la Ley General de Sociedades. **Asamblea a Distancia:** De conformidad con el Art. 13 del Estatuto Social, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes (accionistas y/o sus apoderados, Directores, Gerente General, Síndicos y colaboradores); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica (con audio e imagen) durante el transcurso de la Asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será la plataforma Google Meet, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Google, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla [melisa.marquez@bbva.com](mailto:melisa.marquez@bbva.com), At. Melisa Marquez, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 18 de abril de 2024 a las 18 hs. inclusive. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; la Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados. (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. (4) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. (5) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. (6) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea, verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos legales y estatutarios.
- (53) **NOTA 1:** Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, cuarto piso, oficina 47, calle Humberto Primo 680, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (X5000FAN) o en Bouchard 680, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1106ABJ), de 10:00 a 16:00 horas, hasta el día 23 de abril de 2024, inclusive. **NOTA 2:** Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas, o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los señores accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. **NOTA 3:** Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, del fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deberán indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. **NOTA 4:** Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, que la representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido.
- (54) **Nota: A)** La Asamblea será celebrada a distancia mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y, (iii) permitirá su grabación en soporte digital. **B)** La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico [Asamblea@grupoclarin.com](mailto:Asamblea@grupoclarin.com) el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. **C)** Los accionistas titulares de acciones Clase "B" cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. **D)** Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. **E)** Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. **F)** Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas a la dirección de correo electrónico antes indicada. El plazo vence el 18 de abril de 2024 a las 17.00 horas.
- (56) **Notas:** Se deja constancia de que no se harán las publicaciones de ley por haberse ya informado de la presente a todos los accionistas y por haber todos ellos adelantado su compromiso de asistir a la asamblea, por lo cual la misma tendrá el carácter de unánime. La asamblea se realizará a través de la plataforma Zoom, de forma tal de garantizar la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas, con voz y voto, así como la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital. Oportunamente se remitirá el link para acceder a la asamblea a todos aquellos accionistas que confirmen formalmente su asistencia en la forma que se indica aquí debajo. Los accionistas comunicarán su asistencia a la asamblea a la siguiente dirección de correo electrónico: [florencia.trogli@impsa.com](mailto:florencia.trogli@impsa.com). En caso de concurrir mediante apoderado, deberá remitirse a dicha dirección copia del instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea.
- (58) **Nota:** 1) La Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y, (iii) permitirá su grabación en soporte digital. 2) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico [Asamblea@cvh.com.ar](mailto:Asamblea@cvh.com.ar), el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. 3) Los accionistas titulares de acciones Clase "B" cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. 4)



Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. **5)** Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. **6)** Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas a la dirección de correo electrónico antes indicada. El plazo vence el 24 de abril de 2024 a las 17.00 horas.

(59) **INFORMASE** a los Sres. Accionistas que por aplicación del Art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias, deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con un mínimo de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma; es decir, hasta el viernes 12 de abril de 2024, inclusive. Trámites y Consultas dirigirse a Secretaría de Directorio, calle LAVALLE N° 415 PISO 7° de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes. La documentación prevista en el punto 2) del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en LAVALLE N° 415 PISO 7° de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, en el horario de 09:00 a 15:00 horas. **NOTA:** Los accionistas podrán comunicar asistencia en los términos del art. 238 de la Ley General de Sociedades y solicitar el acceso a la asamblea convocada mediante un correo dirigido a [asamblea@bcocotes.com.ar](mailto:asamblea@bcocotes.com.ar), debiendo informar además una dirección de correo electrónico de contacto.

(60) **NOTAS:** 1) El Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentarla hasta el lunes 22 de abril de 2024 a las 17:00 horas, inclusive: (a) en forma electrónica en formato PDF, enviándola al correo electrónico: [asamblea@ypf.com](mailto:asamblea@ypf.com), o bien (b) en forma presencial los martes y jueves (días hábiles) en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. La Sociedad remitirá a los accionistas que cumplan con dicha comunicación un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Para los accionistas que hubieran comunicado su asistencia vía correo electrónico, dicha remisión se hará por el mismo medio, mientras que, para los accionistas que hubieran concurrido presencialmente a comunicar su asistencia, el recibo se hará mediante entrega presencial. Además, les solicitamos a los accionistas informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. 2) Los Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deben cumplir con lo dispuesto en los artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público o por mandatario debidamente instituido de acuerdo a lo previsto por el artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, si correspondiere, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. 3) De conformidad con lo requerido por el artículo 24 Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar hasta el día de la Asamblea a la Sociedad, por nota firmada con carácter de declaración jurada por sus representantes legales, la identificación de sus beneficiarios finales, remitiendo la siguiente información de éstos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. 4) De conformidad con lo requerido por el artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán entregar a la Sociedad el día de la Asamblea, un certificado debidamente suscripto por su representante legal, que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar; o por mandatario debidamente instituido. Los titulares de acciones de la Sociedad que fueran fundaciones o figuras similares, sea de finalidad pública o privada, deben informar a la Sociedad mediante un certificado debidamente suscripto por su representante legal, indicando los mismos datos referidos precedentemente con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal o por mandatario debidamente instituido. 5) Para participar de la Asamblea, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán presentarse en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con al menos 20 minutos de anticipación al horario indicado para el comienzo de la misma. Una vez iniciada la Asamblea, no se admitirán participantes con posterioridad al horario indicado para su comienzo. En la apertura del acto se dejará constancia de los sujetos participantes y del carácter en que cada uno participa en el acto. 6) Al considerar el Orden del Día, los Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 11, 12, 14 y 15. 7) De conformidad con lo previsto en el artículo 11) c) ii) del Estatuto Social de la Sociedad, al considerar el punto 15) del Orden del Día, las clases B y C votarán para la elección de directores, en forma conjunta con la clase D en la asamblea especial de ésta última. 8) Para el tratamiento de los puntos 2 y 4 del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

(61) **Nota:** los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, y sean titulares de cuentas-comitentes, deberán gestionar el certificado de titularidad de acciones en forma electrónica de acuerdo al Comunicado 9481 de la Caja de Valores S.A., en cambio los accionistas que tengan cuentas abiertas directamente en el registro administrado por Caja de Valores S.A, deberán enviar los formularios de solicitud de certificado por mail a [registro@cajadevalores.com.ar](mailto:registro@cajadevalores.com.ar). El domicilio electrónico habilitado especialmente para presentar los certificados mencionados es: [asamblea@agrometal.com](mailto:asamblea@agrometal.com), venciendo el plazo para su presentación el día 19 de abril de 2024.

(62) **NOTA:** Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Callao 420, Piso 7 Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 14.00 a 17.00 horas o remitirse vía mail a la siguiente dirección: [directorio@hulytego.com.ar](mailto:directorio@hulytego.com.ar) venciendo el plazo el 22 de abril de 2024 a las 17.00 horas. Asimismo, los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento al artículo 22, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores.

(63) **Notas:** **1)** Se informa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: [asambleas@gfgsa.com](mailto:asambleas@gfgsa.com) hasta el 24 de abril de 2024 en el horario de 10 a 16 horas. **2)** La asamblea será celebrada a distancia. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. A aquellos accionistas que se hubieran registrado se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. **3)** Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013). **4)** Para la consideración del punto 3° del Orden del Día, se requerirá la mayoría establecida en el Art. 244, última parte, de la Ley General de Sociedades.

(64) **Nota 1:** Para la celebración de la Asamblea se respetarán todos los recaudos previstos por las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); **Nota 2:** El link, el instructivo de acceso al sistema "Cisco Webex Meetings" y el instructivo de desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 3 siguiente; **Nota 3:** Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: [secretariadedirectorio@camuzzigas.com.ar](mailto:secretariadedirectorio@camuzzigas.com.ar) hasta las 18:00 horas del día 24/04/2024. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia para informar lo referido en la Nota 2; **Nota 4:** En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en la Nota 3 precedente hasta las 18:00 horas del día 24/04/2024 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; **Nota 5:** Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 3 todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); y **Nota**

**6:** Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 3, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

- (67) NOTA: Copia de la documentación a tratar y de las propuestas del Órgano de Administración se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social, como así también en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera). El punto 5 será tratado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. El punto 7 será tratado en Asamblea Extraordinaria. Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 9 a 15 horas, o vía correo electrónico a la casilla [notifsociedades@arcor.com](mailto:notifsociedades@arcor.com), indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico, hasta el 23 de abril de 2024 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita considerar y proveer la información indicada en el artículo 22 del capítulo II del título II y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias.
- (68) NOTAS: (1) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550, los accionistas deberán cursar notificación de asistencia la asamblea (y demás documentación complementaria, según corresponda) en Avenida Corrientes 420, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 22 de abril de 2024 a las 17:00 horas, inclusive. (2) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social, sita en la calle Bonpland 1745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (3) La asamblea se celebrará en la sede social.
- (69) Se informa que la Asamblea se llevará a cabo mediante el canal de comunicación Microsoft Teams, el cual permite la transmisión fiel y simultánea de sonidos, imágenes y palabras. Adicionalmente, se deja constancia de que sin perjuicio de que la totalidad de los Señores Accionistas han comprometido su asistencia a la Asamblea, así como a votar el Orden del Día por unanimidad, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia a los siguientes correos electrónicos: [mrodriguez@gdmseeds.com](mailto:mrodriguez@gdmseeds.com) y/o [legales@gdmseeds.com](mailto:legales@gdmseeds.com). Se deja constancia que, en este caso, una vez que los Señores Accionistas comuniquen su asistencia a los correos previamente indicados, se les enviará el enlace de acceso para la reunión a distancia. Asimismo, en virtud de que la totalidad de los Señores Accionistas han comprometido su asistencia a la Asamblea, así como a votar el Orden del Día por unanimidad y atento a lo previsto en el Artículo 237 de la Ley N° 19.550 (conforme fuera complementada y modificada), las publicaciones de la convocatoria a la Asamblea no resultan necesarias y, por lo tanto, se resuelve prescindir de las mismas.

### EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8, Secretaría N° 15, sito en Libertad 731, 7° piso de esta Ciudad, informa que **ELIECER EFRAIN LEON SALMERON, de nacionalidad VENEZOLANA**, con **DNI N° 95.992.653**, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún conocimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días.** Buenos Aires, 18 de marzo de 2024. **Juan Martín Gavalda**, Secretario.

### EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N°6, Sec. N°12, sito en la calle Libertad 731, piso 5°, Ciudad de Bs. As., tramita el pedido de Carta de Ciudadanía de **Kavish SHARMA, D.N.I. N°: 94.969.179**, nacido el **19 de noviembre de 1988**, en **INDIA**, hijo de **Atal SHARMA y Sunita SHARMA**. Según Expte. "SHARMA, KAVISH s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA" (EXPTE. 7416/2022), se hace saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la obtención de la Ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Ministerio Público "Ley 24.533", (modif. por la ley 24951). Publíquese por dos días en el diario **BOLETÍN DE LA BOLSA DE COMERCIO**. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2022. **Eugenio Bulygin**, Secretario.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Javier Pico Terrero, Secretaria N° 13, a mi cargo, sito en Libertad 731 Piso 6° de CABA, comunica que la Sra. **SILVA BRITO MARIELA JOSELYN, DNI N°: 96.063.369**, nacida el 03/02/1986, en **Valencia, Carabobo, Venezuela**, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 14 de marzo de 2024. **Fernando Gabriel Galati**, Secretario Federal.

### EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°9, secretaria N° 18, sito en Libertad 731 6° Piso de esta ciudad, informa que el/la Sr/a. **TATIANA MAKSAKOVA**, de nacionalidad **RUSA**, con **D.N.I. N° 757335451**, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días.** Buenos Aires, 27 de marzo de 2024. **Miguel Augusto Alvarez**, Secretario.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Javier Pico Terrero, Secretaria N° 13, a mi cargo, sito en Libertad 731 Piso 6° de CABA, comunica que la Sra. **GAMANOVICH ALLA, DNI N°: 759345000**, nacida el 31 de OCTUBRE de 1984, en **Leningrado, Rusia**, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 15 de febrero de 2024. **Fernando Gabriel Galati**, Secretario Federal.

### EDICTO

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 7, informa que **MARIIA SHUMSKAIA**, de nacionalidad **RUSA, D.N.I. N°96.321.181**, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días. Buenos Aires, 18 de marzo de 2024. **Dr. Mariano Rodríguez**, Secretario.

**EDICTO**

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, martillero T°80 F°116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de la calle Talcahuano 479, CABA, ante Escribano Público, en autos "**CARMONA, ADOLFO OSCAR C/LAURICELLA Y BOTTA, SARA CRISTINA Y OTRO S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441**", Expte. 39106/22, en el Jdo. Civ. 45, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 4, CABA, venderá al mejor postor, el **24 de ABRIL de 2024, 10 Hs.**, la UF 117, del inmueble en normal estado, sito en la calle **Grecia 4520, Piso 2, Depto. "C", e/Arias y Deheza, CABA**, Nom. Cat. Circ. 16, Sec. 29, Mz. 62, Pa. A, Mat. 16-14325/117, Pda. 1546006-7, Sup. Cub. y Total 63,41 m2. **Visita: 22/4/24 de 10 a 12Hs.** DEBE: ABL \$260.671,46 y AySA \$1.007.993,37 ambas al 6/3/24 y expensas \$56.086,17 al 8/3/24; **BASE u\$s 140.000.-** al contado en dólar billete, admite cesión de boleto, seña 30%, comisión 4%, sellado 1%, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 11 hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 11:30 hs. sin base. El saldo del precio se abonará hasta el quinto día de realizada la subasta en Av. L.N. Alem 4286°J, CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441, no procede la indisponibilidad de los fondos. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. CABA 9/4/24.

**Nicolás Belohlavek**  
Martillero

**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Gota, Secretaría N° 16, sito en Libertad 731, 7° piso de Capital Federal, hace saber que **OSCAR JOSE BURGUILLOS ANDRADE, de nacionalidad VENEZOLANA**, con **DNI 95.973.372**, ha peticionado la concesión de la ciudadanía argentina, a fin de que los interesados hagan saber a este Juzgado las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido. **Publíquese por dos días.** Buenos Aires, 9 de octubre de 2023. **Sebastián Andrés Ferrero**, Secretario.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo de Dr. Javier Pico Terrero, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Libertad 731, 6 piso de la Capital Federal, comunica que la Sra. **Karina del Carmen Rodríguez**, con **D.N.I. N° 95.955.223**, nacida el 4 de junio de 1987 en **Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela**, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiese obstar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 346. **Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.** Buenos Aires, 15 de abril de 2024. **Carlos Mallo**, Secretario Federal.

**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 2, Secretaría Nro. 4 a mi cargo, de Capital Federal, informa que **PASHKEVICH SOFIA, PASAPORTE N° 761061404**, solicitó la declaración de Carta de Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. **Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.** Buenos Aires, 20 de diciembre de 2023. **Constanza Belén Francingues**, Secretaria.

**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, secretaria N° 17, sito en Libertad 731 6° Piso de esta ciudad, informa que la Sra. **SHAMSUTDINOVA, GUZALIYA**, de nacionalidad **RUSIA**, con **PASAPORTE N° 75 4273165**, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días.** Buenos Aires, 16 de abril de 2024. **Lucas Rocca Rivarola**, Secretario Federal.

**EDICTO DE CIUDADANIA**

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N°11, Secretaría N° 22, sito en Libertad 731, 7° Piso, de esta Capital, hace saber que **RODERIS EDUARDO GONZALEZ MOSQUERA, cuyo D.N.I. es el N° 95.888.245**, nacido en **GUACARA, CARABOBO, VENEZUELA**, ha solicitado la ciudadanía argentina. Quien conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá comunicarlo a través del Ministerio Público. **Publíquese por DOS DÍAS**, en un lapso de quince días. Buenos Aires, 11 de abril de 2024. **Alejandro J. Nobili**, Juez Federal.

**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°3, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco, Juez, sito en Libertad 731, piso 4°, de esta ciudad, hace saber que **OSCAR JOSE MARTINEZ CAMEJO, DNI N° 95.671.867**, de nacionalidad **venezolana**, ha solicitado la declaración de la "Ciudadanía Argentina". Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión de dicho beneficio podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público, dentro del plazo de quince días. **Publíquese por dos días.** Buenos Aires, 09 de febrero de 2024. **María Florencia Millara**, Secretaria Federal.



**BOLSA DE COMERCIO  
DE BUENOS AIRES**

**EDICTOS JUDICIALES**

PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS JUDICIALES, SOLICITE INFORMACION A  
**publicaciones@labolsa.com.ar**  
O A LOS TELEFONOS **4316-7137 / 4316-7147** DE 12.00 A 17.00 HS.



**BOLSA DE COMERCIO  
DE BUENOS AIRES**

**HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO  
DE LOS DISTINTOS SERVICIOS**

Recinto de socios Sarmiento 299	10 a 18 hs.
Biblioteca Sala de lectura Consultas, entrega diario "La Bolsa" suscriptores	10 a 18 hs. 10 a 18 hs.
Hemeroteca	10 a 18 hs.
Contaduría Caja Registro de Contratos	11 a 16 hs.
Administración 25 de Mayo 347 2º entrepiso Tramitación solicitudes de socios Suscripciones al Boletín Diario y/o Boletín Semanal "La Bolsa" Compras	10 a 16 hs. 10 a 18 hs.
Secretaría Administrativa y Eventos Consultas en general	10 a 18 hs.
Boletín T.E. 4316-7084 Recepción edictos, Publicidad, Títulos Perdidos, etc. Sarmiento 299 piso 2º	11 a 16 hs.
Valores Mobiliarios T.E. 4316-7159 Fax 4316-7121 Atención sociedades que cotizan, recepción documentación, etc. Sarmiento 299 piso 2º	10 a 18.00 hs.
Balances T.E. 4316-7100 Fax 4316-7128 Recepción Balances sociedades y demás documentación contable Sarmiento 299 piso 2º	10 a 18.00 hs.
Información Societaria T.E. 4316-7100 Fax 4316-7121/7128 Recepción información relevante de Sociedades que cotizan Sarmiento 299 piso 2º	10 a 18.00 hs.
Horario de Operaciones	11 a 17 hs.
Sesión Continua de Negociación	11 a 17 hs.

Conmutador Bolsa  
4316-7000

**SUMARIO**

**INFORMACIONES**

Págs.

**BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 2024.....	1/3
Incisos que deberán ser cubiertos en la Asamblea General Ordinaria 2024.....	3/4

**SOCIEDADES ANÓNIMAS**

Artículo 23 del Reglamento de Listado y/o Capítulo XXI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores .....	4/6
Adecuación de Monto Listado.....	6
Resultado de Colocación.....	6/7
Resolución de Asamblea.....	7/9
Nómina de Directorio.....	9
Declaraciones Juradas .....	9/10

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

Suscripción.....	10/17
Informe Trimestral .....	17/18

**PYME**

Autorización de Listado.....	18
Pago de Intereses y/o Amortización .....	18/19

**CEDEARS**

.....	19
-------	----

**TÍTULOS PÚBLICOS**

Pago de Intereses y/o Amortización .....	19/20
--	-------

**FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

Cancelación de Listado.....	20
Resultado de Colocación.....	20

**MERCADO ELECTRONICO DE GAS (MEG S.A)**

Circular N° 367,368,368 y 370/24 .....	20/24
--	-------

**CAMARAS GREMIALES Y MERCADOS**

Convocatoria .....	24
--------------------	----

**INFORMACIONES DE BOLSAS Y MERCADOS**

**ARGENTINOS S.A. (BYMA)**

Arreglos de Negociación Electrónica con Concertación Automática de Operaciones Prioridad Precio-Tiempo (PPT) .....	24
Análisis de Posiciones Lanzadoras.....	25/27
Asambleas a realizarse de Sociedades	
Admitidas a Cotizar .....	28/42
<b>EDICTOS</b> .....	42/43

\*\*\*

Se incluyen en la presente edición: Separatas que contienen **Prospectos O.N. PyME Promedon S.A. Serie II, Fusión por Absorción de Banco Macro S.A. - Banco BMA S.A.U., Síntesis Información Contable Ingresada, Situación Reglamentaria y Calendario de Vencimientos.**

La presente edición contiene las transacciones efectuadas en el Sistema de Concurrencia e información complementaria en Anexo -I-. En Anexo -II- la secuencia de Precios en la Operatoria del SENEBI e información complementaria.

Correo Argentino Central (B)	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 10.662
	INTERÉS GENERAL Concesión N° 165T

Propietario: Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Director: Sr. Adelmo J.J. Gabbi  
Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
  
Dirección y Administración: Sarmiento 299 - C.A.B.A.  
Código Postal: C1041AAE

Teléfono: 4316-7130 - Fax: 4316-7131

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual: En trámite.

Impreso en: Impresora de Publicaciones y Ediciones Pompeya S.A.  
Uruguay 124, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.





Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions including dates, times, and quantities.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values and categories.





Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values.





Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns representing stock prices and market data. The table is organized into several vertical sections, each with its own column headers. The data includes various stock symbols and their corresponding prices and volumes.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized into several vertical columns, each containing a sequence of numbers and some text labels. The data appears to be a detailed list of items, possibly related to a public service or administrative record, with some entries including names like 'P. Cierre' and 'CRES'.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and dates.



Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including time, volume, price, and various identifiers. The table is organized into several vertical sections, likely representing different trading sessions or market segments. It includes a section for 'CGAL' and '48hs. c/a: 2.988,70'.





Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The data is organized in a grid-like format with varying column widths.



Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including time slots (e.g., 12:49:20), values, and various market indicators. Includes sub-sections for 'MIRG' and 'PAMP' with their respective headers and data.

Table with multiple columns of numbers and times (HH:MM:SS). The table contains a large volume of data, including various time slots and numerical values. It appears to be a detailed schedule or a list of data points for Buenos Aires on Wednesday, April 17, 2024.



Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes, organized in a grid-like structure.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes a section for 'SUPV' and '48ths.' with a multiplier 'c/a: 1.152,45'. The table lists various identifiers and their corresponding values across multiple rows.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing flight schedules or train timetables. Includes sub-sections for TECO2 and TGNO4.



Table with multiple columns of numbers and dates. Includes a section for 'TRAN' with sub-headers '48hs. c/a: 1.183,50' and '1.195,00'. The table lists various numerical values and dates across several columns.





Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing stock market data including dates, prices, and volumes. Includes a section for YFPD (\*) with 48hs. c/a: 21.717,25.







Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Includes sub-sections like 'ALUA', 'BBAR', and '48hs.' with associated numerical values and labels.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including dates, prices, and volumes. Includes sub-sections for BHPH, BMA, and various market indices.

Main table containing multiple columns of numerical data with headers such as time slots (e.g., 13:35:33), P. Cierre, 48hs, and various unit values. Includes sub-tables for BMA.B, BOLT, BPAT, BYMA, and CADO.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing market data for various indices and sectors. Key sections include CECO2, CARC, CEPU, CGPA2, and COME, each with sub-sections for '48hs.' and 'c/a:'. Data points include numerical values and prices for various time periods and categories.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Includes sub-sections like 'P. Cierre', 'CVH', 'CRES', 'CTIO', 'DGCC', and 'DGCU'. Each section lists items with associated numbers and times.

Table with multiple columns containing stock market data including time, price, volume, and various market indicators like GCDI, DYCA, EDN, FERR, GAMI, FIPL, GARO, and GBAN.



Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns showing market data for various commodities and indices. Columns include time, quantity, price, and index values. Key sections include INM, INTR, INRV, IRSA, and LONG, each with sub-sections for different products and their respective market activity.



Table with multiple columns containing numerical data and names, organized into sections labeled 'MOLA', 'MIRG', and 'MOLI'. Each section lists a sequence of numbers and names, possibly representing a schedule or roster.





Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing stock market data, including time, price, volume, and various codes (TECO2, TGN04, TGSU2, TXAR, TXARDS, VALO, TRAN). Includes sub-sections for different market segments like 'Inm.' and 'c/a:'. Includes a 'P. Cierre' section for closing prices.

Table with multiple columns of stock market data including company names, prices, and volumes. Includes sections for YPDCB, YPFID (\*), YPFDD, and AAL.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including time intervals, numerical values, and various codes (e.g., P. Cierre, AALD, AAAP). The table is organized into several vertical sections.

Table with 14 columns representing different time slots and their corresponding values. The values range from 1 to 349. The columns represent time intervals from 11:56:10 to 12:29:09.

Table with multiple columns (number, price, time, price, time, price, time, price, time, price) representing daily market data for the Buenos Aires Stock Exchange. It includes various symbols and prices across different time slots.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or results. Includes various alphanumeric codes and numbers.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

<p>■ ADBED</p> <p>48hs. c/a: 11,60</p> <p>18 11,70</p> <p>12:07:32 1 12,15</p> <p>12:08:03 2 12,45</p> <p>12:36:17 15 12,15</p> <p>16:27:47 11 11,60</p> <p>16:56:00 4 11,30</p> <p>P. Cierre 11,827</p>		<p>11:03:19 48hs. c/a: 13.777,00</p> <p>11:20:05 1 13.683,00</p> <p>11:26:35 2 13.566,00</p> <p>14:57:37 2 13.486,00</p> <p>15:35:28 5 13.508,00</p> <p>16:09:59 7 13.484,00</p> <p>P. Cierre 13.484,00</p> <p>18 13.522,528</p>		<p>16:09:54 1 42.516,50</p> <p>16:21:17 1 42.389,00</p> <p>16:40:27 1 42.484,50</p> <p>16:42:23 4 42.530,00</p> <p>16:58:32 2 42.319,00</p> <p>P. Cierre 42.400,00</p> <p>780 42.519,79</p>		<p>12:20:28 3 17.165,50</p> <p>17:18:50 84 17.186,50</p> <p>12:20:56 14 17.150,00</p> <p>12:22:20 5 17.122,50</p> <p>12:23:19 5 17.130,00</p> <p>12:23:20 5 17.156,50</p> <p>12:24:08 1 17.123,50</p> <p>12:24:19 2 17.162,00</p> <p>17:15:50 1 17.152,50</p> <p>17:17:50 2 17.150,00</p> <p>12:27:45 5 17.130,00</p> <p>12:30:35 1 17.100,00</p> <p>12:30:19 1 17.120,00</p> <p>12:30:41 17 17.098,50</p> <p>12:30:56 1 17.105,50</p> <p>12:31:32 1 17.070,00</p> <p>12:32:06 29 17.046,00</p> <p>12:32:46 18 17.092,00</p> <p>12:33:47 2 17.073,50</p> <p>12:34:19 5 17.032,50</p> <p>12:37:21 10 17.027,00</p> <p>12:39:26 14 17.080,50</p> <p>12:39:36 19 17.005,00</p> <p>12:40:32 2 17.032,50</p> <p>12:40:32 15 17.032,00</p> <p>12:40:32 7 17.020,50</p> <p>12:41:36 1 17.021,00</p> <p>12:42:08 1 17.020,50</p> <p>12:42:08 2 17.010,00</p> <p>12:44:58 1 17.022,00</p> <p>12:45:19 1 16.998,00</p> <p>12:46:55 6 16.986,50</p> <p>12:46:55 20 16.985,00</p> <p>12:47:48 163 16.958,00</p> <p>12:48:47 2 16.969,50</p> <p>12:48:51 5 16.929,50</p> <p>12:50:32 46 16.980,00</p> <p>12:49:02 114 16.982,50</p> <p>12:49:20 1 16.940,00</p> <p>12:50:53 2 16.971,50</p> <p>12:51:49 9 16.971,00</p> <p>16:940:01 3 16.940,00</p> <p>12:53:13 2 16.971,00</p> <p>12:54:40 1 16.986,00</p> <p>12:54:47 2 16.945,50</p> <p>12:56:59 10 16.945,00</p> <p>12:57:36 46 16.940,00</p> <p>12:57:36 1 16.936,00</p> <p>12:57:43 1 16.966,00</p> <p>12:58:02 1 16.968,00</p> <p>12:58:14 7 16.926,50</p> <p>12:58:49 16 16.908,00</p> <p>12:59:06 2 16.915,00</p> <p>13:00:33 1 16.900,00</p> <p>13:01:01 1 16.856,00</p> <p>13:01:09 16 16.889,50</p> <p>13:01:15 69 16.920,00</p> <p>13:02:25 12 16.872,00</p> <p>13:03:25 1 16.859,00</p> <p>13:03:37 1 16.850,00</p> <p>13:03:49 1 16.830,00</p> <p>13:04:39 16 16.811,00</p> <p>13:04:04 2 16.830,00</p> <p>13:05:01 10 16.814,00</p> <p>13:05:23 6 16.773,00</p> <p>13:05:31 1 16.777,00</p> <p>13:05:31 5 16.809,00</p> <p>13:05:38 3 16.814,50</p> <p>13:07:50 1 16.808,50</p> <p>13:07:53 50 16.800,00</p> <p>13:08:14 2 16.786,00</p> <p>13:08:31 3 16.781,00</p> <p>13:08:39 1 16.765,00</p> <p>13:08:40 1 16.762,00</p> <p>13:09:58 20 16.770,00</p> <p>13:10:33 2 16.800,00</p> <p>13:11:38 34 16.811,00</p> <p>13:11:50 2 16.800,00</p> <p>13:12:11 10 16.793,50</p> <p>13:12:11 50 16.786,50</p> <p>13:13:32 5 16.783,00</p> <p>13:14:22 10 16.763,00</p> <p>13:14:22 484 16.762,50</p> <p>13:16:42 538 16.711,00</p> <p>13:17:01 10 16.691,00</p> <p>13:17:02 532 16.688,50</p> <p>13:17:48 5 16.709,00</p> <p>13:17:48 6 16.711,00</p> <p>13:17:50 3 16.664,50</p> <p>13:17:55 3 16.711,00</p> <p>13:18:03 42 16.684,50</p> <p>13:18:28 588 16.711,00</p> <p>13:18:55 5 16.753,50</p> <p>13:19:16 1 16.753,00</p> <p>13:19:56 5 16.686,50</p> <p>13:20:43 42 16.750,50</p> <p>13:22:09 2 16.750,00</p> <p>13:22:10 6 16.684,00</p> <p>13:22:12 1 16.745,50</p> <p>13:22:26 1 16.710,50</p> <p>13:22:36 26 16.681,50</p> <p>13:22:33 2 16.664,00</p> <p>13:23:35 3 16.707,50</p> <p>13:23:01 4 16.664,00</p> <p>13:23:31 5 16.640,50</p> <p>13:23:53 16 16.623,50</p> <p>13:24:11 10 16.636,50</p> <p>13:24:35 19 16.664,00</p> <p>13:24:39 1 16.651,50</p> <p>13:25:24 33 16.687,00</p> <p>13:25:52 20 16.719,00</p> <p>13:26:24 3 16.693,00</p> <p>13:26:24 17 16.730,00</p> <p>13:27:40 40 16.685,50</p> <p>13:27:46 4 16.682,50</p> <p>13:29:04 1 16.689,50</p> <p>13:29:08 1 16.719,50</p> <p>13:29:08 2 16.689,50</p> <p>13:29:10 9 16.719,50</p> <p>13:30:07 1 16.735,00</p> <p>13:30:12 5 16.720,50</p> <p>13:31:42 1 16.718,00</p> <p>13:32:11 4 16.681,50</p> <p>13:32:53 6 16.682,50</p> <p>13:33:08 50 16.680,00</p> <p>13:33:25 26 16.681,50</p> <p>13:33:52 2 16.659,50</p> <p>13:34:09 1 16.612,50</p> <p>13:35:16 1 16.662,50</p> <p>13:36:28 10 16.610,00</p> <p>13:36:31 16 16.603,00</p> <p>13:37:58 1 16.614,50</p> <p>13:38:53 4 16.630,50</p> <p>13:38:59 14 16.640,00</p> <p>13:39:35 12 16.623,50</p> <p>13:39:50 16 16.615,00</p> <p>13:39:50 1 16.605,00</p> <p>13:40:09 8 16.600,50</p> <p>13:40:21 7 16.583,00</p> <p>13:41:21 2 16.605,50</p> <p>13:41:58 4 16.605,50</p> <p>13:42:30 1 16.592,00</p> <p>13:42:54 1 16.583,00</p> <p>13:44:54 1 16.555,50</p>		<p>13:44:30 10 16.557,50</p> <p>13:44:30 15 16.556,50</p> <p>13:44:44 1 16.583,00</p> <p>13:44:54 1 16.556,50</p> <p>13:46:16 12 16.570,00</p> <p>13:46:23 4 16.571,00</p> <p>13:46:26 1 16.555,50</p> <p>13:46:32 17 16.565,00</p> <p>13:47:04 10 16.560,00</p> <p>13:48:17 1 16.570,00</p> <p>13:48:17 12 16.570,00</p> <p>13:48:24 8 16.572,00</p> <p>13:48:33 5 16.568,00</p> <p>13:50:06 3 16.603,00</p> <p>13:50:47 3 16.600,00</p> <p>13:50:58 8 16.585,50</p> <p>13:51:22 3 16.628,50</p> <p>13:52:07 8 16.604,00</p> <p>13:52:46 100 16.610,00</p> <p>13:53:40 1 16.630,50</p> <p>13:53:49 4 16.628,50</p> <p>13:54:26 1 16.620,50</p> <p>13:55:14 5 16.606,50</p> <p>13:55:34 6 16.629,00</p> <p>13:55:34 2 16.635,50</p> <p>13:55:47 1 16.607,50</p> <p>13:56:38 1 16.635,50</p> <p>13:56:38 1 16.635,50</p> <p>13:56:50 6 16.600,50</p> <p>13:57:33 3 16.598,50</p> <p>13:58:17 3 16.560,00</p> <p>13:58:53 16 16.593,50</p> <p>13:59:44 10 16.575,50</p> <p>13:59:44 542 16.575,00</p> <p>14:00:28 1 16.556,00</p> <p>14:00:50 1 16.575,00</p> <p>14:01:51 10 16.581,50</p> <p>14:01:42 13 16.555,00</p> <p>14:01:59 32 16.581,00</p> <p>14:02:59 1 16.585,00</p> <p>14:03:17 6 16.649,00</p> <p>14:04:02 51 16.587,00</p> <p>14:04:34 1 16.618,00</p> <p>14:05:02 1 16.579,50</p> <p>14:05:02 77 16.579,00</p> <p>14:05:34 12 16.570,00</p> <p>14:05:24 1 16.626,50</p> <p>14:06:50 3 16.600,00</p> <p>14:07:03 98 16.626,50</p> <p>14:07:34 10 16.607,00</p> <p>14:07:54 16 16.606,50</p> <p>14:07:40 1 16.649,00</p> <p>14:08:35 9 16.645,00</p> <p>14:08:57 1 16.620,00</p> <p>14:09:14 1 16.606,50</p> <p>14:09:31 120 16.649,00</p> <p>14:11:42 40 16.610,50</p> <p>14:12:10 7 16.606,50</p> <p>14:12:24 1 16.635,50</p> <p>14:13:05 9 16.600,00</p> <p>14:13:05 16 16.570,50</p> <p>14:14:05 1 16.588,50</p> <p>14:14:17 1 16.579,50</p> <p>14:14:17 18 16.575,00</p> <p>14:15:32 12 16.559,00</p> <p>14:15:35 1 16.555,00</p> <p>14:16:22 1 16.563,00</p> <p>14:16:50 541 16.588,50</p> <p>14:17:32 1 16.562,50</p> <p>14:18:29 2 16.557,00</p> <p>14:19:11 100 16.581,00</p> <p>14:19:11 93 16.598,50</p> <p>14:19:11 4 16.600,50</p> <p>14:19:28 4 16.588,00</p> <p>14:19:29 29 16.604,50</p> <p>14:19:56 16 16.608,50</p> <p>14:19:56 59 16.606,00</p> <p>14:20:19 2 16.590,50</p> <p>14:20:21 16 16.611,50</p> <p>14:20:31 353 16.617,50</p> <p>14:20:36 10 16.647,50</p> <p>14:21:12 1 16.641,50</p> <p>14:22:12 1 16.585,00</p> <p>14:22:42 6 16.585,50</p> <p>14:22:46 48 16.621,50</p> <p>14:23:23 6 16.611,50</p> <p>14:23:42 44 16.600,00</p> <p>14:24:27 57 16.585,00</p> <p>14:24:28 3 16.593,50</p> <p>14:24:31 16 16.585,00</p> <p>14:24:32 1 16.570,00</p> <p>14:25:52 2 16.599,50</p> <p>14:25:57 1 16.556,50</p> <p>14:26:44 11 16.572,50</p> <p>14:26:44 1 16.567,00</p> <p>14:26:56 5 16.560,00</p> <p>14:26:58 2 16.594,00</p> <p>14:27:05 6 16.565,00</p> <p>14:27:15 15 16.594,00</p> <p>14:28:04 1 16.563,00</p> <p>14:28:40 1 16.593,50</p> <p>14:28:49 6 16.564,50</p> <p>14:29:17 1 16.571,50</p> <p>14:29:17 19 16.565,00</p> <p>14:29:22 16 16.554,00</p> <p>14:29:36 14 16.593,50</p> <p>14:30:04 2 16.559,20</p> <p>14:30:04 4 16.557,50</p> <p>14:30:21 1 16.589,00</p> <p>14:30:27 2 16.594,00</p> <p>14:30:31 5 16.600,00</p> <p>14:30:42 10 16.583,00</p> <p>14:30:51 10 16.580,50</p> <p>14:31:21 1 16.611,50</p> <p>14:31:26 2 16.585,50</p> <p>14:31:41 12 16.611,50</p> <p>14:32:24 3 16.581,00</p> <p>14:32:39 7 16.611,50</p> <p>14:32:44 2 16.614,50</p> <p>14:32:48 2 16.600,00</p> <p>14:32:48 30 16.602,50</p> <p>14:33:05 17 16.641,50</p> <p>14:33:16 10 16.613,50</p> <p>14:33:53 10 16.649,00</p> <p>14:33:53 6 16.656,50</p> <p>14:33:59 2 16.622,00</p> <p>14:34:58 3 16.620,00</p> <p>14:34:58 1 16.640,00</p> <p>14:34:58 540 16.636,00</p> <p>14:35:57 1 16.624,00</p> <p>14:40:26 539 16.625,00</p> <p>14:40:39 8 16.640,00</p> <p>14:40:41 2 16.641,50</p> <p>14:41:00 19 16.626,50</p> <p>14:41:37 1 16.620,00</p> <p>14:41:52 1 16.615,00</p> <p>14:42:02 3 16.605,50</p> <p>14:42:21 1 16.602,00</p> <p>14:44:01 11 16.589,50</p>	
--	--	--	--	---	--	---	--	--	--

Table with multiple columns containing numerical data, possibly representing a schedule or list of items. The table is organized into several vertical sections with varying column widths and includes various numerical values and some text labels like 'AMMD', 'AMZN', 'AMGN', 'AMX', and 'P. Cierre'.



Buenos Aires, miércoles 17 de abril de 2024

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated times and quantities. The table is organized into several vertical sections, each with its own column headers. The data includes numbers in the first column, numerical values in the second column, and alphanumeric strings in the third column.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes various identifiers and values across the page.

Table with multiple columns containing numerical data and text labels (ARCO, ARKK, ARGG, AVGO, AVGD, AVY, AXP) for various categories and time slots.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing stock market data including time, volume, price, and various market indicators like BA.CD, BABA, AZND, and BA.



Table with multiple columns containing flight details such as departure times, flight numbers, airlines, destinations, and arrival times. Includes sections for BABAD, BRD, BAD, BAK, and BB.









Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing market data including time, price, volume, and instrument codes (e.g., CRM, COIND, CSCOD, CVS, CVX, CVXD, CX, DAL, CRMD, CSKO).



Table with multiple columns containing financial data, including time, volume, price, and various market indicators like DISN, DOCU, DOW, DOWD, DIAD, and EA. The table is organized into several sections with sub-headers and includes numerical data for each entry.





Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including time, volume, price, and various market indicators like FXDD, FMX, GED, GFI, GGB, GILD, GE, and GLOB. Each entry includes numerical values and text labels such as 'P. Cierre' or 'Inm.'.



Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing stock market data including dates, prices, and volumes. Includes sub-sections for GOOGL and GOLDD.



Table with 10 columns and 925 rows of financial data, including columns for time, volume, price, and various market indicators.







Table with multiple columns containing flight numbers, times, and destinations. Includes sub-sections for IBMD, IBMDB, IBFF, IBNFY, IBNG, IBNTC, IBNTD, and ITUB. Each entry lists a flight number, time, and a corresponding number in a second column.





Table with 13 columns containing financial data including dates, volumes, and prices. The data is organized in multiple columns, with the first column being the most prominent and containing the largest text.

Table with multiple columns containing numerical data, including time slots, counts, and various codes like 'P. Cierre', 'KOD', 'KOFM', 'LAC', 'KO.B', 'LACD'. Rows are organized by time intervals from 16:27:20 to 12:01:09.

Table with columns for time, price, quantity, and instrument names like P. Cierre, LLYD, LMT, LLY, MCD, LYG, MA, and MCDD. It lists financial data points in columns separated by vertical lines.

Table with columns for flight number, time, airline, destination, and class. It lists various flight schedules for different airlines including DLZ, MDT, MELI, and others, covering various destinations and flight times.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical columns, each containing a sequence of numbers and dates. The numbers appear to be prices or volumes, and the dates are in YYYY-MM-DD format. The data is presented in a dense, grid-like structure.





Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes sub-sections like METAD, MFG, MMC, and MMM with their respective volume and price data.

Table with multiple columns containing flight numbers, times, and destinations. Includes sections for P. Cierre, MMDM, MO, MOD, MOS, MRK, MRKD, and MRVL. Each entry lists a flight number, time, and a numerical value.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers.



Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including time slots (e.g., 16:22:46), values, and market indicators (e.g., MUX, NEM, NEMD, NFLX, MUD, MSTRD, MUGF). It includes various market segments and their corresponding prices and volumes.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or financial ledger. The table is organized into several vertical sections with varying column widths and includes various numerical entries and some text labels like 'P. Cierre', 'Inm.', and 'c/a:'. The data spans from 12:01:16 at the top to 14:06:29 at the bottom.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and market indices. The table is organized into several sections, each with a header indicating the instrument type (e.g., '48hs.', 'c/a:').







Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values. It is organized into several sections with headers like 'OXYD', 'PAAS', 'PAGS', 'PANW', 'ORCL', and 'PAC'. Each section lists various entries with associated times and values.

Main table containing market data with columns for time, price, volume, and various market indicators. Includes sub-sections for PBRD, PCAR, PEPD, and PFE.



Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and various market indicators. The table is organized into several sections, each with a header indicating the instrument type (e.g., PHG, PYS, PCL, PPL, PQR, PQL, PQQ, PQR, PQL, PQQ). Each section lists various stock symbols and their corresponding values.



Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and company names like P. Cierre, RACE, RIO, RBLX, etc.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market prices or exchange rates. The table is organized into several sections with headers like 'SBUXD', 'SCCO', 'SDA', 'SE', and 'SHEL'. Each section contains rows of numbers and some text labels.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including time, quantity, price, and various codes (e.g., P. Cierre, SHPW, SID, SNA, SNAP, SPGL, SPOT, SPY, SONY, SHOPD). The table is organized into several vertical sections.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical record. The table is organized into several columns, with the first column containing a sequence of numbers (possibly IDs or dates), and subsequent columns containing various numerical values. The data is presented in a dense, tabular format.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include time periods (e.g., 12:57:15, 12:57:39), volume (e.g., 22, 1), and price values (e.g., 26.727,50, 26.730,00). The table is organized in a grid-like structure with rows and columns.



Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing stock market data including time, price, volume, and various codes (e.g., SPYB, SPYD, STLA, STNE, SYV, SQ, SQD). The table is organized into several vertical sections, each representing a different market segment or instrument.

Table with multiple columns containing flight numbers, times, and destinations. The table is organized into sections labeled with letters (TEN, TMO, TRIP, TRVV, TEND, TGT, TSLA, TRVV, TIMB, TM) and includes sub-sections like 'Inm.' and 'P. Cierre'. Each section lists flight details such as flight number, departure/arrival times, and associated costs or codes.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized in a grid-like structure with columns for various identifiers and values.



Buenos Aires, miércoles 17 de abril de 2024

Main table with multiple columns containing names, numbers, and times. Includes specific entries like '18.852' and 'P. Cierre'.

TSLAD 48hs. c/a: 11.20

P. Cierre 12.976 11.06 c/a: 11.20 20 10.85 3 11.15 79 11.00 20 10.85 11 11.00 24 10.80 49 11.00 110 10.80 146 11.00 30 11.05



Main data table containing multiple columns of flight information, including flight numbers, times, and statuses. It is divided into sections for different airlines and routes.

Vertical text on the far right edge of the page, possibly a page number or reference code.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes sub-sections for VALED, VIST, and P. Cierre.



Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing market data for various securities, including stock prices, volumes, and market indices like VISTO, WMT, VZD, WBO, and WFC. Includes sub-sections for different market segments and time periods.

Main data table with multiple columns of numbers and text, organized in a grid-like structure.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Main table containing market data with columns for time, price, volume, and various fund codes (e.g., XLF, XOM, XROX, YELP, YX, XZ). Includes sub-sections for 'FONDOS CERRADOS DE INVERSION Cuotapartes' and 'PNIZF'.

FONDOS CERRADOS DE INVERSION Cuotapartes

Table listing closed investment funds and their quotapartes, including fund names like PNIZF, XZ, and YX, along with their respective prices and volumes.



OPERACIONES SOBRE VALORES DE RENTA FIJA

VALORES PUBLICOS

AE38

48hs.

c/a: 50.320,00

Table with columns for date, time, and numerical values. The first column lists dates from 11:00:29 to 11:27:20. The second column shows times from 4:30 to 2:00. The next three columns contain numerical values, some with small integers (1, 2, 3, etc.) next to them. The final column contains values from 8 to 293,829.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, some with associated text labels like 'P. Cierre' or 'Inm.', and some with specific codes or identifiers.



Table with 11 columns containing various numerical data points, likely representing stock market prices or exchange rates for different assets and currencies.



Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric identifiers, organized in a grid-like structure.







Table with 12 columns containing numerical data, likely representing stock market transactions or exchange rates. The columns are organized in a grid-like structure.



Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns representing market data for various dates and times, including values for different categories and indices. The table is organized in a grid format with rows corresponding to specific dates and times, and columns representing different market metrics.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized in a grid with approximately 15 columns and 1000 rows of data.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers for different securities or transactions.





Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data and time stamps (e.g., 11:09:52, 120, 56.120.00, 11:09:39, 2.809, 56.100.00, etc.).

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The table is organized in a grid format with rows and columns.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns listing stock market data. Columns include stock codes (e.g., 11:20:03, 11:21:09), numerical values (e.g., 8.586, 56.060.00), and other identifiers. The data is organized in a grid format with approximately 10 columns per section.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values and dates.











Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include identifiers, prices, volumes, and dates.

Table with multiple columns containing numerical data points, organized in a grid-like structure. Each row represents a specific entry with various numerical values across different columns.







Table with multiple columns containing numerical data points, likely representing a schedule or a list of items with associated values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions, organized in a grid format.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values.



Table with 15 columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values and dates.

Table with 14 columns and 1000 rows, containing numerical data for stock market transactions, including columns for quantity, price, and various codes.

Table with multiple columns containing numerical data, likely a schedule or list of items with associated values and identifiers.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized in a grid with approximately 15 columns and 100 rows of data.



Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data (dates, values, percentages, etc.) for various time slots from 14:05:26 to 14:14:44. Each row represents a specific time interval with associated numerical data.



Table with 13 columns representing time slots from 14:17:20 to 14:29:26 and corresponding numerical values. The values are organized in groups, with the first group starting at 586 and the last group ending at 6.745.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market transactions or prices. The data is organized in a grid format with varying column widths and values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing financial or statistical records. The table is organized in a grid format with approximately 10 columns and 100 rows of data.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 15 columns: Buy Price, Buy Quantity, Sell Price, Sell Quantity, Buy Price, Buy Quantity, Sell Price, Sell Quantity, Buy Price, Buy Quantity, Sell Price, Sell Quantity, Buy Price, Buy Quantity, Sell Price, Sell Quantity.

Table with multiple columns and rows containing numerical data, organized in a grid-like format for tracking various metrics over time.

Table with multiple columns of numerical data, organized in pairs of columns across 100 rows. Each pair of columns represents a set of market data points, likely including stock prices and trading volumes for various securities.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a list of items or transactions with associated values and identifiers.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical columns, each containing a sequence of numbers and dates. The numbers appear to be prices or values, and the dates are in YYYY-MM-DD format. The data is dense and covers a wide range of values from approximately 1.312 to 56.990.





Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values. Includes a legend for 'AL30C' and '48hs.' and a footer with page information.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The data is organized in a grid format with varying column widths.









Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions or prices. The table is organized in a grid format with approximately 15 columns and 100 rows of data.













Table with 17 columns representing date and price data for various stock transactions. The table lists dates from 11:19:30 to 11:20:55 and corresponding values, organized in four main sections.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values and dates.

Table with multiple columns of numerical data, likely representing market prices and volumes for various commodities or securities. The table is organized into columns with headers that are partially obscured but appear to be numerical values or identifiers.



Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes, organized in a grid format.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market prices and volumes. The table is organized in a grid format with 16 columns and 902 rows of data.

Table with 11 columns of data, likely representing a stock market index or similar financial data. Each row contains 11 numerical values.

Table with 14 columns representing stock prices and dates. It contains multiple rows of data for various financial instruments and their values over time.

Table with columns containing numbers and dates from 12:01:55 to 12:03:10. Each row represents a time slot and a corresponding value across multiple columns.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized in a grid-like structure with columns for date, price, and volume.

Table with multiple columns containing numerical data, organized in a grid format. The data appears to be a list of values or indices for various categories, possibly related to a schedule or index.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market transactions or prices. The data is organized in a grid format with varying column widths.







Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized in a grid format with approximately 15 columns and 100 rows of data.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market prices and volumes for various securities or commodities. The table is organized in a grid-like structure with columns of numbers and text.







Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values.





Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include various identifiers and numerical values.

Table with multiple columns of numbers and text, including names like P. Cierre and AL3SD, and various numerical values.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a lottery or financial results. Includes various numbers and names like P. Cierre, AL41D, AL41X, BA37D, BA7DD, and BB37D.





Table with multiple columns containing numerical data, likely representing exchange rates or market prices. Includes various codes (e.g., 15:03:09, 15:03:14) and values. Some rows are grouped under headers like '■ BPJSC', '■ BPJSD', '■ BPJ7X', '■ BPJ25', '■ BPJ5X', and '■ BPOA7'.

Table with multiple columns containing financial data, including dates, prices, and volumes. Includes a legend for 'BPOD' and '48hs.' and various numerical entries.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes. The table is organized into several sections, including 'BPY26', 'BPY26', 'BPY6D', and 'BPY6D'. Each section lists various codes and their corresponding numerical values. The table is dense and covers the majority of the page.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing stock market data including dates, times, prices, and volume. It is organized into several sections with headers like '12.924.198', '36.906,054', '14', '35.000,00', '15:57:03', '700', '34.400,00', '169', and '33.306,686'. Each section lists various stock transactions with their respective details.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numerical values, possibly representing prices, volumes, and identifiers.







Table with multiple columns containing numerical data, likely representing financial or statistical information for Buenos Aires on April 17, 2024. The table is organized into several vertical sections, each with its own header (e.g., 15:00:17, 15:04:09, etc.). Each section contains rows of numbers, with some rows having multiple columns of values. Some rows include sub-headers or additional identifiers like 'GD30D' or '48hs.'. The data appears to be a detailed ledger or report.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes columns for time (e.g., 14:42:20), price (e.g., 116), volume (e.g., 5765), and various other numerical values.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes. The table is organized into several sections, some with bold headers like 'GD30X', 'GD30Z', and 'GD3S'. Each row contains a sequence of numbers and codes, likely representing a data series or a list of items.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own column headers. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or financial report. Columns include various numbers and alphanumeric codes.

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. It includes various codes and identifiers such as 'GD35C', 'GD35D', and 'GD35X'.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Includes various alphanumeric codes and numbers.

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and market indices. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns and headers. It includes various market codes and numerical values representing prices and quantities.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market prices or exchange rates. Includes various codes and values such as 1.000, 20.820, 11:57:43, 70.000, 10.000, 104.50, 14:18:51, 1.573.858, 275.20, 48hs., c/a: 101.00, etc.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 4 columns: Date/Time, Price, Volume, and Instrument/Contract. Includes sections for S31E5, SA24D, T24x, S48x, SF5x, SO4x, SO4Y, and TZV4.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market prices or exchange rates. Includes various codes and values such as 14:06:30, 794, 1.395,00, 13:07:10, 138,920, 512,90, 12:33:35, 19,126, 515,20, 13:15:10, 1, 497,50, 11:32:48, 229, 501,00.

Table with multiple columns containing financial data, including dates, prices, and volumes. The table is organized into several vertical sections, each with its own header and data rows. The data includes various market indicators and transaction details.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or financial report. Includes sub-sections like TV24, TV25, TV24D, TV24X, TV24Y, TV24Z, TVPY, TVPYX, TVPYV, and TVPE. Each section lists various numbers and codes.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes sub-sections like 'TX25D' and 'TX26' with specific headers.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers for different securities or transactions.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market prices or exchange rates. Includes various codes and values such as 'P. Cierre', 'Inm.', and 'c/a:'. The table is organized into several vertical sections.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market prices or exchange rates. The table is organized into several vertical sections, with the first section containing the most data points. The columns represent different categories or time periods, and the rows list specific values for each.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with columns for stock codes, prices, and volumes. Includes entries for 154736 through 152610, featuring various stock listings and their corresponding market data.

Table of stock transactions with columns for price, volume, and time. Includes entries for 152856 through 125952, showing detailed trading activity for various securities.

Table listing stock codes, prices, and volumes. Includes entries for 131035 through 143155, providing a comprehensive view of market operations.

Table of stock listings with columns for price, volume, and time. Includes entries for 130501 through 112659, detailing specific transactions and market prices.

Table of stock listings with columns for price, volume, and time. Includes entries for 112659 through 152610, continuing the record of market activity.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Detailed table of negotiable bonds with columns for bond codes, prices, and volumes. Includes entries for ARCIO, X4YX, X4Y4, X4Y2, AECIO, BOLID, BOLLIO, BOLLO, CACSD, CACSO, CLSID, and CRCEO, listing various bond types and their market performance.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Includes various codes (e.g., C5430, C5370), times, and numerical values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including stock symbols (e.g., 1607:49, 1608:02), prices, and volumes. Includes various market indicators and company codes like GNCXY, GNCXZ, GOCIO, IRCECO, IRCFD, GNC40, GNC400, GNC4000, GNCXND, GNCXCO, and IRFCFO.



Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and market indices. The table is organized into several sections, each with a header indicating the instrument type (e.g., MGCHD, MGCLCO, MRCAD, MGCJID, MGCJO). Each section lists various stock symbols and their corresponding values.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns and rows. The data includes various numbers, some with labels like 'MRGCO', 'MRCHO', 'MRMCO', 'MRMRO', 'MRCKD', and 'MRCLD'. The table is dense and spans the majority of the page.

Table with multiple columns containing market data, including stock symbols (e.g., P. Cierre, MRCQD, MRCRO), prices, and volumes. The table is organized into several vertical sections, each representing a different market segment or time period. It includes various financial indicators and transaction details.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market prices or exchange rates. Includes various codes (e.g., RUC5D, RUC7C, RUC8B) and values.

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and market indices. The data is organized into several sections, each with a header indicating the instrument and time period.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report. The table is organized into several vertical sections, each with its own header and sub-headers. The data includes various numbers, some with decimal points, and some with text labels like 'P. Cierre', 'YMJCIO', and '48hs.'. The columns are separated by vertical lines, and there are some bolded text elements within the table.



OPCIONES

Vencimiento de ACCIONES PRIVADAS

Table with 2 columns: Month (Abril, Mayo, Junio, Agosto) and Date (19/04/2024, 17/05/2024, 19/06/2024, 21/06/2024, 16/08/2024)

Vencimiento de TITULOS PUBLICOS

Table with 2 columns: Month (Abril, Mayo, Junio) and Date (26/04/2024, 29/05/2024, 26/06/2024)

Main table for 'Vencimiento de TITULOS PUBLICOS' listing various stock options with columns for stock code, quantity, and price.

Table listing stock options for various companies like ALUC600.AB, ALUC750.AB, ALUC800.AB, etc., with columns for stock code, quantity, and price.

Table listing stock options for companies like BHC270.AG, BMA, BMAC5000AB, BYMA, etc., with columns for stock code, quantity, and price.

Table listing stock options for companies like COMC108.AG, COMC108.JU, COMC113.AB, etc., with columns for stock code, quantity, and price.

Table listing stock options for companies like COMC123.AG, COMC123.JU, COMC128.AB, etc., with columns for stock code, quantity, and price.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing market data including time, price, volume, and instrument codes (e.g., COMC65038A, COMC74038A, COMC90.0AB, GFGC2200JU, GFGC2300AB, GFGC2400AB, GFGC2500AB, GFGC2600JU, GFGC2700AB, GFGC2800AB). Includes sub-sections like EDN, GGAL, and Unidad/Lote 100.









Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include numerical values (e.g., 38, 16,00, 14:04:22) and text identifiers (e.g., 17,001, 14:31:18, 17,40, 14:52:28).

Table with 12 columns and 902 rows of data. Each row contains 12 numerical values. The table is organized into 12 columns, likely representing different categories or time slots. The data values range from 0 to 902, with some cells containing multiple values separated by commas. The table is bordered by a thick black line.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized into several vertical sections with varying column widths and includes various numerical values and identifiers.

















Table with multiple columns listing numerical data, likely a public record or schedule. Includes various identifiers like GFGV3150JU, GFGV3300AB, GFGV3300JU, GFGV3450JU, GFGV700.AB, HARG, HARC1300JU, PAMP, PAMC1240AB, PAMC1480JU, and PAMC1840AB, along with their respective values and sub-identifiers.

Table with multiple columns showing trade data including time, quantity, and price for various instruments like PAMC1900JU, PAMV2260AB, and TGNO4.

Table titled 'PRECIOS DE CIERRE y PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS DE OPCIONES' listing closing and average prices for various call and put options, such as A30C52000A and GFGC3600AB.





OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing exchange rates and contract volumes for various currencies and instruments.



OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.



OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing exchange rates and volumes for various operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.





OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PAISES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It lists financial operations for various countries and currencies, including Argentina, Brazil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Mexico, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Uruguay, and Venezuela.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with 9 columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. FUT., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains a grid of numerical data representing exchange rates and volumes for various operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with 12 columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. The table contains a large volume of numerical data representing exchange rates and operations across various categories.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.



OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with multiple columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. The table contains financial data for various operations and is organized into three main sections of columns.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.



OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PAISES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. containing financial data for various countries and currencies.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.



OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.





OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with 9 columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.



## INDICES SECTORIALES DE S&amp;P BYMA del día de la fecha

Indice	Denominación	Cierre/día	Cierre anterior	Var.%
SPBYCAP	S&P BYMA Construcción	21.514,840	22.173,390	-2,970
SPBYCDAP	S&P BYMA CEDEAR Index	14.517,470	14.762,310	-1,660
SPBYIGAP	S&P BYMA Ingenius Index	13.336,680	13.738,420	-2,920
SPBYMAIG10	S&P BYMA Energía	41.149,900	42.451,500	-3,070
SPBYMAIG15	S&P BYMA Bs Intermedios	42.264,350	44.809,650	-5,680
SPBYMAIG20	S&P BYMA Ind y Bs de Cap	37.451,340	38.531,600	-2,800
SPBYMAIG25	S&P BYMA Cons No Esencial	43.540,750	42.442,690	2,590
SPBYMAIG30	S&P BYMA Consumo Masivo	49.269,210	49.727,240	-0,920
SPBYMAIG40	S&P BYMA Serv Financieros	29.426,170	29.732,070	-1,030
SPBYMAIG50	S&P BYMA Telecomunicación	21.631,040	22.174,160	-2,450
SPBYMAIG55	S&P BYMA Serv Públicos	34.172,290	34.912,850	-2,120
SPBYMAIG60	S&P BYMA Bienes Raíces	37.299,000	37.417,740	-0,320
SPBYUEAP	S&P BYMA Energía y Servicios Públicos	41.418,890	42.582,630	-2,730

## PRÉSTAMO DE TÍTULOS POR VENCIMIENTO DEL DIA DE LA FECHA

Especie	Plazo	Fecha	Tasa Promedio	Cantidad Operac,	Cantidad	Valor Títulos
AE38	1	18/04/24	3,000	3	2.000.000,000	1.006.482.717,800
ARKK	1	18/04/24	3,000	1	195,000	914.722,680
BBAR	1	18/04/24	3,000	3	13.118,000	38.310.332,130
BBD	1	18/04/24	3,000	1	46,000	131.524,810
CO21D	1	18/04/24	3,000	1	150.000,000	102.743.443,970
GD38	1	18/04/24	3,000	1	11.369,000	5.866.886,170
GGAL	1	18/04/24	3,000	4	422.422,000	1.262.596.397,920
HMY	1	18/04/24	3,000	1	2,000	19.094,570
INTC	1	18/04/24	3,000	1	8,000	62.421,130
IRSA	1	18/04/24	3,000	1	3.816,000	3.788.454,550
KGC	1	18/04/24	3,000	1	9,000	62.105,100
MMM	1	18/04/24	3,000	1	70,000	684.796,280
NKE	1	18/04/24	3,000	1	185,000	1.553.110,140
PAMP	1	18/04/24	3,652	14	171.112,000	310.239.984,420
SHOP	1	18/04/24	3,000	1	134,000	92.065,570
SUPV	1	18/04/24	3,000	1	32.650,000	37.630.585,170
TGSU2	1	18/04/24	3,000	1	17.057,000	57.526.901,800
TSLA	1	18/04/24	3,000	1	47,000	529.898,050
UNH	1	18/04/24	3,000	1	33,000	507.020,670
WBO	1	18/04/24	3,000	1	155,000	214.382,620
YPFD	1	18/04/24	3,000	2	31.087,000	675.179.634,460

## PRÉSTAMO DE TÍTULOS POR ESPECIE DEL DIA DE LA FECHA

Especie	Total Negociado	Valor Títulos	Cantidad Operac,
AE38	2.000.000,000	1.006.482.717,800	3
ARKK	195,000	914.722,680	1
BBAR	13.118,000	38.310.332,130	3
BBD	46,000	131.524,810	1
CO21D	150.000,000	102.743.443,970	1
GD38	11.369,000	5.866.886,170	1
GGAL	422.422,000	1.262.596.397,920	4
HMY	2,000	19.094,570	1
INTC	8,000	62.421,130	1
IRSA	3.816,000	3.788.454,550	1
KGC	9,000	62.105,100	1
MMM	70,000	684.796,280	1
NKE	185,000	1.553.110,140	1
PAMP	171.112,000	310.239.984,420	14
SHOP	134,000	92.065,570	1
SUPV	32.650,000	37.630.585,170	1
TGSU2	17.057,000	57.526.901,800	1
TSLA	47,000	529.898,050	1
UNH	33,000	507.020,670	1
WBO	155,000	214.382,620	1
YPFD	31.087,000	675.179.634,460	2

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
COTIZACIONES DE DIVISAS EN EL MERCADO LIBRE DE CAMBIOS AL  
CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA DE LA FECHA

DIVISAS	TIPO COMPRADOR \$	TIPO VENDEDOR \$
Dolar U.S.A	866.5000	869.5000
Libra Esterlina	1.078.5326	1.084.8752
Euro	923.6890	929.0608
Franco Suizos *	95.181.5274	95.641.8258
YENES *	561.2859	564.1943
Dolares Canadienses *	62.891.0481	63.200.7967
Coronas Danesas *	12.369.5583	12.497.7508
Coronas Noruegas *	7.863.8833	7.974.4031
Coronas Suecas *	7.892.4447	8.005.2770
Yuan *	11.695.7450	12.280.5322
Dolar Australiano	557.0729	560.7406

## COTIZACIÓN DOLAR BILLETE

Dolar USA	848,0000	888,0000
-----------	----------	----------

(\*) Cotización cada 100 unidades

SOCIEDADES QUE EN LA FECHA COTIZARON  
SUS ACCIONES Y SE ENCUENTRAN EN  
"NEGOCIACION CON ADVERTENCIAS ESPECIALES"

Sociedad	Motivo
PATR	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro.3
ROSE	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro.3, Nro.5
URBA	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro.3, Nro.1-d)
POLL	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro.3, Nro.1-d)

## BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL DE LA  
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRESHORARIO DE ATENCION AL PUBLICO  
Lunes a Viernes de 13:00 hs. A 18:00 hs.



Table with multiple columns containing market data, including stock symbols, prices, and various indicators. Includes sections like AL300, AL350, AL410, etc.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing exchange rates or market prices. Includes various codes (e.g., BP7C, BP7D, BP7E) and values for different categories.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Identificación	Último Precio	Último Cambio	Último Volumen	Último Precio	Último Cambio	Último Volumen	Último Precio	Último Cambio	Último Volumen
161015	27.800								
161532	1.008.576								
161647	39.316								
161656	3.448								
	P.Cierre								
	4.266.174	57.332							
■ GD35									
	48hs.								
122028	31.000	47.600,00							
125033	7.091	47.020,00							
132134	4.439.746	47.300,00							
132135	4.439.746	47.300,00							
134142	51.170	47.436,51							
140906	676.460	47.035,00							
141118	10.552	47.382,60							
141524	2.127.659	48.222,00							
151236	203.189	47.300,049							
152120	680.000	47.350,00							
152551	1.120.500	47.539,00							
153924	423.419	47.600,00							
155349	68.500	48.130,00							
161010	827.273	46.600,00							
161939	50.000	48.702,00							
162058	5.206	48.141,186							
162200	18.669	48.127,75							
162551	402.605	47.280,00							
162552	402.605	47.470,00							
162633	2.204	47.700,00							
162807	1.500.000	47.354,00							
162935	140.500	48.930,00							
163525	4.226.000	47.925,00							
164254	31.890	47.350,00							
164258	75.065	47.489,20							
164549	508.846	47.530,00							
164957	200.000	47.500,00							
165304	22.222	47.250,00							
165420	138.000	48.400,00							
165428	2.000.000	47.000,00							
	P.Cierre								
	24.890.117	47.590.936							
24hs.									
110023	374.000	47.100,00							
110024	124.000	46.863,25							
110325	92.631	46.922,827							
120832	10.989	47.547,50							
122715	1.368.296	46.414,975							
122856	835.221	46.425,766							
122900	533.075	46.420,053							
123043	1.368.296	46.414,975							
123225	835.221	46.425,766							
123228	835.075	46.420,053							
123983	6.862.537	47.181,618							
125031	1.891.212	47.381,641							
125305	6.355.932	47.282,115							
131352	33.333	46.990,00							
143123	48.312	48.231,641							
143148	305.600	47.583,027							
145532	969.539	47.580,88							
145533	969.539	47.587,192							
145535	305.600	47.300,00							
1462912	673.573	47.300,00							
	P.Cierre								
	28.670.019	47.136.303							
Inm.									
110022	279.400	46.597,935							
120648	451.865	46.528,30							
120718	215.238	47.038,627							
143123	484.654	47.099,443							
143148	305.600	47.583,027							
145532	969.539	47.580,88							
145533	969.539	47.587,192							
145535	305.600	47.300,00							
162912	673.573	47.300,00							
	P.Cierre								
	28.670.019	47.136.303							
24hs.									
110022	279.400	46.597,935							
120648	451.865	46.528,30							
120718	215.238	47.038,627							
143123	484.654	47.099,443							
143148	305.600	47.583,027							
145532	969.539	47.580,88							
145533	969.539	47.587,192							
145535	305.600	47.300,00							
162912	673.573	47.300,00							
	P.Cierre								
	28.670.019	47.136.303							
Inm.									
110022	279.400	46.597,935							
120648	451.865	46.528,30							
120718	215.238	47.038,627							
143123	484.654	47.099,443							
143148	305.600	47.583,027							
145532	969.539	47.580,88							
145533	969.539	47.587,192							
145535	305.600	47.300,00							
162912	673.573	47.300,00							
	P.Cierre								
	28.670.019	47.136.303							
24hs.									
110022	279.400	46.597,935							
120648	451.865	46.528,30							
120718	215.238	47.038,627							
143123	484.654	47.099,443							
143148	305.600	47.583,027							
145532	969.539	47.580,88							
145533	969.539	47.587,192							
145535	305.600	47.300,00							
162912	673.573	47.300,00							
	P.Cierre								
	28.670.019	47.136.303							
24hs.									
110022	279.400	46.597,935							
120648	451.865	46.528,30							
120718	215.238	47.038,627							
143123	484.654	47.099,443							
143148	305.600	47.583,027							
145532	969.539	47.580,88							
145533	969.539	47.587,192							
145535	305.600	47.300,00							
162912	673.573	47.300,00							
	P.Cierre								
	28.670.019	47.136.303							



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing financial or statistical information. Includes various sub-sections like 'T2U27', 'T2V24', 'T2V25', etc., and rows of numbers.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including bond codes (e.g., TZK26, YV4C), prices, and volumes. The table is organized into several vertical sections, each representing a different type of financial instrument or market segment. The data includes dates, prices, and quantities for various bonds and securities.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

75.000.000 125508 Inm. c/a: 101,20 75.000.000 80,32 P.Cierre 101,20 75.000.000 101,20	155601 Inm. c/a: 75,200.00 118.850 75.000,00 P.Cierre 75.000,00 118.850 75.000,00	P.Cierre 75.127,39 118.850 75.127,39	14:20:19 16:04:14 16:23:14 16:31:14	■ MGCLG 48hs. c/a: 102,417,85 500,000 102,144,00 500,000 101,346,00 500,000 101,347,00 300,000 100,700,00 P.Cierre 101,104,375 1.800,000 101,460,278	1540:34 Inm. c/a: 104,000 156,900 100,00 P.Cierre 100,00 156,900 100,00	16:06:48 24,667 107.999,00 P.Cierre 107.999,00 24,667 107.999,00
125456 ■ DSCCO 24hs. c/a: 38.341,064 134,270 38.341,064 P.Cierre 38.341,064 134,270 38.341,064	16:46:50 Inm. c/a: 99,086 185.000 96,297 P.Cierre 96,297 185.000 96,297	■ LMS7C 48hs. c/a: 100,00 185.000 98,731 370.000 98,711 P.Cierre 98,711 555.000 98,718	15:23:51 20,000 101.500,00 P.Cierre 101.500,00 20,000 101.500,00	13:03:22 48hs. c/a: 97,796,00 14.400 102.500,00 200.000 100.300,00 15:09:53 200.000 99.500,00 15:42:21 30.000 101.340,75 16:21:35 475.000 100,700,00 16:31:03 300,000 101,059,92 16:31:04 600,000 101,569,65 P.Cierre 101,569,65 1.819,400 101,939,369	16:06:28 Inm. c/a: 105,646,00 24,667 107.808,00 P.Cierre 107.808,00 24,667 107.808,00	
125447 Inm. c/a: 38.275,00 134,270 38.275,00 P.Cierre 38.275,00 134,270 38.275,00	16:23:58 185.000 98,731 370.000 98,711 P.Cierre 98,711 555.000 98,718	11:00:48 120,000 c/a: 82,00 Inm. 82,659 P.Cierre 80,688 11:01:10 701,195 82,00 13:20:33 312,889 82,00 P.Cierre 82,00 540,084 81,448	15:23:51 20,000 101.500,00 P.Cierre 101.500,00 20,000 101.500,00	15:40:33 Inm. c/a: 104,678,894 156,900 102,000,00 P.Cierre 102,000,00 156,900 102,000,00	16:31:15 ■ RCCMO 48hs. c/a: 99,700,00 99,733 98,600,00 P.Cierre 98,600,00 99,733 98,600,00	
1628:13 48hs. c/a: 82,059,50 40,000 82,329,285 P.Cierre 82,329,285 40,000 82,329,285	13:45:04 48hs. c/a: 103,100,00 170,000 102,250,00 15:09:22 85,000 100,500,00 15:56:19 3,900 101,450,00 P.Cierre 101,450,00 258,900 101,663,403	11:00:48 120,000 c/a: 82,00 Inm. 82,659 P.Cierre 80,688 11:01:10 701,195 82,00 13:20:33 312,889 82,00 P.Cierre 82,00 540,084 81,448	15:23:51 20,000 101.500,00 P.Cierre 101.500,00 20,000 101.500,00	15:40:33 Inm. c/a: 104,678,894 156,900 102,000,00 P.Cierre 102,000,00 156,900 102,000,00	14:40:22 24hs. c/a: 105,178,126 317,600 103,207,838 P.Cierre 103,207,838 317,600 103,207,838 P.Cierre 103,202,193 635,200 103,202,193	
1628:10 Inm. c/a: 81,781,664 40,000 81,900,50 P.Cierre 82,095,50 40,000 82,095,50	13:45:04 48hs. c/a: 103,100,00 170,000 102,250,00 15:09:22 85,000 100,500,00 15:56:19 3,900 101,450,00 P.Cierre 101,450,00 258,900 101,663,403	11:00:48 120,000 c/a: 82,00 Inm. 82,659 P.Cierre 80,688 11:01:10 701,195 82,00 13:20:33 312,889 82,00 P.Cierre 82,00 540,084 81,448	15:23:51 20,000 101.500,00 P.Cierre 101.500,00 20,000 101.500,00	15:40:33 Inm. c/a: 104,678,894 156,900 102,000,00 P.Cierre 102,000,00 156,900 102,000,00	14:40:23 Inm. c/a: 105,000,488 635,200 103,024,37 P.Cierre 103,024,37 635,200 103,024,37	
1322:13 1323:07 ■ GMCCO Inm. 88.000,00 200,000 88.100,00 P.Cierre 88.050,00 400,000 88.050,00	13:27:58 48hs. c/a: 101,00 4,750 99,80 P.Cierre 99,80 4,750 99,80	11:00:48 120,000 c/a: 82,00 Inm. 82,659 P.Cierre 80,688 11:01:10 701,195 82,00 13:20:33 312,889 82,00 P.Cierre 82,00 540,084 81,448	15:23:51 20,000 101.500,00 P.Cierre 101.500,00 20,000 101.500,00	15:40:33 Inm. c/a: 104,678,894 156,900 102,000,00 P.Cierre 102,000,00 156,900 102,000,00	14:40:23 Inm. c/a: 105,000,488 635,200 103,024,37 P.Cierre 103,024,37 635,200 103,024,37	
1630:17 48hs. c/a: 74,583,50 20,000 73,557,40 P.Cierre 73,557,40 20,000 73,557,40	13:27:58 48hs. c/a: 101,00 4,750 99,80 P.Cierre 99,80 4,750 99,80	11:00:48 120,000 c/a: 82,00 Inm. 82,659 P.Cierre 80,688 11:01:10 701,195 82,00 13:20:33 312,889 82,00 P.Cierre 82,00 540,084 81,448	15:23:51 20,000 101.500,00 P.Cierre 101.500,00 20,000 101.500,00	15:40:33 Inm. c/a: 104,678,894 156,900 102,000,00 P.Cierre 102,000,00 156,900 102,000,00	14:40:23 Inm. c/a: 105,000,488 635,200 103,024,37 P.Cierre 103,024,37 635,200 103,024,37	
1638:14 1639:02 1655:55 ■ HC1TP Inm. c/a: 82,000,00 230,632 82,000,00 35,537 82,001,193 5,059 81,992,488 P.Cierre 81,992,488 271,228 82,000,016	11:23:53 24hs. c/a: 103,174,254 2,950 102,401,00 P.Cierre 103,183,425 14:01:12 270,000 103,172,137 14:42:27 270,000 103,172,137 542,950 103,173,561	11:00:48 120,000 c/a: 82,00 Inm. 82,659 P.Cierre 80,688 11:01:10 701,195 82,00 13:20:33 312,889 82,00 P.Cierre 82,00 540,084 81,448	15:23:51 20,000 101.500,00 P.Cierre 101.500,00 20,000 101.500,00	15:40:33 Inm. c/a: 104,678,894 156,900 102,000,00 P.Cierre 102,000,00 156,900 102,000,00	14:40:23 Inm. c/a: 105,000,488 635,200 103,024,37 P.Cierre 103,024,37 635,200 103,024,37	
1257:57 1301:04 1301:51 ■ HC1PD Inm. c/a: 80,264 121,951 80,392 93,172 78,169 25,585 78,171 P.Cierre 79,295 240,708 79,295	11:23:53 24hs. c/a: 103,174,254 2,950 102,401,00 P.Cierre 103,183,425 14:01:12 270,000 103,172,137 14:42:27 270,000 103,172,137 542,950 103,173,561	11:00:48 120,000 c/a: 82,00 Inm. 82,659 P.Cierre 80,688 11:01:10 701,195 82,00 13:20:33 312,889 82,00 P.Cierre 82,00 540,084 81,448	15:23:51 20,000 101.500,00 P.Cierre 101.500,00 20,000 101.500,00	15:40:33 Inm. c/a: 104,678,894 156,900 102,000,00 P.Cierre 102,000,00 156,900 102,000,00	14:40:23 Inm. c/a: 105,000,488 635,200 103,024,37 P.Cierre 103,024,37 635,200 103,024,37	
1455:19 ■ IRCFC Inm. c/a: 100,00 392,800 104,00 P.Cierre 104,00 392,800 104,00	13:53:40 48hs. c/a: 78,700,00 200,000 80,850,00 14:09:28 200,000 79,960,00 P.Cierre 79,960,00 400,000 80,405,00	11:00:48 120,000 c/a: 82,00 Inm. 82,659 P.Cierre 80,688 11:01:10 701,195 82,00 13:20:33 312,889 82,00 P.Cierre 82,00 540,084 81,448	15:23:51 20,000 101.500,00 P.Cierre 101.500,00 20,000 101.500,00	15:40:33 Inm. c/a: 104,678,894 156,900 102,000,00 P.Cierre 102,000,00 156,900 102,000,00	14:40:23 Inm. c/a: 105,000,488 635,200 103,024,37 P.Cierre 103,024,37 635,200 103,024,37	
11:31:20 ■ IRCFO 48hs. c/a: 106,122,24 2,215 112,850,00 P.Cierre 112,850,00 2,215 112,850,00	15:00:24 48hs. c/a: 106,956,64 150,000 108,187,70 P.Cierre 108,187,70 150,000 108,187,70	11:00:48 120,000 c/a: 82,00 Inm. 82,659 P.Cierre 80,688 11:01:10 701,195 82,00 13:20:33 312,889 82,00 P.Cierre 82,00 540,084 81,448	15:23:51 20,000 101.500,00 P.Cierre 101.500,00 20,000 101.500,00	15:40:33 Inm. c/a: 104,678,894 156,900 102,000,00 P.Cierre 102,000,00 156,900 102,000,00	14:40:23 Inm. c/a: 105,000,488 635,200 103,024,37 P.Cierre 103,024,37 635,200 103,024,37	
1455:50 ■ IRCFO Inm. c/a: 107,583,00 392,800 109,408,00 P.Cierre 109,408,00 392,800 109,408,00	12:26:47 24hs. c/a: 106,364,079 450,000 106,733,908 12:29:03 450,000 106,745,585 12:30:20 450,000 106,733,908 12:32:31 450,000 106,745,585 P.Cierre 106,739,747 1.800,000 106,739,747	11:00:48 120,000 c/a: 82,00 Inm. 82,659 P.Cierre 80,688 11:01:10 701,195 82,00 13:20:33 312,889 82,00 P.Cierre 82,00 540,084 81,448	15:23:51 20,000 101.500,00 P.Cierre 101.500,00 20,000 101.500,00	15:40:33 Inm. c/a: 104,678,894 156,900 102,000,00 P.Cierre 102,000,00 156,900 102,000,00	14:40:23 Inm. c/a: 105,000,488 635,200 103,024,37 P.Cierre 103,024,37 635,200 103,024,37	
1652:39 48hs. c/a: 100,00 808,080 99,00 P.Cierre 99,00 808,080 99,00	12:19:41 Inm. c/a: 106,175,00 1.800,000 106,550,00 P.Cierre 106,550,00 1.800,000 106,550,00	11:00:48 120,000 c/a: 82,00 Inm. 82,659 P.Cierre 80,688 11:01:10 701,195 82,00 13:20:33 312,889 82,00 P.Cierre 82,00 540,084 81,448	15:23:51 20,000 101.500,00 P.Cierre 101.500,00 20,000 101.500,00	15:40:33 Inm. c/a: 104,678,894 156,900 102,000,00 P.Cierre 102,000,00 156,900 102,000,00	14:40:23 Inm. c/a: 105,000,488 635,200 103,024,37 P.Cierre 103,024,37 635,200 103,024,37	
11:06:34 14:06:43 1652:24 ■ IRCGC Inm. c/a: 100,00 290,679 99,00 694,886 99,00 2.000,000 99,00 99,13 P.Cierre 99,233 2.985,565 99,233	12:26:47 24hs. c/a: 106,364,079 450,000 106,733,908 12:29:03 450,000 106,745,585 12:30:20 450,000 106,733,908 12:32:31 450,000 106,745,585 P.Cierre 106,739,747 1.800,000 106,739,747	11:00:48 120,000 c/a: 82,00 Inm. 82,659 P.Cierre 80,688 11:01:10 701,195 82,00 13:20:33 312,889 82,00 P.Cierre 82,00 540,084 81,448	15:23:51 20,000 101.500,00 P.Cierre 101.500,00 20,000 101.500,00	15:40:33 Inm. c/a: 104,678,894 156,900 102,000,00 P.Cierre 102,000,00 156,900 102,000,00	14:40:23 Inm. c/a: 105,000,488 635,200 103,024,37 P.Cierre 103,024,37 635,200 103,024,37	
11:06:41 11:07:07 ■ IRCGD Inm. c/a: 104,00 182,692 104,00 259,619 103,00 P.Cierre 103,00 442,311 103,413	16:07:08 48hs. c/a: 106,781 28,955 102,93 P.Cierre 102,93 28,955 102,93	11:00:48 120,000 c/a: 82,00 Inm. 82,659 P.Cierre 80,688 11:01:10 701,195 82,00 13:20:33 312,889 82,00 P.Cierre 82,00 540,084 81,448	15:23:51 20,000 101.500,00 P.Cierre 101.500,00 20,000 101.500,00	15:40:33 Inm. c/a: 104,678,894 156,900 102,000,00 P.Cierre 102,000,00 156,900 102,000,00	14:40:23 Inm. c/a: 105,000,488 635,200 103,024,37 P.Cierre 103,024,37 635,200 103,024,37	
11:06:41 11:07:07 ■ IRCGD Inm. c/a: 104,00 182,692 104,00 259,619 103,00 P.Cierre 103,00 442,311 103,413	16:07:08 48hs. c/a: 106,781 28,955 102,93 P.Cierre 102,93 28,955 102,93	11:00:48 120,000 c/a: 82,00 Inm. 82,659 P.Cierre 80,688 11:01:10 701,195 82,00 13:20:33 312,889 82,00 P.Cierre 82,00 540,084 81,448	15:23:51 20,000 101.500,00 P.Cierre 101.500,00 20,000 101.500,00	15:40:33 Inm. c/a: 104,678,894 156,900 102,000,00 P.Cierre 102,000,00 156,900 102,000,00	14:40:23 Inm. c/a: 105,000,488 635,200 103,024,37 P.Cierre 103,024,37 635,200 103,024,37	
1651:23 ■ IRCGO 48hs. c/a: 101,749,504 808,080 105,336,00 P.Cierre 105,336,00 808,080 105,336,00	12:23:47 48hs. c/a: 113,100,00 49,000 110,400,00 P.Cierre 110,400,00 49,000 110,400,00 98,000 110,450,00	11:00:48 120,000 c/a: 82,00 Inm. 82,659 P.Cierre 80,688 11:01:10 701,195 82,00 13:20:33 312,889 82,00 P.Cierre 82,00 540,084 81,448	15:23:51 20,000 101.500,00 P.Cierre 101.500,00 20,000 101.500,00	15:40:33 Inm. c/a: 104,678,894 156,900 102,000,00 P.Cierre 102,000,00 156,900 102,000,00	14:40:23 Inm. c/a: 105,000,488 635,200 103,024,37 P.Cierre 103,024,37 635,200 103,024,37	
14:06:43 14:19:43 14:39:22 15:12:31 15:22:01 16:29:42 16:49:32 ■ IRCGO Inm. c/a: 101,749,504 808,080 105,336,00 P.Cierre 105,336,00 808,080 105,336,00	12:23:47 48hs. c/a: 113,100,00 49,000 110,400,00 P.Cierre 110,400,00 49,000 110,400,00 98,000 110,450,00	11:00:48 120,000 c/a: 82,00 Inm. 82,659 P.Cierre 80,688 11:01:10 701,195 82,00 13:20:33 312,889 82,00 P.Cierre 82,00 540,084 81,448	15:23:51 20,000 101.500,00 P.Cierre 101.500,00 20,000 101.500,00	15:40:33 Inm. c/a: 104,678,894 156,900 102,000,00 P.Cierre 102,000,00 156,900 102,000,00	14:40:23 Inm. c/a: 105,000,488 635,200 103,024,37 P.Cierre 103,024,37 635,200 103,024,37	
14:06:43 14:19:43 14:39:22 15:12:31 15:22:01 16:29:42 16:49:32 ■ IRCGO Inm. c/a: 101,749,504 808,080 105,336,00 P.Cierre 105,336,00 808,080 105,336,00	12:23:47 48hs. c/a: 113,100,00 49,000 110,400,00 P.Cierre 110,400,00 49,000 110,400,00 98,000 110,450,00	11:00:48 120,000 c/a: 82,00 Inm. 82,659 P.Cierre 80,688 11:01:10 701,195 82,00 13:20:33 312,889 82,00 P.Cierre 82,00 540,084 81,448	15:23:51 20,000 101.500,00 P.Cierre 101.500,00 20,000 101.500,00	15:40:33 Inm. c/a: 104,678,894 156,900 102,000,00 P.Cierre 102,000,00 156,900 102,000,00	14:40:23 Inm. c/a: 105,000,488 635,200 103,024,37 P.Cierre 103,024,37 635,200 103,024,37	
14:06:43 14:19:43 14:39:22 15:12:31 15:22:01 16:29:42 16:49:32 ■ IRCGO Inm. c/a: 101,749,504 808,080 105,336,00 P.Cierre 105,336,00 808,080 105,336,00	12:23:47 48hs. c/a: 113,100,00 49,000 110,400,00 P.Cierre 110,400,00 49,000 110,400,00 98,000 110,450,00	11:00:48 120,000 c/a: 82,00 Inm. 82,659 P.Cierre 80,688 11:01:10 701,195 82,00 13:20:33 312,889 82,00 P.Cierre 82,00 540,084 81,448	15:23:51 20,000 101.500,00 P.Cierre 101.500,00 20,000 101.500,00	15:40:33 Inm. c/a: 104,678,894 156,900 102,000,00 P.Cierre 102,000,00 156,900 102,000,00	14:40:23 Inm. c/a: 105,000,488 635,200 103,024,37 P.Cierre 103,024,37 635,200 103,024,37	
14:06:43 14:19:43 14:39:22 15:12:31 15:22:01 16:						

<p>P. Cierre 83.500,00 660.065 83.316,936</p> <p><b>■ RZ8B0</b> 48hs. c/a: 76.233.333</p> <p>16:55:05 105.070 82.825,47 P. Cierre 82.825,47 105.070 82.825,47</p>		<p>13:05:25 600.000 79.676,00 13:33:22 600.000 79.400,00 14:58:05 200.000 80.550,00 15:00:22 200.000 80.800,00 15:00:35 650.000 81.716,00 16:55:26 900.000 80.220,00 900.000 80.218,00 P. Cierre 80.219,00 3.850.000 80.229,01</p>		<p>12:36:52 48hs. c/a: 104.800 15:41:10 52.000 103.500 11.000 104.838 P. Cierre 104.838 63.000 103.734</p> <p><b>■ YCAM</b> 48hs. c/a: 100.25 15:00.000 100.245 P. Cierre 100.245 15.000.000 100.245</p>		<p>P. Cierre 90.478.815 7.932 90.478.815</p> <p><b>■ YMCMQ</b> 48hs. c/a: 78.135.699</p> <p>14:36:15 2.815,487 15:54:04 2.564,103 P. Cierre 78.137.301 5.379.590 78.137.301 78.141.492</p>		<p>16:22:57 2.029.216,501 83.663 P. Cierre 83.663 6.029.216.501 83.723</p> <p><b>■ DT20Q</b> 24hs. c/a: 83.663 1.617.615,814 83.817 P. Cierre 83.817 1.617.615,814 83.817</p>			
<p>14:56:11 500.000 80.136,438 P. Cierre 80.136,082 500.000 80.138,082 P. Cierre 80.138,082</p> <p>13:38:09 500.000 80.000,00 P. Cierre 80.000,00 500.000 80.000,00</p> <p><b>■ SNS90</b> 24hs. c/a: 80.000,00 710.660 79.080,908 13:17:13 710.660 79.070,635 P. Cierre 79.075,772 1.421.320 79.075,772</p>		<p>14:46:52 1.000.000 80.136,438 15:06:23 1.000.000 80.136,438 16:14:21 1.000.000 81.137,59 P. Cierre 80.297,973 3.000.000</p> <p>Inm. c/a: 80.527,891 2.900.000 79.000,00 13:40:36 500.000 79.735,00 15:55:05 1.000.000 81.000,00 P. Cierre 81.000,00 4.400.000 81.000,00</p>		<p>14:21:09 65.000 110.895,163 P. Cierre 110.895,163 65.000 110.895,163</p> <p><b>■ YFCO</b> 48hs. c/a: 109.831,05 52.000 110.895,163 P. Cierre 110.895,163</p>		<p>14:36:20 14:36:24 2.500.000 60.917,436 15:54:12 2.467,106 60.906,192 P. Cierre 60.906,192 4.967,106 60.911,851</p> <p><b>■ YFCOA</b> 24hs. c/a: 60.904,942 14:36:24 2.500.000 60.917,436 15:54:12 2.467,106 60.906,192 P. Cierre 60.906,192 4.967,106 60.911,851</p>		<p>12:44:02 473.053 82.200,00 16:46:16 500.000 81.855,00 16:58:03 500.000 82.672,00 P. Cierre 82.672,00 1.473.053 82.243,108</p> <p>24hs. c/a: 81.118,466 13:45:43 116.600 86.020,00 13:52:13 116.600 85.110,00 P. Cierre 85.365,00 233.200 85.365,00</p>		<p><b>■ YMCQ</b> 24hs. c/a: 82.250,00 473.053 82.200,00 P. Cierre 81.855,00 500.000 82.672,00 P. Cierre 82.672,00 1.473.053 82.243,108</p> <p>24hs. c/a: 81.118,466 13:45:43 116.600 86.020,00 13:52:13 116.600 85.110,00 P. Cierre 85.365,00 233.200 85.365,00</p>	
<p>12:38:32 261.513 80.800,00 12:39:00 261.513 80.800,00 13:17:04 1.421.320 78.940,329 P. Cierre 78.940,329 1.944.346 79.493,853</p> <p><b>■ TBCAO</b> 48hs. c/a: 83.605,00 160.000 83.605,00 16:00.000 84.669,00 P. Cierre 84.162,00 320.000 84.162,00</p>		<p>16:03:36 389.774 68.500,00 16:06:51 1.000.000 70.420,00 16:28:14 389.774 69.750,00 P. Cierre 69.750,00 1.779.548 69.852,713</p> <p>24hs. c/a: 70.335,592 14:36:25 2.246,435 70.335,592 15:54:01 2.136,753 70.321,744 P. Cierre 70.321,744 4.383.188 70.328,841</p>		<p>14:36:09 4.967,106 60.800,00 P. Cierre 60.800,00 4.967,106 60.800,00</p> <p><b>■ YFCOD</b> 48hs. c/a: 74.300,00 706.710 76.225,00 P. Cierre 76.045,00 706.710 76.045,00 1.413.420 76.135,00</p>		<p>15:33:48 123.000 96,00 15:33:52 26.596 94,00 15:33:54 20.343 96,00 16:19:24 136.842 95,00 308.781 95,85</p> <p><b>■ YMCQD</b> 48hs. c/a: 96,00 203.000 97,80 P. Cierre 98,00 203.000 98,15 3.000 97,25 P. Cierre 97,70 815.000 97,912</p>		<p>16:22:28 3.220.000,00 83.541 1.617.615,814 83.663 P. Cierre 83.663 4.837.615,814 83.724</p> <p><b>■ DT21Q</b> 24hs. c/a: 80.735 1.624.535,796 80.883 P. Cierre 80.883 1.624.535,796 80.883</p>			
<p>13:17:05 710.660 79.080,908 13:17:13 710.660 79.070,635 P. Cierre 79.075,772 1.421.320 79.075,772</p> <p><b>■ TBCAO</b> 48hs. c/a: 83.605,00 160.000 83.605,00 16:00.000 84.669,00 P. Cierre 84.162,00 320.000 84.162,00</p>		<p>16:03:36 389.774 68.500,00 16:06:51 1.000.000 70.420,00 16:28:14 389.774 69.750,00 P. Cierre 69.750,00 1.779.548 69.852,713</p> <p>24hs. c/a: 70.335,592 14:36:25 2.246,435 70.335,592 15:54:01 2.136,753 70.321,744 P. Cierre 70.321,744 4.383.188 70.328,841</p>		<p>14:36:09 4.967,106 60.800,00 P. Cierre 60.800,00 4.967,106 60.800,00</p> <p><b>■ YFCOD</b> 48hs. c/a: 74.300,00 706.710 76.225,00 P. Cierre 76.045,00 706.710 76.045,00 1.413.420 76.135,00</p>		<p>15:33:48 123.000 96,00 15:33:52 26.596 94,00 15:33:54 20.343 96,00 16:19:24 136.842 95,00 308.781 95,85</p> <p><b>■ YMCQD</b> 48hs. c/a: 96,00 203.000 97,80 P. Cierre 98,00 203.000 98,15 3.000 97,25 P. Cierre 97,70 815.000 97,912</p>		<p>16:22:28 3.220.000,00 83.541 1.617.615,814 83.663 P. Cierre 83.663 4.837.615,814 83.724</p> <p><b>■ DT21Q</b> 24hs. c/a: 80.735 1.624.535,796 80.883 P. Cierre 80.883 1.624.535,796 80.883</p>			
<p>14:46:36 594.110 84.138,082 14:56:31 594.110 84.138,082 P. Cierre 84.138,082 1.470.000 84.138,203</p> <p>14:46:34 1.470.000 84.000,00 P. Cierre 84.000,00 1.470.000 84.000,00</p> <p><b>■ TBCAO</b> 48hs. c/a: 81,000,00 15:20:48 1.620.000 80.700,00 P. Cierre 80.700,00 1.620.000 80.700,00</p>		<p>14:36:25 2.246,435 70.335,592 15:54:01 2.136,753 70.321,744 P. Cierre 70.321,744 4.383.188 70.328,841</p> <p>Inm. c/a: 70.200,00 4:383.188 70.200,00 P. Cierre 70.200,00 4:383.188 70.200,00</p> <p><b>■ TSCDO</b> 48hs. c/a: 107.083,00 15:37:25 150.000 108.369,30 15:37:45 150.000 108.471,67 P. Cierre 108.423,485 300.000 108.423,485</p>		<p>15:11:26 2.848.509 84.500,00 16:13:05 2.848.509 83.500,00 P. Cierre 84.500,00 3.048.509 84.434,394</p> <p>Inm. c/a: 84.500,00 2:848.509 84.500,00 P. Cierre 83.500,00 3.048.509 84.434,394</p>		<p>16:22:49 1.349.148,130 80.735 P. Cierre 80.735 1.349.148,130 80.735</p> <p><b>■ YMCQD</b> 48hs. c/a: 96,00 203.000 97,80 P. Cierre 98,00 203.000 98,15 3.000 97,25 P. Cierre 97,70 815.000 97,912</p>		<p>15:10:27 2.600.000,00 83.541 1.349.148,130 83.663 P. Cierre 83.663 3.949.148,130 83.724</p> <p><b>■ NM19Q</b> 24hs. c/a: 4,12 1.349.148,130 4,128 P. Cierre 4,128 1.349.148,130 4,128</p>			
<p>14:46:36 594.110 84.138,082 14:56:31 594.110 84.138,082 P. Cierre 84.138,082 1.470.000 84.138,203</p> <p>14:46:34 1.470.000 84.000,00 P. Cierre 84.000,00 1.470.000 84.000,00</p> <p><b>■ TBCAO</b> 48hs. c/a: 81,000,00 15:20:48 1.620.000 80.700,00 P. Cierre 80.700,00 1.620.000 80.700,00</p>		<p>14:36:25 2.246,435 70.335,592 15:54:01 2.136,753 70.321,744 P. Cierre 70.321,744 4.383.188 70.328,841</p> <p>Inm. c/a: 70.200,00 4:383.188 70.200,00 P. Cierre 70.200,00 4:383.188 70.200,00</p> <p><b>■ TSCDO</b> 48hs. c/a: 107.083,00 15:37:25 150.000 108.369,30 15:37:45 150.000 108.471,67 P. Cierre 108.423,485 300.000 108.423,485</p>		<p>15:11:26 2.848.509 84.500,00 16:13:05 2.848.509 83.500,00 P. Cierre 84.500,00 3.048.509 84.434,394</p> <p>Inm. c/a: 84.500,00 2:848.509 84.500,00 P. Cierre 83.500,00 3.048.509 84.434,394</p>		<p>16:22:49 1.349.148,130 80.735 P. Cierre 80.735 1.349.148,130 80.735</p> <p><b>■ YMCQD</b> 48hs. c/a: 96,00 203.000 97,80 P. Cierre 98,00 203.000 98,15 3.000 97,25 P. Cierre 97,70 815.000 97,912</p>		<p>15:10:27 2.600.000,00 83.541 1.349.148,130 83.663 P. Cierre 83.663 3.949.148,130 83.724</p> <p><b>■ NM19Q</b> 24hs. c/a: 4,12 1.349.148,130 4,128 P. Cierre 4,128 1.349.148,130 4,128</p>			
<p>14:46:36 594.110 84.138,082 14:56:31 594.110 84.138,082 P. Cierre 84.138,082 1.470.000 84.138,203</p> <p>14:46:34 1.470.000 84.000,00 P. Cierre 84.000,00 1.470.000 84.000,00</p> <p><b>■ TBCAO</b> 48hs. c/a: 81,000,00 15:20:48 1.620.000 80.700,00 P. Cierre 80.700,00 1.620.000 80.700,00</p>		<p>14:36:25 2.246,435 70.335,592 15:54:01 2.136,753 70.321,744 P. Cierre 70.321,744 4.383.188 70.328,841</p> <p>Inm. c/a: 70.200,00 4:383.188 70.200,00 P. Cierre 70.200,00 4:383.188 70.200,00</p> <p><b>■ TSCDO</b> 48hs. c/a: 107.083,00 15:37:25 150.000 108.369,30 15:37:45 150.000 108.471,67 P. Cierre 108.423,485 300.000 108.423,485</p>		<p>15:11:26 2.848.509 84.500,00 16:13:05 2.848.509 83.500,00 P. Cierre 84.500,00 3.048.509 84.434,394</p> <p>Inm. c/a: 84.500,00 2:848.509 84.500,00 P. Cierre 83.500,00 3.048.509 84.434,394</p>		<p>16:22:49 1.349.148,130 80.735 P. Cierre 80.735 1.349.148,130 80.735</p> <p><b>■ YMCQD</b> 48hs. c/a: 96,00 203.000 97,80 P. Cierre 98,00 203.000 98,15 3.000 97,25 P. Cierre 97,70 815.000 97,912</p>		<p>15:10:27 2.600.000,00 83.541 1.349.148,130 83.663 P. Cierre 83.663 3.949.148,130 83.724</p> <p><b>■ NM19Q</b> 24hs. c/a: 4,12 1.349.148,130 4,128 P. Cierre 4,128 1.349.148,130 4,128</p>			
<p>14:46:36 594.110 84.138,082 14:56:31 594.110 84.138,082 P. Cierre 84.138,082 1.470.000 84.138,203</p> <p>14:46:34 1.470.000 84.000,00 P. Cierre 84.000,00 1.470.000 84.000,00</p> <p><b>■ TBCAO</b> 48hs. c/a: 81,000,00 15:20:48 1.620.000 80.700,00 P. Cierre 80.700,00 1.620.000 80.700,00</p>		<p>14:36:25 2.246,435 70.335,592 15:54:01 2.136,753 70.321,744 P. Cierre 70.321,744 4.383.188 70.328,841</p> <p>Inm. c/a: 70.200,00 4:383.188 70.200,00 P. Cierre 70.200,00 4:383.188 70.200,00</p> <p><b>■ TSCDO</b> 48hs. c/a: 107.083,00 15:37:25 150.000 108.369,30 15:37:45 150.000 108.471,67 P. Cierre 108.423,485 300.000 108.423,485</p>		<p>15:11:26 2.848.509 84.500,00 16:13:05 2.848.509 83.500,00 P. Cierre 84.500,00 3.048.509 84.434,394</p> <p>Inm. c/a: 84.500,00 2:848.509 84.500,00 P. Cierre 83.500,00 3.048.509 84.434,394</p>		<p>16:22:49 1.349.148,130 80.735 P. Cierre 80.735 1.349.148,130 80.735</p> <p><b>■ YMCQD</b> 48hs. c/a: 96,00 203.000 97,80 P. Cierre 98,00 203.000 98,15 3.000 97,25 P. Cierre 97,70 815.000 97,912</p>		<p>15:10:27 2.600.000,00 83.541 1.349.148,130 83.663 P. Cierre 83.663 3.949.148,130 83.724</p> <p><b>■ NM19Q</b> 24hs. c/a: 4,12 1.349.148,130 4,128 P. Cierre 4,128 1.349.148,130 4,128</p>			

TITULOS DE DEUDA

CERTIFICADOS DE PARTICIPACION

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas), Variación (Actual, Anterior, Variac., Reexp.), Variación cuotaparte %, Cant. cuotapartes, PatrimONIO. Rows list various investment funds like 'Renta Variable Peso Argentina', 'Alpha Acciones - Clase A', etc., with their respective values and changes.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte %, Cant. cuotas, Patrimonio (Actual). Rows list various investment funds like Superfondo Acciones, Alpha Recursos Naturales, etc.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes)
VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotas partes), Variación cuota parte %, Cant. cuotas partes, Patrimonio. Includes sub-columns for Mon, Reg, Hor and Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos for the date and previous dates.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotas partes), Variación cuota parte %, Cant. cuotas partes, Patrimonio. Rows list various investment funds like Julio A. Roca Ahorro Pesos, Lombard Capital Físicos, etc., with their respective values and changes.



CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes)  
VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Fondo de Inversión	Clasificación			Fecha	Valor (mil cuotas partes)				Variación cuota parte %			Cant. cuotas partes	Patrimonio
	Mon	Reg	Hor		Actual	Anterior	Variac.	Reexp.	27/03/24	29/12/22	31/03/23		
									Actual	Actual	Actual		
Argenfund Gestión Pesos - Clase B	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.197.307	1.195.404	0.159	1.197.307	5.807	19.731	19.731	15.976.445,349	19.128.712.295,96
Argenfund Inversión Pesos - Clase A	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Argenfund Inversión Pesos - Clase B	ARS	Arg	Flex	17/04/24	3.014,328	3.009,312	0,164	3.014,328	3,752	23,503	157,181	3.091.871.380	9.319.637.290,27
Balanz Capital Renta Fija - Clase A	ARS	Arg	Flex	17/04/24	130.166,028	130.044,648	0,093	130.166,028	1,772	5,533	212,972	194.008,858	25.253.362.380,01
Balanz Capital Renta Fija - Clase B	ARS	Arg	Flex	17/04/24	140.285,805	140.152,953	0,095	140.285,805	1,977	5,538	215,191	242.061,820	33.957.837.170,95
Balanz Capital Renta Fija - Clase C	ARS	Arg	Flex	17/04/24	10.645,814	10.635,660	0,095	10.645,814	1,809	5,601	215,557	1.188.256,771	12.649.961.080,88
Balanz Capital Renta Fija - Clase D	ARS	Arg	Flex	17/04/24	9.722,007	9.722,007	0,096	9.722,007	1,733	5,637	215,999	5.608.064,641	54.521.643.009,96
Balanz Capital Renta Fija - Clase E	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanz Capital Renta Fija - Clase F	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanz Capital Renta Fija - Clase G	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Consultorio Renta y Capital - Clase A	ARS	Arg	Flex	17/04/24	37.045,793	37.045,793	0,000	37.045,793	3,426	37,306	306,012	1,138	5.137,41
Consultorio Renta y Capital - Clase B	ARS	Arg	Flex	17/04/24	33.668,827	33.440,758	0,682	33.668,827	3,545	38,132	314,236	112,219	3.778,275,51
Consultorio Renta y Capital - Clase C	ARS	Arg	Flex	17/04/24	43.264,984	42.971,184	0,684	43.264,984	3,582	38,390	316,817	0,000	0,000
Delta Federal I - Clase A	ARS	Arg	Flex	17/04/24	146.657,028	143.854,267	1,948	146.657,028	2,873	20,694	187,175	59,439	8.717.200,34
Delta Federal I - Clase B	ARS	Arg	Flex	17/04/24	194.203,695	190.290,069	1,991	194.203,695	2,932	21,057	190,068	36,866,843	7.159.677.161,99
Delta Federal I - Clase C	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Delta Gestion III - Clase B	ARS	Arg	Flex	17/04/24	136.863,662	136.009,144	0,628	136.863,662	4,814	34,510	285,261	54.555,948	7.466.726,846,04
Delta Gestion IX - Clase A	ARS	Arg	Flex	17/04/24	16.955,352	16.885,403	0,414	16.955,352	-0,151	4,926	154,718	34.393,255	583.149.723,43
Delta Gestion IX - Clase B	ARS	Arg	Flex	17/04/24	17.249,608	17.178,422	0,414	17.249,608	-0,148	4,942	155,336	932.032,833	16.077.201.037,95
Delta Gestion IX - Clase C	ARS	Arg	Flex	17/04/24	6.423,496	6.413,496	0,000	6.413,496	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Delta Gestion VI - Clase A	ARS	Arg	Flex	17/04/24	9.442,143	9.462,743	-0,218	9.442,143	2,798	28,568	293,910	216.796,072	2.047.019.476,83
Delta Gestion VI - Clase B	ARS	Arg	Flex	17/04/24	28.124,880	28.185,699	-0,216	28.124,880	2,840	28,841	296,695	49.318,846	1.387.086.640,76
Delta Gestion VI - Clase C	ARS	Arg	Flex	17/04/24	46.379,752	46.478,840	-0,213	46.379,752	2,896	29,209	300,489	102.369,866	4.747.889.000,40
Delta Gestion VI - Clase D	ARS	Arg	Flex	17/04/24	6.769,208	6.780,129	-0,161	6.769,208	-0,035	12,941	21,047	502.888,171	3.404.154.586,75
Delta Moneda - Clase A	ARS	Arg	Flex	17/04/24	23.715,181	23.258,167	0,498	23.715,181	2,950	17,140	173,440	5.134,666	1.200.051.530,45
Delta Moneda - Clase B	ARS	Arg	Flex	17/04/24	26.014,841	25.849,248	0,500	26.014,841	2,994	12,361	175,402	170.588,733	44.377.437.767,91
Delta Moneda - Clase D	ARS	Arg	Flex	17/04/24	4.230,558	4.209,435	0,502	4.230,558	3,039	12,614	174,719	4.771.159,029	20.184.666.179,48
Delta Renta - Clase A	ARS	Arg	Flex	17/04/24	804.861,311	802.943,770	0,239	804.861,311	3,862	16,303	209,984	2.521,759	2.029.666.485,82
Delta Renta - Clase B	ARS	Arg	Flex	17/04/24	902.189,441	900.022,724	0,240	902.189,441	3,892	16,478	211,542	1.068,463	963.956.011,36
Delta Renta - Clase C	ARS	Arg	Flex	17/04/24	46.476,995	46.363,225	0,245	46.476,995	4,005	17,146	216,530	3.610,799	284.941.102,56
Delta Retorno Real - Clase A	ARS	Arg	Flex	17/04/24	55.349,748	55.916,772	-1,014	55.349,748	6,111	30,283	233,896	57.050,645	3.157.388,834,58
Delta Retorno Real - Clase B	ARS	Arg	Flex	17/04/24	62.059,930	62.694,839	-1,013	62.059,930	6,141	30,479	235,573	184.472,687	114.483.262,091,26
Delta Retorno Real - Clase E	ARS	Arg	Flex	17/04/24	8.931,267	9.022,282	-0,109	8.931,267	6,230	31,049	240,486	250,000,000	2.232.816.869,47
FBA Renta Fija Local - Clase B	ARS	Arg	Flex	17/04/24	4.224,062	4.224,062	0,056	4.224,062	1,375	10,368	50,873	1.000,000	4.224.061,79
FBA Renta Fija Plus - Clase A	ARS	Arg	Flex	17/04/24	7.961,057	7.971,425	-0,100	7.961,057	4,668	27,530	90,696	308.845,296,54	3.086.845.296,54
FBA Renta Fija Plus - Clase B	ARS	Arg	Flex	17/04/24	8.110,942	8.121,372	-0,128	8.110,942	4,704	27,760	91,847	896.513,199	7.271.566.300,88
Fundcorp Performance Multiestrategia - Clase A	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Fundcorp Performance Multiestrategia - Clase B	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Fundcorp Performance Multiestrategia - Clase C	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.124,840	1.124,840	0,238	1.127,521	4,434	4,434	4,399,681,732	4.960.732.478,38	
Gainvest Crecimiento II - Clase A	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.005,080	1.005,080	0,000	1.005,080	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Gainvest Crecimiento II - Clase B	ARS	Arg	Flex	17/04/24	70.784,207	70.923,827	-0,197	70.784,207	4,516	21,840	194,264	151.061,227	10.692.749.196,86
Gainvest Crecimiento II - Clase C	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.858,980	1.858,980	0,000	1.858,980	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Gainvest Crecimiento III - Clase A	ARS	Arg	Flex	17/04/24	8.574,906	8.574,906	-0,053	8.574,906	0,651	12,506	614,454,707	5.268.891.598,78	
HF Renta Fija Argentina - Clase G	ARS	Arg	Flex	17/04/24	434.865,873	435.142,602	-0,064	434.865,873	4,181	21,575	248,821	1.552,403	6.757.089,59
HF Renta Fija Argentina - Clase I	ARS	Arg	Flex	17/04/24	456.925,286	457.204,154	-0,061	456.925,286	4,238	21,924	252,159	69.327,857	31.677.651,073,78
HF Renta Fija Argentina - Clase P	ARS	Arg	Flex	17/04/24	6.586,822	6.572,877	-0,062	6.586,822	4,223	21,832	251,276	108,603	713.394,033
Lombard Ahorro Plus - Clase A	ARS	Arg	Flex	17/04/24	45.865,726	45.780,945	0,194	45.865,726	7,525	33,302	341,501	213.990,000	9.813.344.912,01
Lombard Ahorro Plus - Clase B	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Novus Income - Clase A	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.001,250	1.001,250	0,000	1.001,250	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Novus Income - Clase B	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.001,250	1.001,250	0,000	1.001,250	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Novus Income - Clase C	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Novus Income - Clase D	ARS	Arg	Flex	17/04/24	2.738,657	2.738,657	0,000	2.738,657	0,000	0,000	0,000	1.831.659,914	5.016.307.061,41
Novus Income - Clase E	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Novus Income - Clase F	ARS	Arg	Flex	17/04/24	2.710,420	2.693,900	0,613	2.710,420	4,224	19,236	1,000	2.710,420	0,000
Novus Income - Clase G	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Novus Income - Clase H	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Novus Renta Fija - Clase A	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Novus Renta Fija - Clase B	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Novus Renta Fija - Clase C	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.008,267	1.007,410	0,085	1.008,267	0,000	0,000	1.000,000	1.008.266,52	0,000
Novus Renta Fija - Clase D	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Novus Renta Fija - Clase E	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Novus Renta Fija - Clase F	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Novus Renta Fija - Clase G	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Novus Renta Fija - Clase H	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Optimum Dynamic Balanced Fund - Clase A	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.199,470,766	1.195,721,487	0,314	1.199,470,766	0,347	6,683	215,864	22,920	27.491.535,67
Optimum Dynamic Balanced Fund - Clase B	ARS	Arg	Flex	17/04/24	1.316,720,295	1.316,720,295	0,000	1.316,720,295	0,458	7,438	1.087,432	1.087,432	14.252.388.557,50
Optimum FAE (Fondo de Aplicaciones Especiales)	ARS	Arg	Flex	17/04/24	275.086,792								

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotasaptes) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuotaaparte % (27/03/24, 29/12/22, 31/03/23), Cant. cuotasaptes (Actual), Patrimonio (Actual). Rows list various investment funds like Balanz Performance XII - Clase D, Bull Market Renta Fija - Clase A, etc.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes)
VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (Actual, Anterior, Variac., Reexp. Pesos), Variación cuota parte %, Cant. Cuotapartes, Patrimonio. Contains multiple rows for various investment funds.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte % (27/03/24, 29/12/22, 31/03/23), Cant. cuotas, Patrimonio Actual. Rows include various investment funds like Gainvest, Galileo, IAM, and others.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with 14 columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (Actual, Anterior, Variac., Reexp. Pesos), Variación cuotaparte %, Cant. Cuotapartes, and Patrimonio. Contains a comprehensive list of investment funds and their financial metrics.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes)  
VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Fondo de Inversión	Clasificación			Fecha	Valor (mil cuotasapartes)				Variación cuotaaparte %			Cant. cuotasapartes	Patrimonio Actual
	Mon	Reg	Hor		Actual	Anterior	Variac. %	Reexp. Pesos	27/03/24	29/12/22	31/03/23		
Galileo Ahorro - Clase C	USD	Arg	Cor	09/06/21	52,114			8.412,878				0	0,00
Galileo Ahorro - Clase D	USD	Arg	Cor	09/06/21	27,581			4.452,462				0	0,00
HF Renta Dolares - Clase G	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.685.192	1.647.602	2,342	1.466.143.944	1.863	22.295	48.612	1.189.129	2.005.096,62
HF Renta Dolares - Clase I	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.695.034	1.656.240	2,342	1.473.832.063	1.866	22.213	48.694	417.298	7.007.334,07
IAM Renta Dolares - Clase A	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.467.709	1.472.155	-0,302	1.276.172.927	-0,483	5,326	12,003	5.196.224	7.626.543,34
IAM Renta Dolares - Clase B	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.493.759	1.498.266	-0,301	1.298.823.401	-0,457	5,468	12,509	13.135.244	19.620.890,64
IAM Renta Dolares - Clase C	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.470.207	1.474.643	-0,301	1.278.344.938	-0,457	5,468	12,510	595.955	876.176,81
IAM Renta Dolares - Clase D	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	869.499.967	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
IAM Renta Dolares - Clase E Art. 11 Decreto 99/2019 y mod	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	869.499.967	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
IEB Ahorro Plus - Clase D	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	1.000.000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
IEB Ahorro Plus - Clase E	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	1.000.000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
IEB Ahorro Plus - Clase F	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	1.000.000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
MAF Ahorro Plus - Clase E	USD	Arg	Cor	25/06/20	1,350			142,589				0	0,00
MAF Ahorro Plus - Clase F	USD	Arg	Cor	25/06/20	10,807			1.141,449			2,113	5,415	0,00
Optimum Renta Fija Dolares - Clase B	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.855,135	1.820,994	1,875	1.613.039.821	2,113	25,193	54,415	208,550	386.888,69
Optimum Renta Fija Dolares RP D.596 - Clase B	USD	Arg	Cor	22/05/20	234,605			26.143,208					0,00
Pellegri Renta Dolares - Clase A	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.416,776	1.357,926	4,334	1.321.886.685	2,581	36,984	88,391	96,294	136.422,81
Pellegri Renta Dolares - Clase B	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.426,810	1.367,538	4,334	1.240.611,248	2,590	37,047	88,646	1.124,261	1.604.106,53
Pellegri Renta Dolares - Clase C	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.435,631	1.375,989	4,334	1.248.281,107	2,596	37,087	88,834	8.664.038	9.568.033,38
Pellegri Renta Dolares - Clase R Art. 11 Decreto 99/2019 y mod	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	869.499.967	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Pionero Ahorro Dolares - Clase A	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.005,784	1.004,421	0,136	874.277,762	3,064	2,866	2,866	10.616,701	10.616,701
Pionero Ahorro Dolares - Clase B	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.013,132	1.011,757	0,136	880.665,011	-0,998	3,899	7,193	21.112,748	23.990.012,41
Pionero Ahorro Dolares - Clase C	USD	Arg	Cor	17/04/24	907,278	907,278	0,000	788.651,419	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Quinquela Ahorro Dolares - Clase A	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.394,379	1.386,826	0,545	1.212.412,495	-0,970	9,048	15,609	1.583,573	2.208.101,19
Quinquela Ahorro Dolares - Clase B	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.422,053	1.414,334	0,546	1.236.475,037	-0,947	9,180	16,073	2.493,532	3.545.935,06
Quinquela Ahorro Dolares - Clase C	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	869.499.967	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Quinquela Capital - Clase A	USD	Arg	Cor	17/04/24	976,874	976,484	-0,267	846.783,411	-1,932	5,061	-2,568	1.030,447	1.003.523,55
Quinquela Capital - Clase B	USD	Arg	Cor	17/04/24	175,994	176,265	-0,267	152.852,877	-1,932	5,058	-3,213	6.991,806	1.229.116,19
Quinquela Capital - Clase C	USD	Arg	Cor	17/04/24	915,409	915,409	0,000	795.948,095	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Quinquela Performance - Clase X	USD	Arg	Cor	17/04/24	127,527	127,474	-0,051	110.710,877	-7,223	-7,021	-7,021	-75,114	0,00
SC II Renta Fija - Clase E	USD	Arg	Cor	17/04/24	1,534	1,534	-0,065	1.333,429	-1,287	-9,734	-75,105	0,00	0,00
SC II Renta Fija - Clase F	USD	Arg	Cor	17/04/24	1,150	1,151	-0,087	1.000,000	-1,372	-6,073	-75,114	0,00	0,00
Schroder Capital Renta Fija Dolares - Clase B	USD	Arg	Cor	17/04/24	91,323	89,745	1,528	93.865,127	3,707	21,688	68,337	30.497,573	2.785.120,84
SMSV Renta en Dolares - Clase A	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.139,400	1.133,487	0,522	990.708,263	-1,508	6,239	10,797	596,977	680.195,50
SMSV Renta en Dolares - Clase B	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.245,925	1.239,370	0,521	1.083.244,797	-1,525	6,160	10,792	5.292,543	14.893.583,39
SMSV Renta en Dolares - Clase C	USD	Arg	Cor	17/04/24	616,331	613,130	0,522	535.899,784	-1,500	6,287	10,965	3.468,438	2.137.706,11
Superfondo Renta Fija Dolares - Clase G	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.238,809	1.238,814	0,000	1.317.743,131	0,105	1,614	7,454	0,00	0,00
Superfondo Renta Fija Dolares - Clase L	USD	Arg	Cor	17/04/24	1.238,809	1.238,814	0,000	1.317.743,131	0,105	1,614	7,454	0,00	0,00
Delta Federal I - Clase F	USD	Arg	Flex	17/04/24	396,122	387,594	2,716	425.201,000	4,463	12,145	9,926	10	3,98
Delta Federal I - Clase G	USD	Arg	Flex	17/04/24	74,361	73,805	0,753	79.413,200	1,944	-7,087	-61,715	0,00	0,00
Delta Gestion IX - Clase J	USD	Arg	Flex	17/04/24	3,303	3,278	0,763	3.527,499	1,537	-7,089	-61,713	0,00	0,00
Delta Gestion IX - Clase K	USD	Arg	Flex	17/04/24	3,303	3,278	0,763	3.527,756	1,537	-7,089	-61,718	0,00	0,00
Delta Moneda - Clase F	USD	Arg	Flex	17/04/24	400,833	395,865	1,255	428.096,000	4,542	4,711	4,637	10	4,81
Delta Moneda - Clase G	USD	Arg	Flex	17/04/24	97,915	95,992	0,753	103.293,000	1,546	-6,171	-61,715	0,00	0,00
Delta Renta - Clase F	USD	Arg	Flex	17/04/24	764,089	756,570	0,994	816.059,732	5,467	8,065	18,679	9	6,04
Delta Renta - Clase G	USD	Arg	Flex	17/04/24	140,885	139,832	0,753	150.467,568	1,545	-7,086	-61,715	0,00	0,00
Delta Renta Dolares - Clase A	USD	Arg	Flex	17/04/24	1.007,710	988,037	1,991	1.076.251,163	-0,272	11,314	38,569	625,708	630.532,64
Delta Renta Dolares - Clase B	USD	Arg	Flex	17/04/24	1.026,671	1.006,621	1,992	1.096.501,829	-0,258	11,398	38,917	5.517,154	5.664.302,85
Gainvest Estrategia IV - Clase B	USD	Arg	Flex	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	869.499.967	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Gainvest Estrategia IV - Clase C	USD	Arg	Flex	17/04/24	101,805	101,791	0,014	88.519,444	0,178	1,174	50,270	110.959,710	11.717.346,04
HF Renta Fija Argentina Cash Letes D.596 - Clase G	USD	Arg	Flex	17/04/24	1.649,131	1.649,131	0,000	1.433.919,405	0,000	0,000	0,000	19,594	26.309,98
HF Renta Fija Argentina Cash Letes D.596 - Clase I	USD	Arg	Flex	17/04/24	1.649,129	1.649,129	0,000	1.433.917,666	0,000	0,000	0,000	1,052	1.735,40
Superfondo Estrategico - Clase K	USD	Arg	Flex	17/04/24	1.261,494	1.263,034	-0,193	1.341.873,569	0,018	1,538	8,851	0,00	0,00
Alliara Dólar Dinámico II - Clase A	USD	Arg	Lar	17/04/24	999,883	999,910	-0,003	869.398,336	0,000	0,000	0,000	69,208	69.208,19
Alliara Dólar Dinámico II - Clase B	USD	Arg	Lar	17/04/24	999,886	999,913	-0,003	869.400,844	0,000	0,000	0,000	350,523	350.483,07
Alliara Dólar Dinámico II - Clase C	USD	Arg	Lar	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	869.499,967	4,643	43,075	104,291	1.383,358	2.063.006,20
Alpha Renta Capital Dólar - Clase A	USD	Arg	Lar	17/04/24	1.491,303	1.427,832	4,445	1.296.687,909	4,431	42,431	104,048	1.944,896	14.044,948
Alpha Renta Capital Dólar - Clase B	USD	Arg	Lar	17/04/24	1.371,471	1.314,771	4,423	1.192.493,989	4,553	42,559	97,049	1.806,940	14.893.583,39
Alpha Renta Capital Dólar - Clase C	USD	Arg	Lar	17/04/24	1.362,286	1.304,349	4,442	1.184.507,632	4,571	42,559	97,049	1.271,811	1.732.569,93
Alpha Renta Capital Dólar - Clase D	USD	Arg	Lar	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	869.499,967	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Alpha Renta Capital Dólar - Clase E	USD	Arg	Lar	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	869.499,967	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Alpha Renta Capital Dólar - Clase I	USD	Arg	Lar	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	869.499,967	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Alpha Renta Cobertura - Clase B Art. 11 Decreto 99/2019 y mod	USD	Arg	Lar	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	869.499,967	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Alpha Renta Fija Global - Clase A	USD	Arg	Lar	17/04/24	1.988	1.988	0,000	1.000,000	1,856	-1,594	-60,933	0,00	0,00
Alpha Renta Fija Global - Clase B	USD	Arg	Lar	17/04/24	23.049,902	23.039,198	0,046	20.041.889,030	-0,026	0,943	3,374	461,618	10.640.251,11
Alpha Renta Fija Global - Clase C	USD	Arg	Lar	17/04/24	23.607,702	23.596,868	0,046	20.526.896,112	-0,038	0,880	3,114	1.357,204	32.040.463,68
Alpha Renta Fija Global - Clase D	USD	Arg	Lar	17/04/24	23.159,080	23.146,644	0,045	20.136.819,298	-0,055	0,807	3,234	656,696	1.521.465,76
Alpha Renta Fija Serie - Clase B Art. 11 Decreto 99/2019 y mod	USD	Arg	Lar	17/04/24	1.988	1.988	0,000	1.000,000	1,856	-1,594	-60,933	0,00	0,00
Balanz Capital Estrategia I USD - Clase A	USD	Arg	Lar	17/04/24	1.046,692	1.046,252	-0,149	1.078.637,800	0,006	3,066	3,066	13.254,399	13.873.272,28
Balanz Capital Estrategia I USD - Clase B	USD	Arg	Lar	17/04/24	1.046,500	1.048,062	-0,149	1.078.442,001	-1,604	3,065	3,065	64,226	67.212,77
Balanz Capital Estrategia I USD - Clase C	USD	Arg	Lar	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.030.520,726	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Balanz Capital Estrategia I USD - Clase D	USD	Arg	Lar	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.030.520,726	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Balanz Performance I - Clase A	USD	Arg	Lar	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Balanz Performance I - Clase B	USD	Arg	Lar	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Balanz Performance I - Clase C	USD	Arg	Lar	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Balanz Performance I - Clase D	USD	Arg	Lar	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Balanz Performance II - Clase A	USD	Arg	Lar	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Balanz Performance II - Clase B	USD	Arg	Lar	17/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000		

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotasapartes), Variación cuotaaparte %, Cant. cuotaapartes, Patrimonio. Rows list various investment funds with their details and values as of 17 April 2024.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas partes) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte % (27/03/24, 29/12/22, 31/03/23), Cant. cuotas partes (Actual), Patrimonio (Actual). Rows list various investment funds like Allaria Latam, Gainvest, Galileo, etc.



CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes)
VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotas), Variación cuota parte %, Cant. cuotas, Patrimonio. Rows list various investment funds like Axis Estrategia 10, Gaimvest Global II, etc., with their respective dates and values.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte % (27/03/24, 29/12/22, 31/03/23), Cant. cuotas partes (Actual), Patrimonio (Actual). Rows list various investment funds like Balanz Rent Fija Estrategica, Compass Rent Mixta, etc.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes)
VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotasapartes), Variación cuotaaparte %, Cant. cuotasapartes, Patrimonio. Includes rows for various fund types like Gainvest, Galileo, GSS II, Integrac SC, MAF, Megainver, Megainver Performance, Pionero, Premier, Quintela, SBS, ST, ST Gestion, ST One Ahorro, ST Rentas, Superfondo, and Toronto Trust.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte %, Cant. cuotas, Patrimonio (Actual). Rows list various investment funds like Superfondo Renta Balance, GSS Retorno Total, etc.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes)
VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotasapartes), Variación cuotaaparte %, Cant. cuotasapartes, Patrimonio. Rows include various investment funds like IEB Retorno Total, Max Estrategico, etc.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas partes) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte %, Cant. cuotas partes, Patrimonio. The table lists various investment funds and their performance metrics.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuotaparte %, Cant. cuotapartes, Patrimonio Actual. Rows include various funds like Balanz Infraestructura, Chaco FCI Abierto, Desarrollo Argentino, etc.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas partes) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuotas parte (27/03/24, 29/12/22, 31/03/23), Cant. cuotas partes (Actual), and Patrimonio (Actual). The table lists numerous investment funds such as Pellegrini Renta Fija II, Quinquela Estratégico, and various market and liquid funds.



**CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes)  
VALORES SUJETOS A REVISIÓN**

Fondo de Inversión	Clasificación			Fecha	Valor (mil cuotas partes)				Variación cuota parte %			Cant. cuotas partes	Patrimonio
	Mon	Reg	Hor		Actual	Anterior	Variac. %	Reexp. Pesos	27/03/24	29/12/22	31/03/23		
Premier Renta CP en Pesos - Clase A	ARS	Arg	Cor	17/04/24	92.638.624	92.474.000	0,178	92.638.624	4.109	27.789	139.150	1.628.963.332	150.904.920.900,45
Premier Renta CP en Pesos - Clase B	ARS	Arg	Cor	17/04/24	87.371.685	87.219.409	0,175	87.371.685	4.034	27.309	136.392	78.866.477.340,28	902.654.872
Premier Renta CP en Pesos - Clase C	ARS	Arg	Cor	17/04/24	12.458.346	12.436.346	0,181	12.458.346	4.178	28.232	141.926	22.221.154.042	276.850.639.911,05
Premier Renta CP en Pesos - Clase D	ARS	Arg	Cor	17/04/24	2.622.167	2.617.507	0,178	2.622.167	4.109	27.789	139.150	4.403.564.513	11.546.880.230,21
Quinquela Pesos - Clase A	ARS	Arg	Cor	17/04/24	26.468.077	26.422.109	0,174	26.468.077	4.035	28.028	139.744	158.441.058	4.193.630.083,87
Quinquela Pesos - Clase B	ARS	Arg	Cor	17/04/24	27.396.442	27.347.827	0,178	27.396.442	4.118	28.561	142.904	8.320.596.139	227.954.728.412,80
Quiron Money Market - Clase A	ARS	Arg	Cor	17/04/24	2.317.472	2.313.854	0,156	2.317.472	3.102	24.972	131.747	24.819.741	57.519.044,97
Quiron Money Market - Clase B	ARS	Arg	Cor	17/04/24	2.339.726	2.336.022	0,159	2.339.726	3.150	25.273	133.973	428.396.978	1.002.331.361,78
Quiron Money Market - Clase C	ARS	Arg	Cor	17/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	1.000.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
SBS Ahorro Pesos - Clase A	ARS	Arg	Cor	17/04/24	80.942.664	80.766.111	0,166	80.942.664	3.897	26.945	136.136	59.219.208	4.790.843.641,39
SBS Ahorro Pesos - Clase B	ARS	Arg	Cor	17/04/24	89.427.409	89.276.780	0,169	89.427.409	3.957	27.328	138.518	667.359.538	59.680.234.485,60
SBS Ahorro Pesos - Clase C	ARS	Arg	Cor	17/04/24	4.706.465	4.698.474	0,170	4.706.465	3.987	27.519	139.717	159.880.700	752.472.995,43
SBS Ahorro Pesos - Clase D	ARS	Arg	Cor	17/04/24	4.735.267	4.727.194	0,171	4.735.267	4.002	27.615	140.320	18.081.566.959	85.621.046.645,61
Transatlantica Liquidez Pesos - Clase A	ARS	Arg	Cor	17/04/24	6.822.591	6.812.591	0,162	6.822.591	3.885	26.813	135.370	331.006.517,80	31.006.517,80
ST Zero - Clase B	ARS	Arg	Cor	17/04/24	6.282.614	6.272.393	0,163	6.282.614	3.903	26.928	136.128	1.183.017.624	7.432.442.559,95
ST Zero - Clase C	ARS	Arg	Cor	17/04/24	6.345.721	6.335.259	0,165	6.345.721	3.951	27.233	137.991	5.309.384.120	33.691.870.022,24
ST Zero - Clase D	ARS	Arg	Cor	17/04/24	2.562.591	2.558.619	0,155	2.562.591	3.766	25.862	129.461	476.046.044	1.219.911.428,83
Super Ahorro S - Clase A	ARS	Arg	Cor	17/04/24	10.164.908	10.147.687	0,170	10.164.908	4.008	27.331	136.779	96.532.795.736	981.247.018.982,75
Super Ahorro S - Clase B	ARS	Arg	Cor	17/04/24	11.974.823	11.954.111	0,174	11.974.823	4.071	27.553	138.685	91.296.447.805	1.093.258.762.193,02
Super Ahorro S - Clase G	ARS	Arg	Cor	17/04/24	7.271.478	7.259.159	0,170	7.271.478	4.008	27.331	136.719	53.535.955	3.879.726.008,15
Super Ahorro S - Clase H	ARS	Arg	Cor	17/04/24	7.483.807	7.470.913	0,173	7.483.807	4.071	27.735	138.684	24.880.972.296	186.204.391.771,74
Super Ahorro S - Clase I	ARS	Arg	Cor	17/04/24	7.893.093	7.879.074	0,178	7.893.093	4.187	28.486	143.398	0.000	0.000
Super Ahorro Plus - Clase A	ARS	Arg	Cor	17/04/24	318.286.914	318.741.505	0,171	318.286.914	4.022	27.183	136.660	938.149.814	299.538.958.616,15
Super Ahorro Plus - Clase B	ARS	Arg	Cor	17/04/24	349.851.094	349.244.386	0,167	349.851.094	4.078	27.547	138.929	58.205.635	20.363.304.919,15
Super Ahorro Plus - Clase G	ARS	Arg	Cor	17/04/24	7.229.533	7.176.336	0,171	7.229.533	4.021	27.182	136.653	1.275	9.857,15
Super Ahorro Plus - Clase H	ARS	Arg	Cor	17/04/24	8.301.546	8.286.685	0,179	8.301.546	4.201	28.336	143.890	0	0
Super Ahorro Plus - Clase I	ARS	Arg	Cor	17/04/24	8.312.228	8.297.348	0,179	8.312.228	4.201	28.336	143.890	0	0
Toronto Trust Ahorro - Clase A	ARS	Arg	Cor	17/04/24	27.527.043	27.481.509	0,166	27.527.043	3.938	27.553	138.732	171.030.324	4.707.959.024,94
Toronto Trust Ahorro - Clase B	ARS	Arg	Cor	17/04/24	29.492.263	29.442.780	0,168	29.492.263	3.974	27.783	140.245	3.864.238.156	113.965.126.613,09
Toronto Trust Ahorro - Clase C	ARS	Arg	Cor	17/04/24	19.077.210	19.045.358	0,167	19.077.210	3.956	27.668	139.450	41.121.312	784.479.878,60
Transatlantica Liquidez Pesos - Clase A	ARS	Arg	Cor	17/04/24	4.477.657	4.470.106	0,169	4.477.657	3.943	27.359	136.030	63.250.271	283.212.989,79
Transatlantica Liquidez Pesos - Clase B	ARS	Arg	Cor	17/04/24	4.477.660	4.470.109	0,169	4.477.660	3.943	27.359	136.030	757.635.628	3.392.434.561,52
Ualinter Ahorro Pesos - Clase A	ARS	Arg	Cor	17/04/24	4.218.225	4.211.291	0,165	4.218.225	3.918	27.036	136.272	16.401.180.836	69.183.865.990,27
Ualinter Ahorro Pesos - Clase B	ARS	Arg	Cor	17/04/24	2.269.366	2.265.589	0,167	2.269.366	3.962	17.131	107.455	4.922.173	11.170.211,09
Ualinter Ahorro Pesos - Clase C	ARS	Arg	Cor	17/04/24	4.287.138	4.280.003	0,167	4.287.138	3.962	27.233	138.053	7.459.802	31.981.165,60
Valiant Ahorro - Clase A	ARS	Arg	Cor	17/04/24	6.172.530	6.162.298	0,166	6.172.530	4.047	27.915	137.772	463.453.306	2.860.679.552,09
Valiant Ahorro - Clase B	ARS	Arg	Cor	17/04/24	6.125.811	6.111.547	0,165	6.125.811	4.017	27.723	136.582	61.591.230	377.037.594,28
Magna GCDC Money Market - Clase A	ARS	Arg	Lar	17/04/24	1.485.900	1.483.000	0,165	1.485.900	3.866	26.815	130.889	3.049.684	4.531.655,67
Magna GCDC Money Market - Clase B	ARS	Arg	Lar	17/04/24	2.061.800	2.058.500	0,160	2.061.800	3.869	26.755	106.180	4.500.000	9.277.878,44
Magna GCDC Money Market - Clase C	ARS	Arg	Lar	17/04/24	2.283.000	2.279.400	0,158	2.283.000	3.881	26.854	113.022	913.356.829	2.085.210.743,78
Alpha Pesos Plus - Clase A	ARS	Arg	Med	17/04/24	4.128.142.003	4.120.737.686	0,180	4.128.142.003	4.125	27.454	138.822	10.230.369	42.232.414.557,27
Alpha Pesos Plus - Clase B	ARS	Arg	Med	17/04/24	3.942.984.538	3.936.154.748	0,178	3.942.984.538	4.089	27.232	137.735	19.547.246.067,2	19.547.246.067,2
Gainvest Pesos - Clase A	ARS	Arg	Med	17/04/24	21.555.777	21.521.221	0,161	21.555.777	3.916	27.160	136.680	18.297.059	394.407.325,94
Gainvest Pesos - Clase B	ARS	Arg	Med	17/04/24	21.556.284	21.521.726	0,161	21.556.284	3.916	27.160	136.686	2.053.354.043	44.262.682.815,54
Gainvest Pesos - Clase C	ARS	Arg	Med	17/04/24	2.887.440	2.882.748	0,163	2.887.440	3.964	27.467	138.593	12.082.663.118	34.887.967.051,12
Schroder Liquidez - Clase A	ARS	Arg	Med	17/04/24	3.567.780	3.561.764	0,169	3.567.780	3.997	28.169	139.204	216.507.441	712.450.894,13
Schroder Liquidez - Clase B	ARS	Arg	Med	17/04/24	3.658.148	3.651.825	0,173	3.658.148	4.089	28.769	142.982	42.956.815.175	157.142.398.627,93
<b>Mercado de Dinero Dolar Estadounidense</b>													
Adcap Ahorro Dolares Fondo de Dinero - Clase A	USD	Arg	Cor	15/12/17	7.120.298			123.999.993				0	0,01
Adcap Ahorro Dolares Fondo de Dinero - Clase B	USD	Arg	Cor	15/12/17	7.087.936			123.436.409				0	0,01
Adcap Ahorro Dolares Fondo de Dinero - Clase C	USD	Arg	Cor	15/12/17	7.062.651			122.996.069				10	69,25
Adcap Ahorro Dolares Fondo de Dinero - Clase D	USD	Arg	Cor	15/12/17	7.120.298			123.999.993				0	0,01
Adcap Ahorro Dolares Fondo de Dinero - Clase E	USD	Arg	Cor	15/12/17	7.120.298			123.999.993				0	0,01
Adcap Ahorro Dolares Fondo de Dinero - Clase F	USD	Arg	Cor	15/12/17	7.120.298			123.999.993				0	0,01
Galileo Pesos - Clase D	USD	Arg	Cor	09/06/21	1.000.000			161.432.200				0	0,00
Galileo Pesos - Clase E	USD	Arg	Cor	09/06/21	1.000.000			161.432.200				0	0,00
<b>Fondos Cerrados Peso Argentina</b>													
Dracma FCIC Inmobiliario - Clase A	ARS	Arg	Lar	12/04/24	7.543.337			7.543.337				88.000.000	663.813.619,43
Dracma FCIC Inmobiliario - Clase B	ARS	Arg	Lar	12/04/24	7.543.337			7.543.337				908.289.112	6.851.530.487,79
FCIC Inmobiliario Puerto Nizuc - Clase A	ARS	Arg	Lar	17/04/24	1.010.875	1.806.316	0,252	1.010.875	3.500	32.005	10.000.000.000	18.108.753.663,33	6.947.667.499,00
GSS Inmobiliario I FCIC	ARS	Arg	Lar	29/12/23	2.315.889			2.315.889				2.033.000.000	12.231.580.944,29
Pellegrini I FCIC - Clase U	ARS	Arg	Lar	29/12/23	6.016.518			6.016.518				2.033.000.000	10.180.363.535,33
SBS Renta Fija I FCIC - Clase A	ARS	Arg	Lar	29/12/23	6.830.167			6.830.167				1.490.500.000	3.030.184.645,00
Terrazas Del Volcan Inmobiliario FCIC	ARS	Arg	Lar	29/12/23	3.643.077			3.643.077				840.000.000	125.495.678
ADBldk Ganaderia FCIC	ARS	Arg	Med	30/11/23	4.380.770			4.380.770				1.548.639,85	3.927.130,88
Allaria Nomada Renta Corporativa FCIC - Clase A	ARS	Arg	Med	29/12/23	6.971.925			6.971.925				9.124.515	63.615.431,00
Allaria Nomada Renta Corporativa FCIC - Clase B	ARS	Arg	Med	29/12/23	7.158.127			7.158.127				426.620.944	3.053.806.950,00
Allaria Nomada Renta Corporativa FCIC - Clase C	ARS	Arg	Med	29/12/23	7.090.766			7.090.766				284.184.940	201.508.875,00
GINWV SBS FCIC Ganadero W86	ARS	Arg	Med	29/12/23	12.054.808			12.054.808				360.000.000	4.3

**OPCIONES - SERIES HABILITADAS**  
**TITULOS PRIVADOS - CEDEAR - INDICE MERVAL - TITULOS PUBLICOS Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES COMPRA (C) Y VENTA (V)**  
*(Vtos. Titulos Renta Variable e INDICES MERVAL y M.AR) 19/04/24 - 17/05/24 - 19/06/24 - 16/08/24)*  
*(Vtos. Titulos Renta Fija: ( 26/04/24 - 29/05/24 - 26/06/24 )*

**ULTIMO DIA PARA EJERCER: EL DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO**

<b>1.— Indica la especie. En este caso: Edenor</b>	<b>3.— Indica el precio de ejercicio</b>	<b>Ej:</b> EDN	<b>C/V</b>	<b>1100</b>	<b>AB/MY/JU/AG</b>
<b>2.— Establece el tipo de Opción</b>	<b>4.— Marca el mes de vencimiento de la Serie</b>	1	2	3	4
<b>C = Compra / V = Venta</b>	<b>En el ejemplo: AB /MY/JU/AG</b>	<b>Abril - Mayo - Junio - Agosto</b>			

**ALUAR (0007)**  
**LOTE V\$N 100**  
ALU C/V 500, AB/MY/JU/AG  
ALU C/V 550, AB/MY/JU/AG  
ALU C/V 600, AB/MY/JU/AG  
ALU C/V 650, AB/MY/JU/AG  
ALU C/V 700, AB/MY/JU/AG  
ALU C/V 750, AB/MY/JU/AG  
ALU C/V 800, AB/MY/JU/AG  
ALU C/V 850, AB/MY/JU/AG  
ALU C/V 900, AB/MY/JU/AG  
ALU C/V 950, AB/MY/JU/AG  
ALU C/V 1000 AB/MY/JU/AG  
ALU C/V 10498 A  
ALU C/V 1050 MY/JU/AG  
ALU C/V 1100 AB/MY/JU/AG  
ALU C/V 1150 AB/MY/JU/AG  
ALU C/V 11998 A  
ALU C/V 1200 MY/JU/AG  
ALU C/V 12498 A  
ALU C/V 1300 JU  
ALU C/V 1350 AB  
ALU C/V 13998 A

**BANCO BBVA ARG. (0094)**  
**LOTE V\$N 100**  
BBA C/V 1240 AB  
BBA C/V 2400 AB/MY/JU/AG  
BBA C/V 2500 AB/MY/JU/AG  
BBA C/V 2600 AB/MY/JU/AG  
BBA C/V 2700 AB/MY/JU/AG  
BBA C/V 2800 AB/MY/JU/AG  
BBA C/V 3000 AB/MY/JU/AG  
BBA C/V 3200 AB/MY/JU/AG  
BBA C/V 3400 AB/MY/JU/AG

**BANCO MACRO (0111)**  
**LOTE V\$N 100**  
BMA C/V 2100 AB  
BMA C/V 2500 JU  
BMA C/V 2700 JU  
BMA C/V 3400 JU  
BMA C/V 3600 AB  
BMA C/V 3800 AB  
BMA C/V 4000 AB  
BMA C/V 4200 AB  
BMA C/V 4400 AB  
BMA C/V 4800 AB/MY/JU/AG  
BMA C/V 5000 AB/MY/JU/AG  
BMA C/V 5200 AB/MY/JU/AG  
BMA C/V 5400 AB/MY/JU/AG  
BMA C/V 5600 AB/MY/JU/AG  
BMA C/V 5800 AB/MY/JU/AG  
BMA C/V 6000 AB/MY/JU/AG

**BYMA (30038)**  
**LOTE V\$N 100**  
BYM C/V 66635 A  
BYM C/V 84635 J  
BYM C/V 90635 A  
BYM C/V 94635 J  
BYM C/V 99635 A/J  
BYM C/V 10463 A  
BYM C/V 1100 MY/JU/AG  
BYM C/V 1150 AB/MY/JU/AG  
BYM C/V 11463 A/G  
BYM C/V 1200 MY/JU  
BYM C/V 12463 A/J  
BYM C/V 1300 MY/AG  
BYM C/V 1400 AB/MY/JU/AG  
BYM C/V 14463 J/G  
BYM C/V 1500 AB/MY  
BYM C/V 15463 A/J/J  
BYM C/V 1600 MY  
BYM C/V 16463 J  
BYM C/V 1700 AB/MY/AG

**BYM C/V 17463 J/G**  
**BYM C/V 1800 AB/MY**

**CENTRAL PUERTO (0322)**  
**LOTE V\$N 100**  
CEP C/V 99425 A  
CEP C/V 600, AB/MY/JU/AG  
CEP C/V 700, AB/MY/JU/AG  
CEP C/V 800, AB/MY/JU/AG  
CEP C/V 900, AB/MY/JU/AG  
CEP C/V 1000 AB/MY/JU/AG  
CEP C/V 1100 AB/MY/JU/AG  
CEP C/V 1200 AB/MY/JU/AG  
CEP C/V 1400 AB  
CEP C/V 1800 JU

**COM. DEL PLATA (0251)**  
**LOTE V\$N 100**  
COM C/V 39038 A  
COM C/V 49038 A  
COM C/V 50,0 JU  
COM C/V 53038 A  
COM C/V 57038 A  
COM C/V 59038 A  
COM C/V 60,0 JU  
COM C/V 63,0 AB  
COM C/V 65038 A  
COM C/V 68038 A  
COM C/V 71038 A  
COM C/V 74038 A  
COM C/V 77038 A  
COM C/V 78,0 JU  
COM C/V 81,0 AB/MY/JU/AG  
COM C/V 84,0 AB/MY/JU/AG  
COM C/V 87,0 AB/MY/JU/AG  
COM C/V 90,0 AB/MY/JU/AG  
COM C/V 93,0 AB/MY/JU/AG  
COM C/V 96,0 AB/MY/JU/AG  
COM C/V 99,0 AB/MY/JU/AG  
COM C/V 102, AB/MY/JU/AG  
COM C/V 105, AB/MY/JU/AG  
COM C/V 108, AB/MY/JU/AG  
COM C/V 113, AB/MY/JU/AG  
COM C/V 118, AB/MY/JU/AG  
COM C/V 123, AB/MY/JU/AG  
COM C/V 128, AB/MY/JU/AG  
COM C/V 134, AB/MY/JU/AG  
COM C/V 140, AB/MY/JU/AG  
COM C/V 146, AB/MY/JU/AG  
COM C/V 152, AB/MY/JU/AG  
COM C/V 158, AB/MY/JU/AG  
COM C/V 164, AB/MY/JU/AG

**CRESUD (0274)**  
**LOTE V\$N 100**  
CRE C/V 680, AB/MY/JU/AG  
CRE C/V 720, AB/MY/JU/AG  
CRE C/V 760, AB/MY/JU/AG  
CRE C/V 800, AB/MY/JU/AG  
CRE C/V 850, AB/MY/JU/AG  
CRE C/V 900, AB/MY/JU/AG  
CRE C/V 950, AB/MY/JU/AG  
CRE C/V 1000 AB/MY/JU/AG  
CRE C/V 1050 AB/MY/JU/AG  
CRE C/V 1100 AB  
CRE C/V 1150 AB/JU  
CRE C/V 1200 AB/JU  
CRE C/V 1300 AB  
CRE C/V 1350 AB/JU  
CRE C/V 1400 AB/JU/AG

**EDENOR (0508)**  
**LOTE V\$N 100**  
EDN C/V 700, AB/MY/JU/AG  
EDN C/V 800, AB/MY/JU/AG  
EDN C/V 900, AB/MY/JU/AG

EDN C/V 1000 AB/MY/JU/AG  
EDN C/V 1100 AB/MY/JU/AG  
EDN C/V 1150 AB/MY/JU/AG  
EDN C/V 1200 AB/MY/JU/AG  
EDN C/V 1300 AB/MY/JU/AG

**GRUPO FIN. GALICIA (0534)**  
**LOTE V\$N 100**  
GFG C/V 700, AB  
GFG C/V 800 AB  
GFG C/V 1200 JU  
GFG C/V 1250 AB  
GFG C/V 1300 AB  
GFG C/V 1350 AB  
GFG C/V 1400 AB  
GFG C/V 1450 AB  
GFG C/V 1500 AB  
GFG C/V 1570 AB  
GFG C/V 1640 AB/JU  
GFG C/V 1710 AB/JU  
GFG C/V 1780 AB  
GFG C/V 1860 AB/JU  
GFG C/V 1940 AB  
GFG C/V 2020 AB/MY/JU/AG  
GFG C/V 2100 AB/MY/JU/AG  
GFG C/V 2200 AB/MY/JU/AG  
GFG C/V 2300 AB/MY/JU/AG  
GFG C/V 2400 AB/MY/JU/AG  
GFG C/V 2500 AB/MY/JU/AG  
GFG C/V 2600 AB/MY/JU/AG  
GFG C/V 2700 AB/MY/JU/AG  
GFG C/V 2800 AB/MY/JU/AG  
GFG C/V 2900 AB/MY/JU/AG  
GFG C/V 3000 AB/MY/JU/AG  
GFG C/V 3150 AB/MY/JU/AG  
GFG C/V 3300 AB/MY/JU/AG  
GFG C/V 3450 AB/MY/JU/AG  
GFG C/V 3600 AB/MY/JU/AG  
GFG C/V 3750 AB/MY/JU/AG  
GFG C/V 3900 AB/MY/JU/AG  
GFG C/V 4050 AB/MY/JU/AG  
GFG C/V 4200 AB/MY/JU/AG

**GRUPO SUPERVIELLE (30035)**  
**LOTE V\$N 100**  
SUP C/V 430, AB  
SUP C/V 450, AB  
SUP C/V 470, AB  
SUP C/V 490, AB  
SUP C/V 510, AB  
SUP C/V 840, JU  
SUP C/V 1000 AB/JU  
SUP C/V 1100 AB/MY/JU/AG  
SUP C/V 1200 AB/MY/JU/AG  
SUP C/V 1300 AB/MY/JU/AG  
SUP C/V 1400 AB/MY/JU/AG  
SUP C/V 1500 AB/MY/JU/AG  
SUP C/V 1600 AB/MY/JU/AG

**HOLCIM (ARG.) S. A. (0733)**  
**LOTE V\$N 100**  
HAR C 1100 AB/MY/JU/AG  
HAR C 1200 AB/MY/JU/AG  
HAR C 1300 AB/MY/JU/AG  
HAR C 1400 AB/MY/JU/AG  
HAR C 1500, AB/MY/JU/AG

**PAMPA ENERGIA (0457)**  
**LOTE V\$N 100**  
PAM C/V 1240 AB  
PAM C/V 1480 AB/MY/JU/AG  
PAM C/V 1540 AB/MY/JU/AG  
PAM C/V 1600 AB/MY/JU/AG  
PAM C/V 1660 AB/MY/JU/AG  
PAM C/V 1720 AB/MY/JU/AG

**PAM C/V 1780 AB/MY/JU/AG**  
PAM C/V 1840 AB/MY/JU/AG  
PAM C/V 1900 AB/MY/JU/AG  
PAM C/V 1960 AB/MY/JU/AG  
PAM C/V 2020 AB/MY/JU/AG  
PAM C/V 2080 AB/MY/JU/AG  
PAM C/V 2140 AB/MY/JU/AG  
PAM C/V 2200 AB/MY/JU/AG  
PAM C/V 2260 AB/MY/JU/AG  
PAM C/V 2320 AB/MY/JU/AG  
PAM C/V 2380 AB/MY/JU/AG  
PAM C/V 2490 AB/MY/JU/AG  
PAM C/V 2600 AB/MY/JU/AG  
PAM C/V 2710 AB/AG  
PAM C/V 2820 AB/JU  
PAM C/V 3040 JU

**TERNIUM ARG. S. A. (0839)**  
**LOTE V\$N 100**  
TXA C/V 500, AB/MY/JU/AG  
TXA C/V 550, AB/MY/JU/AG  
TXA C/V 600, AB/MY/JU/AG  
TXA C/V 650, AB/MY/JU/AG  
TXA C/V 700, AB/MY/JU/AG  
TXA C/V 750, AB/MY/JU/AG  
TXA C/V 800, AB/MY/JU/AG  
TXA C/V 850, AB/MY/JU/AG  
TXA C/V 900, AB/MY/JU/AG  
TXA C/V 950, AB/MY/JU/AG  
TXA C/V 1000 AB/MY/JU/AG  
TXA C/V 1100 AB/JU/AG  
TXA C/V 1150 AB  
TXA C/V 1200 JU  
TXA C/V 1350 AB

**TRANSP. DE GAS DEL NORTE (30005)**  
**LOTE V\$N 100**  
TGN C 1500 AB/MY/JU/AG  
TGN C 1600 AB/MY/JU/AG  
TGN C 1700 AB/MY/JU/AG  
TGN C 1800 AB/MY/JU/AG  
TGN C 1900 AB/MY/JU/AG  
TGN C 2000 AB/MY/JU/AG  
TGN C 2100 AB/MY/JU/AG  
TGN C 2300 AB/JU

**T. DE GAS DEL SUR (0617)**  
TGS C/V 2500 AB  
TGS C/V 2600 AB/JU  
TGS C/V 2700 AB  
TGS C/V 2800 AB/MY/JU/AG  
TGS C/V 2900 AB/MY/JU/AG  
TGS C/V 3000 AB/MY/JU/AG  
TGS C/V 3100 AB/MY/JU/AG  
TGS C/V 3200 AB/MY/JU/AG  
TGS C/V 3300 AB/MY/JU/AG  
TGS C/V 3400 AB/MY/JU/AG  
TGS C/V 3500 AB/MY/JU/AG  
TGS C/V 3600 AB/MY/JU/AG  
TGS C/V 3700 AB/MY/JU/AG  
TGS C/V 3800 AB/MY/JU/AG

**TRANSENER (0849)**  
**LOTE V\$N 100**  
TRA C/V 500, AB  
TRA C/V 650, AB  
TRA C/V 1000 AB/MY/JU/AG  
TRA C/V 1100 AB/MY/JU/AG  
TRA C/V 1200 AB/MY/JU/AG  
TRA C/V 1300 AB/MY/JU/AG  
TRA C/V 1400 AB/MY/JU/AG  
TRA C/V 1500 AB/MY/JU/AG  
TRA C/V 1600 AB/MY/JU/AG  
TRA C/V 1700 AB  
TRA C/V 2000 JU

**YPF (0710)**  
**LOTE 100 ACCS.**  
YPF C/V 7600 AB  
YPF C/V 14800. A/Y/J/G  
YPF C/V 15300. A/Y/J/G  
YPF C/V 16000 A/Y/J/G  
YPF C/V 16700 A/Y/J/G  
YPF C/V 17400 A/Y/J/G  
YPF C/V 18100 A/Y/J/G  
YPF C/V 18800 A/Y/J/G  
YPF C/V 19700 A/Y/J/G  
YPF C/V 20600 A/Y/J/G  
YPF C/V 21500 A/Y/J/G  
YPF C/V 22400 A/Y/J/G  
YPF C/V 23500 A/Y/J/G  
YPF C/V 24600 A/Y/J/G  
YPF C/V 25700 A/Y/J/G  
YPF C/V 26800 A/Y/J/G  
YPF C/V 27900 A/Y/J/G  
YPF C/V 29000 A/Y/J/G  
YPF C/V 30100 A/Y/J/G

#### CEDEARS

**AMERICAN INT. GROUP INC. (8069)**  
**LOTE 10 CEDEARS**  
AIG C 14000 A/Y/J/G  
AIG C 15000 A/Y/J/G  
AIG C 16000 A/Y/J/G  
AIG C 17000 A/Y/J/G  
AIG C 18000 A/Y/J/G  
AIG C 19000 A/Y/J/G

**AMAZON.COM, INC. (8468)**  
**LOTE 10 CEDEARS**  
AMZ C/V 1100 AB/MY/JU/AG  
AMZ C/V 1200 AB/MY/JU/AG  
AMZ C/V 1300 AB/MY/JU/AG  
AMZ C/V 1400 AB/MY/JU/AG  
AMZ C/V 1500 AB/MY/JU/AG

**APPLE INC. (8445)**  
**LOTE 10 CEDEARS**  
APL C/V 8000 AB/JU/AG  
APL C/V 9000 AB/JU/AG  
APL C/V 10000 A/Y/J/G  
APL C/V 11000 A/Y/J/G  
APL C/V 12000 A/Y/J/G

**ARK INNOVATION (8557)**  
**LOTE 10 CEDEARS**  
ARK C/V 5000 AB/MY/JU/AG  
ARK C/V 6000 AB/MY/JU/AG  
ARK C/V 7000 AB/MY/JU/AG  
ARK C/V 8000 AB/MY/JU/AG  
ARK C/V 9000 AB/MY/JU/AG

**BANK OF AMERICA CORPORATION (8281)**  
**LOTE 10 CEDEARS**  
BAC C 9000 AB/MY/JU/AG  
BAC C 10000 A/Y/J/G  
BAC C 11000 A/Y/J/G  
BAC C 12000 A/Y/J/G  
BAC C 13000 A/Y/J/G

**SPDR DOW JONES INDUSTRIAL (8555)**  
**LOTE 10 CEDEARS**  
DIA C/V 17000 A/Y/J/G  
DIA C/V 18000 A/Y/J/G  
DIA C/V 19000 A/Y/J/G  
DIA C/V 20000 A/Y/J/G  
DIA C/V 21000 A/Y/J/G

**OPCIONES - SERIES HABILITADAS****TITULOS PRIVADOS - CEDEAR - INDICE Merval - TITULOS PUBLICOS Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES COMPRA (C) Y VENTA (V)****(Vtos. Titulos Renta Variable e INDICES Merval y M.AR) 19/04/24 - 17/05/24 - 19/06/24 - 16/08/24)****(Vtos. Titulos Renta Fija: ( 26/04/24 - 29/05/24 - 26/06/24 )****ULTIMO DIA PARA EJERCER: EL DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO**

DIA C/V 22000 A/Y/J/G

**ISHARES MSCI EMERGING MARKET (8552)****LOTE 10 CEDEARS**EEM C/V 6000 AB/MY/JU/AG  
EEM C/V 7000 AB/MY/JU/AG  
EEM C/V 8000 AB/MY/JU/AG  
EEM C/V 9000 AB/MY/JU/AG  
EEM C/V 10000 A/Y/J/G  
EEM C/V 11000 A/Y/J/G**ISHARES MSCI BRAZIL CAP (8556)****LOTE 10 CEDEARS**EWZ C/V 16000 A/Y/J/G  
EWZ C/V 17000 A/Y/J/G  
EWZ C/V 18000 A/Y/J/G  
EWZ C/V 19000 A/Y/J/G  
EWZ C/V 20000 A/Y/J/G  
EWZ C/V 21000 A/Y/J/G  
EWZ C/V 22000 A/Y/J/G**BARRICK GOLD CORP. (8260)****LOTE 10 CEDEARS**GOD C 8000 AB/MY/JU/AG  
GOD C 9000 AB/MY/JU/AG  
GOD C 10000 A/Y/J/G  
GOD C 11000 A/Y/J/G  
GOD C 12000 A/Y/J/G  
GOD C 13000 A/Y/J/G  
GOD C 14000 A/Y/J/G**ISHARES TRUST RUSSELL 2000 (8551)****LOTE 10 CEDEARS**IWM C/V 19000 A/Y/J/G  
IWM C/V 20000 A/Y/J/G  
IWM C/V 21000 A/Y/J/G  
IWM C/V 22000 A/Y/J/G  
IWM C/V 23000 A/Y/J/G**J. P. MORGAN CHASE & CO. (8028)****LOTE 10 CEDEARS**JPM C/V 10000 A/Y/J/G  
JPM C/V 11000 A/Y/J/G  
JPM C/V 12000 A/Y/J/G  
JPM C/V 13000 A/Y/J/G  
JPM C/V 14000 A/Y/J/G**THE COCA COLA COMPANY (8006)****LOTE 10 CEDEARS**KO. C/V 9000 AB/JU/AG  
KO. C/V 10000 A/Y/J/G  
KO. C/V 11000 A/Y/J/G  
KO. C/V 12000 A/Y/J/G  
KO. C/V 13000 A/Y/J/G  
KO. C/V 14000 A/Y/J/G  
KO. C/V 15000 A/Y/J/G**MERCADOLIBRE INC. (8444)****LOTE 10 CEDEARS**MEL C/V 10000 A/Y/J/G  
MEL C/V 11000 A/Y/J/G  
MEL C/V 12000 A/Y/J/G  
MEL C/V 13000 A/Y/J/G  
MEL C/V 14000 A/Y/J/G  
MEL C/V 15000 A/Y/J/G**META PLATFORMS INC. (8467)****LOTE 10 CEDEARS**MTA C/V 19000 A/Y/J/G  
MTA C/V 20000 A/Y/J/G  
MTA C/V 21000 A/Y/J/G  
MTA C/V 22000 A/Y/J/G  
MTA C/V 23000 A/Y/J/G  
MTA C/V 24000 A/Y/J/G**MICROSOFT CORP. (8032)****LOTE 10 CEDEARS**MSF C/V 12000 A/Y/J/G  
MSF C/V 13000 A/Y/J/G  
MSF C/V 14000 A/Y/J/G  
MSF C/V 15000 A/Y/J/G  
MSF C/V 16000 A/Y/J/G**PETROBRAS -PBR- (8526)****LOTE 10 CEDEARS**PBR C 12000 A/Y/J/G  
PBR C 13000 A/Y/J/G  
PBR C 14000 A/Y/J/G  
PBR C 15000 A/Y/J/G  
PBR C 16000 A/Y/J/G**INVESCO QQQ TRUST (8550)****LOTE 10 CEDEARS**QQQ C/V 25000 A/Y/J/G  
QQQ C/V 26000 A/Y/J/G  
QQQ C/V 27000 A/Y/J/G  
QQQ C/V 28000 A/Y/J/G  
QQQ C/V 29000 A/Y/J/G  
QQQ C/V 30000 A/Y/J/G**SPDR S&P 500 (8549)****LOTE 10 CEDEARS**SPY C/V 22000 A/Y/J/G  
SPY C/V 23000 A/Y/J/G  
SPY C/V 24000 A/Y/J/G  
SPY C/V 25000 A/Y/J/G  
SPY C/V 26000 A/Y/J/G  
SPY C/V 27000 A/Y/J/G  
SPY C/V 28000 A/Y/J/G**TENARIS (8524)****LOTE 10 CEDEARS**TEN C 35000 A/Y/J/G  
TEN C 36000 A/Y/J/G  
TEN C 37000 A/Y/J/G  
TEN C 38000 A/Y/J/G  
TEN C 39000 A/Y/J/G**TERNIUM (8432)****LOTE 10 CEDEARS**TXR C 11000 A/Y/J/G  
TXR C 12000 A/Y/J/G  
TXR C 13000 A/Y/J/G  
TXR C 14000 A/Y/J/G  
TXR C 15000 A/Y/J/G  
TXR C 16000 A/Y/J/G**TESLA, INC. (8479)****LOTE 10 CEDEARS**TSL C/V 11000 A/Y/J/G  
TSL C/V 12000 A/Y/J/G  
TSL C/V 13000 A/Y/J/G  
TSL C/V 14000 A/Y/J/G  
TSL C/V 15000 A/Y/J/G**VALE (8358)****LOTE 10 CEDEARS**VAL C 7000 AB/MY/JU/AG  
VAL C 7500 AB/MY/JU/AG  
VAL C 8000 AB/MY/JU/AG  
VAL C 8500 AB/MY/JU/AG  
VAL C 9000 AB/MY/JU/AG  
VAL C 9500 AB/MY/JU/AG**VISTA ENERGY S.A.U. (8527)****LOTE 10 CEDEARS**VST C 11000 A/Y/J/G  
VST C 12000 A/Y/J/G  
VST C 13000 A/Y/J/G  
VST C 14000 A/Y/J/G  
VST C 15000 A/Y/J/G  
VST C 16000 A/Y/J/G  
VST C 17000 A/Y/J/G  
VST C 18000 A/Y/J/G**ENERGY SELECT SECTOR****SPDR FUND (8554)****LOTE 10 CEDEARS**XLE C/V 18000 A/Y/J/G  
XLE C/V 19000 A/Y/J/G  
XLE C/V 20000 A/Y/J/G  
XLE C/V 21000 A/Y/J/G  
XLE C/V 22000 A/Y/J/G**FINANCIAL SELECT SECTOR****SPDR FUND (8553)****LOTE 10 CEDEARS**XLF C/V 18000 A/Y/J/G  
XLF C/V 19000 A/Y/J/G  
XLF C/V 20000 A/Y/J/G  
XLF C/V 21000 A/Y/J/G  
XLF C/V 22000 A/Y/J/G**EXXON MOBIL CORP. (8019)****LOTE 10 CEDEARS**XOM C/V 10000 A/Y/J/G  
XOM C/V 11000 A/Y/J/G  
XOM C/V 12000 A/Y/J/G  
XOM C/V 13000 A/Y/J/G  
XOM C/V 14000 A/Y/J/G  
XOM C/V 15000 A/Y/J/G**TÍT. DE RENTA FIJA****(CALL Y PUT)****BONO REP. ARG. U\$S 2030****(AL30) (5921)**A30 C/V 46000 A  
A30 C/V 47000 A  
A30 C/V 48000 A  
A30 C/V 49000 A  
A30 C/V 51000 A  
A30 C/V 52000 A  
A30 C/V 54000 A/Y/J  
A30 C/V 56000 A/Y/J  
A30 C/V 58000 A/Y/J  
A30 C/V 60000 A/Y/J  
A30 C/V 62000 A/Y/J  
A30 C/V 64000 A/Y/J**BONO REP. ARG. U\$S 2035****(AL35) (5922)**A35 C/V 47000 A/Y/J  
A35 C/V 48000 A/Y/J  
A35 C/V 49000 A/Y/J**BONO REP. ARG. U\$S 2038****(AE38) (5923)**A38 C/V 48000 A/Y/J  
A38 C/V 50000 A/Y/J  
A38 C/V 52000 A/Y/J  
A38 C/V 54000 A/Y/J**BONO GLOBAL REP. ARG.****U\$S Vto. 2030 (GD30)****(81086)****LOTE V\$N 1.000**G30 C/V 56000 A/Y/J  
G30 C/V 57000 A/Y/J  
G30 C/V 58000 A/Y/J  
G30 C/V 59000 A/Y/J**SERIES DE OPCIONES EN****U\$S MEP****BONO REP. ARG. U\$S 2030****(AL30) (5921)**A30 C/V 42,0 AB  
UA0 C/V 45,0 AB  
UA0 C/V 46,0 ABUA0 C/V 48,0 AB  
UA0 C/V 49,0 AB  
UA0 C/V 50,0 AB  
UA0 C/V 52,0 AB  
UA0 C/V 54,0 AB/MY/JU  
UA0 C/V 56,0 AB/MY/JU  
UA0 C/V 58,0 AB/MY/JU  
UA0 C/V 60,0 AB/MY/JU  
UA0 C/V 62,0 AB/MY/JU  
UA0 C/V 64,0 AB/MY/JU**BONO REP. ARG. U\$S****2035 (AL35) (5922)****LOTE V\$N 1.000**UA5 C/V 46,0 AB/MY/JU  
UA5 C/V 48,0 AB/MY/JU  
UA5 C/V 50,0 AB/MY/JU**BONO REP. ARG. U\$S****2038 (AE38) (5923)****LOTE V\$N 1.000**UA8 C/V 48,0 AB/MY/JU  
UA8 C/V 50,0 AB/MY/JU  
UA8 C/V 52,0 AB/MY/JU  
UA8 C/V 54,0 AB/MY/JU**BONO GLOBAL REP. ARG.****U\$S Vto. 2030 (GD30)****(81086)****LOTE V\$N 1.000**UG0 C/V 48,0 AB  
UG0 C/V 54,0 AB/MY/JU  
UG0 C/V 56,0 AB/MY/JU  
UG0 C/V 58,0 AB/MY/JU  
UG0 C/V 60,0 AB/MY/JU**SERIES DE OPCIONES EN****U\$S TRANSFERENCIA****BONO REP. ARG. U\$S****2030 (AL30) (5921)****LOTE V\$N 1.000**XA0 C/V 50,0 AB/MY/JU  
XA0 C/V 52,0 AB/MY/JU  
XA0 C/V 54,0 AB/MY/JU  
XA0 C/V 56,0 AB/MY/JU**BONO REP. ARG. U\$S****2035 (AL35) (5922)****LOTE V\$N 1.000**XA5 C/V 42,0 AB/MY/JU  
XA5 C/V 44,0 AB/MY/JU  
XA5 C/V 46,0 AB/MY/JU**BONO REP. ARG. U\$S****2038 (AE38) (5923)****LOTE V\$N 1.000**XA8 C/V 44,0 AB/MY/JU  
XA8 C/V 46,0 AB/MY/JU  
XA8 C/V 48,0 AB/MY/JU**BONO GLOBAL REP. ARG.****U\$S Vto. 2030 (GD30)****(81086)****LOTE V\$N 1.000**XG0 C/V 50,0 AB/MY/JU  
XG0 C/V 52,0 AB/MY/JU  
XG0 C/V 54,0 AB/MY/JU  
XG0 C/V 56,0 AB/MY/JU**OPCIONES DE COMPRA****CUBIERTAS****BANCO DE VALORES S. A.****(30059)****LOTE V\$N 100**BVA C 260, AB/MY/JU/AG  
BVA C 270, AB/MY/JU/AG  
BVA C 280, AB/MY/JU/AG  
BVA C 290, AB/MY/JU/AGBVA C 300, AB/MY/JU/AG  
BVA C 310, AB/MY/JU/AG**BCO. HIPOTECARIO (0751)****LOTE V\$N 100**BHI C 26,0 AB/JU  
BHI C 90,0 AB/JU  
BHI C 100, AB  
BHI C 150, JU  
BHI C 200, AB/MY/JU/AG  
BHI C 210, AB/MY/JU/AG  
BHI C 220, AB/MY/JU/AG  
BHI C 230, AB/MY/JU/AG  
BHI C 240, AB/MY/JU/AG  
BHI C 250, AB/MY/JU/AG  
BHI C 260, AB/MY/JU/AG  
BHI C 270, AB/MY/JU/AG**B-GAMING S. A. (30011)****LOTE V\$N 100**GAM C 250, AB/MY/JU/AG  
GAM C 260, AB/MY/JU/AG  
GAM C 270, AB/MY/JU/AG  
GAM C 280, AB/MY/JU/AG  
GAM C 290, AB/MY/JU/AG  
GAM C 300, AB/MY/JU/AG**ENEL GENERACION****COSTANERA (0386)****LOTE V\$N 100**CEC C 420, AB/MY/JU/AG  
CEC C 440, AB/MY/JU/AG  
CEC C 460, AB/MY/JU/AG**DIST. DE GAS CUYANA****(0307)**DGC C 1000 AB/JU  
DGC C 1100 AB/JU  
DGC C 1200 AB/JU  
DGC C 1300 AB/JU  
DGC C 1400 AB/JU  
DGC C 1500 AB/JU**LOMA NEGRA (30043)****LOTE 100 ACCIONES**LOM C 1360 AB  
LOM V 1420 AB  
LOM C 1400 AB/MY/JU/AG  
LOM C 1500 AB/MY/JU/AG  
LOM C 1600 AB/MY/JU/AG  
LOM C 1700 AB/MY/JU/AG  
LOM C 1800 AB/MY/JU/AG  
LOM C 1900 AB/MY/JU/AG  
LOM C 2000 AB/MY/JU/AG**MIRGOR (0798)****LOTE V\$N 100**MIR C 13000 A/Y/J/G  
MIR C 14000 A/Y/J/G  
MIR C 15000 A/Y/J/G  
MIR C 16000 A/Y/J/G  
MIR C 17000 A/Y/J/G  
MIR C 18000 A/Y/J/G**MOLINOS (0742)****LOTE V\$N 100**MOL C 2800 AB/MY/JU/AG  
MOL C 3000 AB/MY/JU/AG  
MOL C 3200 AB/MY/JU/AG**S. A. SAN MIGUEL (0859)****SAM C 200, AB****TELECOM (0807)****LOTE V\$N 100**TEC C 1900 AB/MY/JU/AG  
TEC C 2000 AB/MY/JU/AG  
TEC C 2100 AB/MY/JU/AG  
TEC C 2200 AB/MY/JU/AG  
TEC C 2300 AB/MY/JU/AG  
TEC C 2400 AB/MY/JU/AG

## INFORMACIONES DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

### SEGMENTO DE NEGOCIACION BILATERAL (SENEBI)

#### Arreglos

#### Arreglos de Operaciones -Alta y Bajas-

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. remitió el día 17.04.2024 los arreglos de Segmento de Negociación Bilateral (SENEBI) que seguidamente se detallan:

#### Alta de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
BPOD7	48 Hs	129.032	77.887,500	16.04.24	18.04.24
GD30	C.Inmediato	19.678	57.348,000	16.04.24	16.04.24
TV24	C.Inmediato	178.732	85.030,000	16.04.24	16.04.24
TZX6C	C.Inmediato	279.329.608	0,179	16.04.24	16.04.24
HC11P	C.Inmediato	25.585	82.000,000	16.04.24	16.04.24
TX26	48 Hs	4.000.000	1.768,000	16.04.24	18.04.24
MRCJO	C.Inmediato	266.489	80.003,300	16.04.24	16.04.24
MRCJC	C.Inmediato	266.489	75,050	16.04.24	16.04.24
AL30	C.Inmediato	8.815	55.845,300	16.04.24	16.04.24

#### Baja de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
AL30D	48 Hs	250.000	53,400	16.04.24	18.04.24
AL30D	48 Hs	500.000	53,400	16.04.24	18.04.24
TZX26	48 Hs	204.100	204,000	15.04.24	17.04.24
TZX26	48 Hs	204.100	204,000	15.04.24	17.04.24
BA37D	C.Inmediato	1.483.131	45.500,224	16.04.24	16.04.24
TZXD5	48 Hs	60.000.000	149,480	16.04.24	18.04.24
BA37D	C.Inmediato	564.540	45.472,500	16.04.24	16.04.24
BA37D	C.Inmediato	564.540	44.899,547	16.04.24	16.04.24
BA37D	C.Inmediato	917.400	45.472,500	16.04.24	16.04.24
BA37D	C.Inmediato	917.400	44.904,094	16.04.24	16.04.24
TZX6D	C.Inmediato	279.329.608	0,179	16.04.24	16.04.24
GD38	48 Hs	5.850	51.925,310	16.04.24	18.04.24
MRCJO	C.Inmediato	286.489	80.003,300	16.04.24	16.04.24
MRCJC	C.Inmediato	286.489	75,050	16.04.24	16.04.24



## BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

### PUBLICACIÓN DE PROSPECTOS Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Se recuerda a los emisores que el horario de recepción de los prospectos para su publicación en el mismo día se extiende hasta las 17.30 horas.

Asimismo, la información enviada con posterioridad a las 17.30 horas recibirá ingreso a partir del día hábil siguiente.

## RESUMEN BURSÁTIL TOTAL DEL DÍA DE LA FECHA

### ÍNDICE BOLSA - GENERAL

Actual	Anterior	Variación %
50.151.237,360	51.374.485,590	-2,380

### S&P Merval

Actual	Anterior	Variación %
1.172.353,300	1.203.237,810	-2,570

Alza 211	Baja 674	Sin cambio 72
----------	----------	---------------

### CONTADO VALOR NOMINAL VALOR NEGOCIADO

Total General	129.932.291.389,700	953.609.735.680,714
Total Mercado Garantizado (PPT)	129.932.291.389,700	953.609.735.680,714
Total Contado	139.536.447.676,700	1.213.096.716.297,610
Títulos Públicos	129.793.872.415,000	863.783.633.825,064
Renta Variable	22.716.538,700	47.842.748.092,080
Acciones	19.192.758,700	24.843.846.838,060
Cedears	2.173.614,000	22.996.371.927,150
Cupones Acciones	0,000	0,000
Cupones de Acciones a Plazo	0,000	0,000
Total Renta Fija	470.827.657.026,000	1.165.253.968.205,530
Oblig. Negociables	112.574.104,000	32.790.935.522,660
Opciones	269.695,000	983.529.760,900
Cauciones	0,000	0,000
Futuros	5.122,000	4.703.752.000,000
Futuros Índice	0,000	0,000
Futuros Moneda	5.122,000	4.703.752.000,000
Prestamos	2.853.515,000	3.505.136.480,010
Plazo	0,000	0,000
Plazo por Lotes PPT	0,000	0,000
Renta Fija Plazo PPT	0,000	0,000
SENEBI	0,000	0,000
SENEBI Renta Fija	331.313.925.888,000	0,000
SENEBI Títulos Públicos	0,000	0,000
SENEBI Títulos Públicos Ctdo. Inm.	167.288.615.307,000	865.480.245.086,460
SENEBI Títulos Públicos 48Hs.	164.025.310.581,000	846.404.460.122,451
SENEBI Oblig. Negociables	9.607.284.619,000	268.679.398.857,810
SENEBI Oblig. Negociables Ctdo. Inm.	4.652.563.552,000	125.550.530.620,230
SENEBI Oblig. Negociables 48Hs.	4.954.721.067,000	143.128.868.237,580

Cantidad de operaciones en rueda del día de la fecha: 432.215  
(incluye 20.383 por Opciones)

## BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

### TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO  
Lunes a Viernes de 13:00 hs. A 18:00 hs.



SEPARATA SINTESIS  
INFORMACION CONTABLE INGRESADA  
Y SITUACION REGLAMENTARIA

# LA BOLSA

AÑO CXVIII - Nº 17.200

Buenos Aires, miércoles 17 de abril de 2024

## FIDEICOMISOS FINANCIEROS INGRESADOS

FIDEICOMISO	FIDUCIARIO	INFORMACION AL
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA - DECRETO 1381/01	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	INFORMES MENSUALES DE FIDEICOMISOS AL 29/02/2024
FIDEICOMISO CREADO POR DECRETO 976/01	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	INFORMES MENSUALES DE FIDEICOMISOS AL 29/02/2024
DECRETO NRO. 976/01 - SIFER	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	INFORMES MENSUALES DE FIDEICOMISOS AL 29/02/2024
INVERNEA GANADERO	CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA SA	INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR TÉCNICO DEL FF AL 31/03/2024
INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE 1	CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA SA	INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR TÉCNICO DEL FF AL 31/03/2024
INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE 2	CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA SA	INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR TÉCNICO DEL FF AL 31/03/2024
INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE 3	CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA SA	INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR TÉCNICO DEL FF AL 31/03/2024
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA - DECRETO 1381/01	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	INFORMES MENSUALES DE FIDEICOMISOS AL 31/03/2024

Buenos Aires, miércoles 17 de abril de 2024

## SITUACION GENERAL DE EMISORES Y ESPECIES AL 17/04/2024

### ACCIONES

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.	Nro. 3
AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
BANCO DE VALORES S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d), Nro. 4
BANCO HIPOTECARIO S.A.	Nro. 3, Nro. 4, Nro. 1-d)
BANCO MACRO S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
BANCO PATAGONIA S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
B-GAMING S.A.	Nro. 1-d)
BOLDT S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 1-d)
CAPEX S.A.	Nro. 3
CARBOCLOR S. A.	Nro. 5, Nro. 3
CELULOSA ARGENTINA S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
CENTRAL COSTANERA SOCIEDAD ANONIMA	Nro. 3
CENTRAL URBANA S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro. 3, Nro. 1-d)
COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA S.A.	Nro. 1-d)
CONSULTATIO S.A.	Nro. 1-d)
CONTINENTAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA	Nro. 1-d)
CRESUD S.A.	Nro. 4
DOMEC S.A.	Nro. 3
DYCASA SOCIEDAD ANONIMA	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 6-a), Nro. 3
EDESA HOLDING S.A.	Nro. 1-d)
ELECTROMAC S.A.	Nro. 3
EMPRESA DISTRIB. Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)	Nro. 3, Nro. 4
EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR)	Nro. 1-d)
FERRUM S.A.	Nro. 3
GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S. A.	Nro. 1-d)
GCDI S.A.	Nro. 1-d), Nro. 3, Nro. 1-c)
GRUPO CLARIN S.A.	Nro. 3
GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.	Nro. 1-d)
GRUPO SUPERVIELLE S.A.	Nro. 1-d), Nro. 3
INSTITUTO ROSENBUSCH S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 3, Nro. 5
INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.	Nro. 1-d)
IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.	Nro. 3, Nro. 4
LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.	Nro. 3
LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	Nro. 3, Nro. 4
LONGVIE S.A.	Nro. 3
METROGAS S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
MIRGOR S.A.	Nro. 4
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.	Nro. 1-d)
NATURGY BAN S.A.	Nro. 3
PAMPA ENERGIA S.A.	Nro. 3, Nro. 4
PAPEL PRENSA S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
PATRICIOS S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 3
POLLEDO S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro. 3, Nro. 1-d)
S.A. SAN MIGUEL	Nro. 3
TELECOM ARGENTINA S. A.	Nro. 3
TRANSENER CIA. DE TRANSP. DE ENERGIA ELECTR. EN ALTA TENSION S.A.	Nro. 3
TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.	Nro. 3
TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.	Nro. 3
YPF S.A.	Nro. 6-a), Nro. 3, Nro. 4, Nro. 1-d)

## ACCIONES PYMES

OVOPROT INTERNATIONAL S.A .....(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), RL-Art.39-Inc.a), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), (C.S.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 2

## OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Albanesi Energía S.A.....	LEC90 - CLASE IX.....	Nro. 8
Albanesi Energía S.A.....	LEC50 - Clase V.....	Nro. 8
Albanesi Energía S.A.....	LEC70 - CLASE VII.....	Nro. 8
BANCO CMF S.A.....	BCCGO - CLASE 15.....	Nro. 1-d), Nro. 8
BANCO CMF S.A.....	.....	Nro. 1-d)
BANCO COLUMBIA S.A.....	BUC20 - Subordinadas Clase 2.....	Nro. 1-d), Nro. 8
BANCO COLUMBIA S.A.....	.....	Nro. 1-d)
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.....	.....	Nro. 1-d)
BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.....	.....	Nro. 1-d)
BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.....	.....	Nro. 1-d)
BANCO HIPOTECARIO S.A.....	.....	Nro. 1-d)
BANCO MACRO S.A.....	.....	Nro. 1-d)
BANCO SAENZ S.A.....	.....	Nro. 1-d)
BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.....	.....	Nro. 1-d)
BOLDT S.A.....	.....(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 1-d)	
CELULOSA ARGENTINA S.A.....	.....	Nro. 1-d)
CLISA COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.....	.....(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d))	
COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.....	CNQ10 - CLASE XXV SERIE I.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 1-d), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.....	.....(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 1-d)	
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.....	DH510 - SERIE V CLASE I.....	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.....	DH520 - SERIE V CLASE 2.....	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.....	DH560 - SERIE VI.....	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.....	.....	Nro. 1-d)
Crown Point Energía S.A.....	CWC30 - CLASE III.....	Nro. 8
Crown Point Energía S.A.....	CWC40 - Clase IV.....	Nro. 8
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA S.A.....	.....	Nro. 1-d)
GCDI S.A.....	.....	Nro. 1-d), Nro. 1-c)
Generación Litoral S.A.....	GOC10 - Clase I.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 8
Generación Litoral S.A.....	GOC30 - Clase III.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 8
Generación Litoral S.A.....	.....(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b))	
Generación Mediterránea S.A.....	GMCKO - CLASE XIX.....	Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.....	GMCGO - CLASE XV.....	Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.....	GMCHO - CLASE XVI.....	Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.....	GMCIO - CLASE XVII.....	Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.....	GMCJO - CLASE XVIII.....	Nro. 8
Grupo ST S.A.....	.....	Nro. 1-d)
IMPESA S.A.....	.....	Nro. 1-c), Nro. 1-d)
INVERSORA JURAMENTO S.A.....	JNC30 - CLASE III.....	Nro. 8
John Deere Credit Cia. Financiera S.A.....	.....	Nro. 1-d)
LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.....	LRS50 - SERIE V.....	Nro. 8
MSU GREEN ENERGY S.A.U.....	.....(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d)	
Oleoductos del Valle S.A.....	.....	Nro. 1-d)
Petrolera Aconcagua Energía S.A.....	PEC40 - Clase IV.....	Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.....	PEC50 - Clase V.....	Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.....	PEC60 - Clase VI.....	Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.....	PEC70 - Clase VII.....	Nro. 8
Plaza Logística S.R.L.....	PZCBO - clase 11.....	Nro. 8
RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.....	.....(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.c)), RL-Art.39-Inc.e), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), (C.S.)RL-Art.43-Inc.c), Nro. 1-d), Nro. 2	
Rizobacter Argentina S.A.....	RZ6BO - SERIE VI CLASE B.....	Nro. 8
Rizobacter Argentina S.A.....	RZ7BO - SERIE VII CLASE B.....	Nro. 8
Rizobacter Argentina S.A.....	RZ8AO - SERIE VIII CLASE A.....	Nro. 8

Rizobacter Argentina S.A.	RZ8BO - SERIE VIII CLASE B	Nro. 8
ROCH S.A.	RHC5O - CLASE 5	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d), (C.S.)RL-Art.43-Inc.c)
ROCH S.A.	ROC1O - GARANTIZADAS CLASE 1	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d), (A.E.)RL-Art.39-Inc.e)
ROCH S.A.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d)
SANTIAGO SAENZ S.A.		(C.S.)RL-Art.43-Inc.c), Nro. 1-d), Nro. 1-c), Nro. 6-b)
SCC POWER SAN PEDRO S.A.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d))
SICOM SOCIEDAD ANONIMA	SCS1O - SERIE I	Nro. 8
SURCOS SOCIEDAD ANONIMA	DRSAO - SERIE X	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 8
SURCOS SOCIEDAD ANONIMA	DRDAO - Serie XII Clase A	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 8
SURCOS SOCIEDAD ANONIMA	DRDCO - Serie XII Clase C	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 8
SURCOS SOCIEDAD ANONIMA		(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b))
TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 1-d)
YPF S.A.		Nro. 6-a), Nro. 1-d)

### OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES

Agroempresa Colón S.A.	EC12P - SERIE I CLASE II	Nro. 8
Alfredo José S.A.	AA12P - SERIE I CLASE II	Nro. 8
Almacity S.A.	AYS1P - SERIE I	Nro. 8
Alto Real Viñedos S.A.	AVC1P - Clase I	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 8
Alto Real Viñedos S.A.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b))
ALZ Semillas S.A.	ASS7P - SERIE VII	Nro. 8
AUTOMOTORES PAMPEANOS S.A.	APC1P - CLASE I	Nro. 8
Cerámica Ruta 16 S.R.L.	RU1BP - SERIE I CLASE B	Nro. 1-d), Nro. 8
Cerámica Ruta 16 S.R.L.		Nro. 1-d)
COM & LOG S.A.	OG11P - SERIE I CLASE I	Nro. 8
Crowe AR S.A.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.e)
Cueros y Cuerinas S.R.L.	CCS2P - SERIE II	Nro. 8
DEL FABRO HNOS. Y CIA. S.A.		Nro. 1-d)
DULCOR S.A.	DLS2P - SERIE II	Nro. 8
ESQUINA 3 S.A.	QTS2P - SERIE II	Nro. 1-d), Nro. 8
ESQUINA 3 S.A.		Nro. 1-d)
Frigorífico General Pico S.A.	FG11P - SERIE I CLASE I	Nro. 8
Frigorífico General Pico S.A.	FG12P - SERIE I CLASE II	Nro. 8
Héctor A. Bertone S.A.	EH12P - SERIE I CLASE II	Nro. 8
IAD S.R.L.	IACBP - Serie I Clase B	Nro. 8
Insuga Chaco S.A.	IC1BP - Obligaciones Negociables Serie I Clase B	Nro. 8
Lismar Sur S.A.	LIS1P - SERIE I	Nro. 8
Metalfor S.A.	FMS1P - SERIE I	Nro. 8
ORYZA S.A.	ZA1BP - SERIE I CLASE B	Nro. 8
OVOPROT INTERNATIONAL S.A.	VP00P - Serie IV	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), (C.S.)RL-Art.44-Inc.a), RL-Art.43-Inc.c), Nro. 2, Nro. 8
OVOPROT INTERNATIONAL S.A.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), (C.S.)RL-Art.44-Inc.a), RL-Art.43-Inc.c), Nro. 2
Petrolera Aconcagua Energía S.A.	PEC3P - CLASE III	Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.	PEC4P - CLASE IV	Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.	PEC5P - CLASE V	Nro. 8
President Petroleum S.A.	RMS3P - SERIE III	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 8
President Petroleum S.A.	RMS2P - SERIE 2	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 8
President Petroleum S.A.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b))
SION S.A.	SN9AP - Serie IX Clase A	Nro. 8
SION S.A.	SN7AP - SERIE VII CLASE A	Nro. 8
SION S.A.	SN7BP - SERIE VII CLASE B	Nro. 8
SION S.A.	SN8AP - SERIE VIII CLASE A	Nro. 8
SION S.A.	SN8BP - SERIE VIII CLASE B	Nro. 8
SION S.A.	SNAAP - SERIE X CLASE A	Nro. 8
SION S.A.	SNSBP - Serie XI	Nro. 8
SION S.A.	SNSDP - SERIE XII	Nro. 8
SION S.A.	SNSEP - SERIE XIII	Nro. 8
Syntex S.A.	SW12P - SERIE I CLASE II	Nro. 8
TECNOVAX S.A.	VX11P - SERIE I CLASE I	Nro. 8



TECNOVAX S.A.....	VX12P - SERIE I CLASE 2.....	Nro. 8
TIPCI (Tecnología Integral en Prevención contra Incendios) S.A.....	Nro. 10	
Tiser S.R.L.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), Nro. 2	
TR Argentina S.A.....	TGS1P - SERIE I.....	Nro. 8
Tradimex S.A.I. y C.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), (C.S.)RL-Art.43-Inc.c), Nro. 1-d), Nro. 2	
Tux S.A.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e)	
Un Techo para Argentina Asociación Civil.....	TAC1P - CLASE I.....	Nro. 8
Vitalcan S.A.....	VA21P - CLASE II SERIE I.....	Nro. 8
Vitalcan S.A.....	VA22P - CLASE II SERIE II.....	Nro. 8

## FONDOS COMUNES CERRADOS DE INVERSIÓN

ALLARIA RESIDENCIAL CASASARG I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260.....	Nro. 1-d)
ALLARIA RESIDENCIAL I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO.....	Nro. 8
FCIC INMOBILIARIO AL RIO LEY 27.260.....	(A.E.)RL-Art.42-Inc.b), Nro. 1-b)
Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Puerto Nizuc.....	Nro. 8
GNNW SBS FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO GANADERO W86.....	Nro. 8
GSS INMOBILIARIO I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO.....	Nro. 8
Pellegrini I Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario.....	Nro. 8
SBS CREAURBAN DESARROLLO FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIRIO.....	Nro. 8
SBS RENTA FIJA I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO.....	Nro. 8
TERRAZAS DEL VOLCAN FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO.....	Nro. 8

## FIDEICOMISOS FINANCIEROS

AMES 22.....	Nro. 8
Ames 23.....	Nro. 8
AMFayS - Serie 43.....	Nro. 8
AMFayS Serie 36.....	Nro. 8
AMFayS Serie 37.....	Nro. 8
AMFayS Serie 38.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d)
AMFayS Serie 39.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
AMFayS Serie 40.....	Nro. 8
AMFayS Serie 41.....	Nro. 8
AMFayS Serie 42.....	Nro. 8
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie X 2009-2.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie XI 2009-3.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie XII 2010-1.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie XIII 2010-2.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie XIV 2011-1.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Centrocard Créditos 4.....	Nro. 8
Centrocard Créditos 5.....	Nro. 8
Centrocard Créditos 6.....	Nro. 8
Clave Series 2.....	Nro. 8
Clave Series 3.....	Nro. 8
Consubond 182.....	Nro. 8
Consubond 183.....	Nro. 8
Consubond 184.....	Nro. 8
Consubond 185.....	Nro. 8
Consubond 186.....	Nro. 8
Decreto Nro. 976/01 - SIFER.....	Nro. 8
Dorrego y Libertador.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
ENARSA-BRIGADIER LOPEZ.....	Nro. 8
Fideicomiso de Infraestructura Hídrica - Decreto 1381/01.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8
Fideicomiso Financiero de Capital Emprendedor CITES I.....	Nro. 8, Nro. 1-c)
Fideicomiso Financiero Solidario de Infraestructura Pública NASA 4.....	Nro. 1-d)
Fideicomiso Pyme Granjas Ovoprot 1.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 8, Nro. 1-b)

Fiducar 17.....	Nro. 8
Fiducar 18.....	Nro. 8
Fiducar 19.....	Nro. 8
Fiducar 20.....	Nro. 8
Fiducar 21.....	Nro. 8
FINDESA I.....	Nro. 8
Forestal 1 - Fondo de Inversión Directa.....	Nro. 1-d)
Invernea Ganadero.....	Nro. 8
Invernea Proteína Pyme Serie 1.....	Nro. 8
Invernea Proteína Pyme Serie 2.....	Nro. 8
Invernea Proteína Pyme Serie 3.....	Nro. 8
Links Country de Mar.....	Nro. 1-d)
Megabono Crédito 292.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d)
Megabono Crédito 296.....	Nro. 8
Megabono 301.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d)
Megabono 305.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 19.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 20.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 21.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 22.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 23.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 24.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 25.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 26.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 27.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 28.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 29.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 30.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 31.....	Nro. 8
Mercado Crédito 19.....	Nro. 8
Mercado Crédito 20.....	Nro. 8
Mercado Crédito 21.....	Nro. 8
MILA IV.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d)
NASA Serie 3.....	Nro. 1-d)
NASA 2 Serie 2.....	Nro. 1-d)
Pareto Serie 2.....	Nro. 8
Pareto Serie 3.....	Nro. 8
PAYWAY Cobro Anticipado 1.....	Nro. 8
ProCreAr.....	Nro. 8
Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas - Prov. de Mendoza.....	Nro. 8
Red Mutua 61.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
Red Mutua 62.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
Red Mutua 63.....	Nro. 8
Red Mutua 64.....	Nro. 8
Red Mutua 65.....	Nro. 8
Red Mutua 66.....	Nro. 8
Red Mutua 67.....	Nro. 8
Red Mutua 68.....	Nro. 8
Red Mutua 69.....	Nro. 8
Red Mutua 70.....	Nro. 8
Red Mutua 71.....	Nro. 8
Renta Agrícola I Fondo de Inversión Directa.....	Nro. 8
San Cristóbal Servicios Financieros 1.....	Nro. 8
San Cristóbal Servicios Financieros 2.....	Nro. 8, Nro. 1-d)
Secubono 215.....	Nro. 8
Secubono 216.....	Nro. 8
Secubono 217.....	Nro. 8
Secubono 218.....	Nro. 8
Secubono 219.....	Nro. 8
Secubono 220.....	Nro. 8
Secubono 221.....	Nro. 8

Secubono 222.....	Nro. 8
Secubono 223.....	Nro. 8
Secubono 224.....	Nro. 8
Secubono 225.....	Nro. 8
Secubono 232.....	Nro. 8
Supercanal 1.....	Nro. 8
Supercanal 2.....	Nro. 8
Total Assets 1.....	Nro. 8
Total Assets 2.....	Nro. 8
Trayectoria Leasing I.....	Nro. 8
Unicred Factoring 18.....	Nro. 8
Unicred Factoring 19.....	Nro. 8
Unicred Factoring 20.....	Nro. 8
Unicred Factoring 21.....	Nro. 8
VICENTIN EXPORTACIONES 8.....	(C.S.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 1-d)
VOII 2.....	Nro. 8
Waynimóvil 4.....	Nro. 8

### CEDEARS

BANCO COMAFI S.A.....	AABA - ALTABA INC.....	(C.I.)
BANCO COMAFI S.A.....	HHPD - Hon Hai Precision Industry CO LTD.....	Nro. 8
BANCO COMAFI S.A.....	DJNJ3 - Johnson & Johnson 6,95 01/09/29.....	Nro. 9
BANCO COMAFI S.A.....	MBT - MOBILE TELESYSTEMS.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	NTCO - NATURA & CO HOLDING S.A.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	NLM - NOVOLIPETSK STEEL PJSC.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 8
BANCO COMAFI S.A.....	OGZD - PJSC GAZPROM.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	LKOD - PJSC LUKOIL.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	ATAD - PJSC TATNEFT.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	SMSN - Samsung Electronics CO LTD.....	Nro. 8
BANCO COMAFI S.A.....	YZCA - YANKUANG ENERGY GROUP COLYD.....	Nro. 8
BANCO COMAFI S.A.....	.....	Nro. 1-d)
BANCO ITAU ARGENTINA S.A.....	.....	Nro. 1-d)
Caja de Valores S.A.....	SI - Silvergate Capital Corporation.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)

### CHEQUES DE PAGO DIFERIDO AUTORIZADOS A COTIZAR

ELECTRIFICADORA DEL VALLE S.A.(Libradora de cheques de pago diferido).....	Nro. 2
OCSA S.A.(Libradora de cheques de pago diferido).....	Nro. 2
OVOPROT INTERNATIONAL S.A.(Libradora de cheques de pago diferido).....	(C.S.)RL-Art.162, Nro. 2
TECNOLOGIA AVANZADA EN TRANSPORTE S.A.(Libradora de cheques de pago diferido).....	(S.I.)RL-Art.161-Inc.a), Nro. 2

### CERTIFICADOS DE CRÉDITO FISCAL

Certificados de Crédito Fiscal.....	Nro. IV
-------------------------------------	---------

### CERTIFICADOS DE CUSTODIA

Certificados de Custodia.....	D307 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 35307.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	C129 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22129.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	C155 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22155.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	C156 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22156.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	C208 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22208.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	C209 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22209.....	Nro. II, Nro. I

Certificados de Custodia.....	C440 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22440.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	C403 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 26403.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	Y403 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 27403.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	D226 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 32226.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	D302 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 35302.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	D308 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 35308.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	D505 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 36505.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	D646 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 36646.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	E505 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 37505.....	Nro. I, Nro. II

### TÍTULOS PÚBLICOS

Gobierno Nacional.....	VEJ6 - BONO DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO 19 DE JUNIO DE 2006.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	FRB - BONOS A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRE4 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS PREVISIONALES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 2DA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRE6 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS PREVISIONALES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 3RA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRE3 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS PREVISIONALES EN MONEDA NACIONAL - 2DA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	BOH11 - BONOS DE CONSOLIDACIÓN DE REGALÍAS DE HIDROCARBUROS.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO2 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 1RA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO4 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 2DA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRO6 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 3RA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRO8 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 4TA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PR10 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 5TA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRO5 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 3RA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRO1 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 1RA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO3 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 2DA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRO9 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 5TA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	RV05 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE CUPON VARIABLE CON VENCIMIENTO 2005.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	MV02 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE MARGEN AJUSTABLE CON VENCIMIENTO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2002.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	ED04 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10% 1999-2004.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	ES07 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10% 2000-2007.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EE07 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10,25% 2000-2007.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EL04 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 8,5 % 1999-2004.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EA06 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 1999-2006.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EY09 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 1999-2009.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EJ03 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 2000-2003.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EO02 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9,25% 1999-2002.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EM04 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9,5% 1999-2004.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBL6 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBA3 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES SERIE I.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBY3 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES SERIE II.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VEA2 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 3RA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VE02 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 4TA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VE02 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 5TA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VEF4 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 6TA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBS5 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBG6 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBG7 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - SERIE I.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBS7 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - SERIE II.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VEG2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE - SERIE A.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBG2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE - SERIE B.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VCG2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE - SERIE C.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	BGA2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL 9% 2001-2002.....	Nro. II, Nro. I, Nro. IV
Gobierno Nacional.....	BX92 - BONOS EXTERNOS 1992.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	ZO03 - BONOS EXTERNOS GLOBALES CUPON CERO CON VENCIMIENTO OCTUBRE 2003 SERIE E.....	Nro. I, Nro. II

Gobierno Nacional.....	Z004 - BONOS EXTERNOS GLOBALES CUPON CERO CON VENCIMIENTO OCTUBRE 2004 SERIE F.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GD03 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 2003 - 8,375%.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GL30 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 10,25% 2000-2030.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GM10 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 11,375% 2000-2010.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GA09 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 11,75% 1999-2009.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GF20 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12% 2000-2020.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GJ31 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12% 2001-2031.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GE31 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12% 2001-2031.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GJ18 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12,25% 2001-2018.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GF12 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12,375% 2001-2012.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GD08 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 7% 2001-2004 Y 15,50% 2004-2008.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GPS8 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN PESOS 10% 2001-2004 Y 12% 2004-2008.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GD05 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11% - 1998 - 2005.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GO06 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11% 2006.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GE17 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11,375% 1997-2017.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GJ15 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11,75% 2000-2015.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GF19 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 12,125% 1999-2019.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GS27 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 9,75% 1997-2027.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PARM - BONOS GARANTIZADOS A TASA FIJA DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN MARCOS ALEMANES.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PARD - BONOS GARANTIZADOS A TASA FIJA DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	DISD - BONOS GARANTIZADOS A TASA FLOTANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	DISM - BONOS GARANTIZADOS A TASA FLOTANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN MARCOS ALEMANES.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	BT03 - BONTES A TASA VARIABLE 2003.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	TY04 - BONTES 11,25%/2004.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	TY03 - BONTES 11,75% 2003.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	TY06 - BONTES 11,75% 2006.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	TY05 - BONTES 12,125% 2005.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	BT02 - BONTES 8,75% - VENCIMIENTO 9-5-2002.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	TS27 - BONTES 9,9375% /2027.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	FERB1 - FERROBONOS.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	SA04 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES L + 5,75% 1999-2004 - SERIE 64.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	SJ07 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN LIBRAS ESTERLINAS .10% 1997-2007- SERIE 53.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	SF07 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN PESOS 11,75% 1997-2007 - SERIE 49.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	SL02 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN PESOS 8,75% 1997-2002 - SERIE 54.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EV04 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EUROS L+5,10% 1999-2004 - SERIE 68.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBV4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA BADLAR + 2,98% 2001-2004 - SERIE 75.....	Nro. II, Nro. I, Nro. IV
Gobierno Nacional.....	7BY4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA BADLAR + 2,98% 2001-2004 - SERIE 75 TRAMO 7.....	Nro. IV, Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VEY4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA ENCUESTA + 4,95% 2001-2004 - SERIE 74.....	Nro. IV, Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	7EY4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA ENCUESTA + 4,95% 2001-2004 - SERIE 74 TRAMO 7.....	Nro. IV, Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EY28 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EURO DE CUPON DE MONTO FIJO 1998-2028.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EF07 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10% 2001-2007 - SERIE 73.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EY05 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 2000-2005 - SERIE 71.....	Nro. II, Nro. I
Municipalidad de Resistencia.....	BCMR - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDA DE MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA , PROVINCIA DEL CHACO.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	PX10 - BONOS AL 10% CON VENCIMIENTO EL 5 DE JULIO DE 2004 - SERIE N° 10.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	BGBX1 - BONOS AL 10,75% CON VENCIMIENTO 2005.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	GPBX2 - BONOS AL 12,50% CON VENCIMIENTO EL 15 DE MARZO DE 2002 - SERIE N° 2.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	PX13 - BONOS AL 12,75% CON VENCIMIENTO EL 1 DE AGOSTO DE 2003 - SERIE N° 13.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Buenos Aires.....	GPBX7 - BONOS AL 13,25% CON VENCIMIENTO EL 29 DE MARZO DE 2010 - SERIE N° 7.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	PX14 - BONOS AL 13,75% CON VENCIMIENTO EL 5 DE SETIEMBRE DE 2007 - SERIE N° 14.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Buenos Aires.....	PX15 - BONOS AL 9% CON VENCIMIENTO EL 6 DE SETIEMBRE DE 2002 - SERIE N° 15.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Buenos Aires.....	BPME - BONOS PAR A MEDIANO PLAZO EN EUROS VTO. 2020.....	Nro. VI
Provincia de Buenos Aires.....	XBY24 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERÉS CON VENCIMIENTO EL 24.05.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBA24 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERÉS CON VENCIMIENTO EL 25.04.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBL24 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERÉS CON VENCIMIENTO EL 25.07.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBJ24 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERÉS CON VENCIMIENTO EL 27.06.24.....	Nro. V

Provincia de Buenos Aires	PX21 - LETRAS DE TESORERIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - SERIE N° 21	Nro. I, Nro. II
Provincia de Buenos Aires	BBY24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A CUPÓN DE INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO 24.05.24	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	BBD24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A CUPON DE INTERÉS VENCIMIENTO 19.12.2024	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	LBA24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 25.04.24	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	LBJ24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 27.06.24	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	XB5J4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO A 126 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 27.06.24	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	XB2A4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 25.04.24	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	XB3A4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 25.04.24	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	XB524 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 26.09.24	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	XBG24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 22.08.24	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	XB3J4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 27.06.24	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	XB4J4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 27.06.24	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	BBDD4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS CON CUPÓN DE INTERÉS FIJO CON VENCIMIENTO 19.12.24	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	PBA25 - TITULOS DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A TASA VARIABLES CON VENCIMIENTO EL 12/04/2025	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	BP21 - "TITULOS DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL 10,875% CON VENCIMIENTO EN 2021"	Nro. VI
Provincia de Buenos Aires	PBL24 - TÍTULOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERES CON VENCIMIENTO EL 25 DE JULIO DE 2024	Nro. V
Provincia de Formosa	BCDF1 - BONOS DE CANCELACION DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA LEY 1184 PRIMERA SERIE	Nro. II, Nro. I
Provincia de Formosa	BCFD2 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS - LEY 986 - EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 2DA. SERIE	Nro. I, Nro. II
Provincia de Formosa	BCFM1 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 1RA. SERIE	Nro. I, Nro. II
Provincia de Formosa	BCFD1 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 1RA. SERIE	Nro. II, Nro. I
Provincia de Formosa	FORM1 - TITULOS DE DEUDA PUBLICA SERIE 01 CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2005 GARANTIZADOS CON DERECHOS DE COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS -LAPACHO I-	Nro. II, Nro. III
Provincia de Formosa	FORM2 - TITULOS DE DEUDA PUBLICA SERIE 02 GARANTIZADOS CON DERECHOS DE COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2005	Nro. II, Nro. III
Provincia de La Rioja	RIF25 - TITULOS DE DEUDA A TASA INCREMENTAL CON VENCIMIENTO EN 2028	Nro. I
Provincia de Mendoza	BACX1 - BONO ACONCAGUA 2007	Nro. II, Nro. I, Nro. III
Provincia de Misiones	TPMS - TITULOS DE DEUDAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES "SENIOR"	Nro. III, Nro. I, Nro. II
Provincia de Río Negro	BORD1 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO EN DOLARES ESTADOUNIDENSES	Nro. I, Nro. II
Provincia de Río Negro	BORN1 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO EN MONEDA NACIONAL	Nro. I, Nro. II
Provincia de Río Negro	RC21 - CERTIFICADOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA RIONEGRINA CLASE II - SERIE 1 - "CEDEPIR II-1"	Nro. II, Nro. I
Provincia de Río Negro	RC22 - CERTIFICADOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA RIONEGRINA CLASE 2 - "CEDEPIR 2-2"	Nro. I, Nro. II
Provincia de Santiago del Estero	TSEX5 - TITULOS A MEDIANO PLAZO GARANTIZADOS CON FONDOS DE LA COPARTICIPACION IMPUESTOS SERIE N° 5	Nro. I
Provincia de Tucumán	TUCU2 - BONO DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN "INDEPENDENCIA" 2DA. SERIE	Nro. I, Nro. II
Provincia de Tucumán	TTUX2 - TITULOS DE DEUDA PUBLICA DE MEDIANO PLAZO SERIE 02 AL 9,45% GARANTIZADOS CON DERECHOS DE COPARTICIPACION CON VENCIMIENTO EN 2004	Nro. I, Nro. II
Provincia del Chaco	BCHD1 - BONOS CHAQUEÑOS DE CONSOLIDACION II - LEY 4385 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 1RA. SERIE	Nro. II, Nro. I
Provincia del Chaco	BCHD2 - BONOS CHAQUEÑOS DE CONSOLIDACION II LEY 4385 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 2DA. SERIE	Nro. II, Nro. I
Provincia del Chaco	BCHD3 - BONOS CHAQUEÑOS DE CONSOLIDACION II LEY 4385 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 3RA. SERIE	Nro. I, Nro. II

## CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES, CONCEPTOS QUE COMPRENDEN

(A.E.): Negociación con Advertencias Especiales

(C.I.): Interrupción en la Negociación

(C.S.): Suspensión de negociación

(S.I.): Suspensión Ingreso de Cheques a Custodia

Nro. 4: Las emisoras de acciones establezcan retribuciones (a) basadas en la evolución del precio de cotización de sus acciones, o (b) consistentes en la entrega de acciones de la propia sociedad, o (c) mediante el otorgamiento de opciones para la adquisición de sus acciones o de valores convertibles en acciones.

Nro. 1-d): El auditor, la comisión fiscalizadora, el consejo de vigilancia o, en su caso, el comité de auditoría, emitan sus informes relacionados con la documentación contable con un párrafo de énfasis que destaque hechos o circunstancias revelados en los estados financieros.

Nro. 1-b): El auditor, la comisión fiscalizadora, el consejo de vigilancia o, en su caso, el comité de auditoría, emitan sus informes relacionados con la documentación contable con abstención de opinión sobre la situación patrimonial, económica y/o financiera.

Nro. 1-c): El auditor, la comisión fiscalizadora, el consejo de vigilancia o, en su caso, el comité de auditoría, emitan sus informes relacionados con la documentación contable con opinión condicionada sobre la situación patrimonial, económica y/o financiera.

Nro. 2: Las emisoras no presenten en término sus estados financieros generales o trimestrales, sin contar con autorización expresa del MERCADO para ello.

Nro. 3: Las emisoras de acciones hayan contraído obligaciones o celebrado convenios o se apliquen disposiciones legales que limiten la distribución de dividendos o reservas.

Nro. 5: Las emisoras de acciones hayan obtenido la homologación judicial en firme del acuerdo de acreedores y hasta tanto se modifique la mencionada situación procesal.

Nro. 6-a): Una sociedad controlada por una emisora de acciones haya solicitado su concurso preventivo y hasta tanto se declare la finalización de éste.

Nro. 6-b): Una sociedad controlada por una emisora de obligaciones negociables haya solicitado su concurso preventivo y hasta tanto se homologue el acuerdo.

Nro. 9: Los títulos de deuda que constituyen los activos subyacentes de estos certificados, no se hallan admitidos a cotizar en ninguna bolsa o mercado de valores del exterior.

Nro. I: El MERCADO ha tomado conocimiento de que el emisor no puso a disposición los fondos necesarios para atender el pago de los servicios comprometidos.

Nro. II: Bonos comprendidos oportunamente en procesos de reestructuración de deuda.

Nro. III: El MERCADO ha sido informado fehacientemente acerca de la aceleración de los plazos establecidos para el pago de los valores emitidos por entes públicos y consecuentemente, que las sumas adeudadas a los mismos han devenido exigibles.

Nro. IV: El Gobierno Nacional suspendió el régimen de cancelación de obligaciones tributarias nacionales con títulos de la deuda pública.

Nro. V: En caso de incumplimiento en el pago de los servicios financieros de los valores negociables de que se trata, se retendrán los importes necesarios de los recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos para el pago respectivo.

Nro. 8: La negociación de los valores negociables se encuentra limitada a los Inversores Calificados que se definen en el Prospecto o en las Resoluciones y Normativas de la Comisión Nacional de Valores.

Nro. 10: La sociedad emisora de obligaciones negociables bajo el régimen PyME CNV Garantizada ha solicitado la apertura de su concurso preventivo, por lo que el inversor deberá examinar atentamente la calidad de la garantía

Nro. VI: El emisor ha informado con relación a los BONOS PAR A MEDIANO PLAZO EN EUROS VENCIMIENTO 2020 (BPME) y los TITULOS DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL 10,875% CON VENCIMIENTO EN 2021 (BP21), incluidos en un proceso de reestructuración de la deuda pública provincial, que existe a la fecha un saldo remanente de los mismos

al no alcanzarse las mayorías necesarias para canjear la totalidad.

**Calendario de las fechas de vencimiento para la presentación de Documentación Contable de valores negociables admitidos al listado \*****AÑO 2024**

De acciones, obligaciones negociables, fideicomisos financieros y fondos comunes de inversión

De obligaciones negociables PyMEs

De acciones PyMEs

De valores de corto plazo

De cheques

De Entidades Financieras

	<b>Balance cerrado al:</b>	<b>Fecha de vencimiento:</b>	<b>Fecha de vencimiento:</b>	<b>Fecha de vencimiento:</b>	<b>Fecha de vencimiento:</b>
		<b>Acciones / ON / FF / FC **</b>	<b>VCP</b>	<b>Cheques</b>	<b>Entidades Financieras</b>
MEM	31/10/2023	09/01/2024	09/01/2024	29/01/2024	09/01/2024
TRIM	30/11/2023	11/01/2024	19/01/2024	28/02/2024	31/1/2024
MEM	30/11/2023	08/02/2024	08/02/2024	28/02/2024	08/02/2024
TRIM	31/12/2023	11/02/2024	19/02/2024	30/03/2024	29/2/2024
MEM	31/12/2023	10/03/2024	10/03/2024	30/03/2024	10/03/2024
TRIM	31/01/2024	13/03/2024	21/03/2024	30/04/2024	31/03/2024
MEM	31/01/2024	10/04/2024	10/04/2024	30/04/2024	10/04/2024
TRIM	29/02/2024	11/04/2024	19/04/2024	29/05/2024	30/04/2024
MEM	29/02/2024	09/05/2024	09/05/2024	29/05/2024	08/05/2024
TRIM	31/03/2024	12/05/2024	20/05/2024	29/06/2024	31/05/2024
MEM	31/03/2024	09/06/2024	09/06/2024	29/06/2024	09/06/2024
TRIM	30/04/2024	11/06/2024	19/06/2024	29/07/2024	30/06/2024
MEM	30/04/2024	09/07/2024	09/07/2024	29/07/2024	09/07/2024
TRIM	31/05/2024	12/07/2024	20/07/2024	29/08/2024	31/07/2024
MEM	31/05/2024	09/08/2024	09/08/2024	29/08/2024	09/08/2024
TRIM	30/06/2024	11/08/2024	19/08/2024	28/09/2024	31/08/2024
MEM	30/06/2024	08/09/2024	08/09/2024	28/09/2024	08/09/2024
TRIM	31/07/2024	11/09/2024	19/09/2024	29/10/2024	30/09/2024
MEM	31/07/2024	09/10/2024	09/10/2024	29/10/2024	09/10/2024
TRIM	31/08/2024	12/10/2024	20/10/2024	29/11/2024	31/10/2024
MEM	31/08/2024	09/11/2024	09/11/2024	29/11/2024	09/11/2024
TRIM	30/09/2024	11/11/2024	19/11/2024	29/12/2024	30/11/2024
MEM	30/09/2024	09/12/2024	09/12/2024	29/12/2024	09/12/2024
TRIM	31/10/2024	12/12/2024	20/12/2024	29/01/2025	31/12/2024

\* En el supuesto de que cualquiera de los vencimientos coincidiera con un día inhábil bursátil, el mismo pasará al primer día hábil siguiente.

\*\* Atento a lo dispuesto en la Comunicación BCRA "A" 7.658 del 15/12/2022, se excluyen de esta lista las entidades financieras.